



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





JAMÁS TOCADOS

Estos son algunos de los artículos de la Constitución mexicana que no han sido reformados desde 1917:

ARTÍCULO 8

Funcionarios y empleados públicos deben respetar las peticiones que se formulen de manera pacífica, respetuosa y por escrito.

ARTÍCULO 9

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del País.

ARTÍCULO 12

Se prohíbe la concesión de títulos de nobleza y la herencia de honores y prerrogativas, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

ARTÍCULO 23

Ningún juicio criminal puede tener más de tres instancias y no se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo delito. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley.

ARTÍCULO 39

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

ARTÍCULO 50

El poder legislativo de México se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras: una de Diputados y otra de Senadores.

ARTÍCULO 86

El cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia.

JORGE RICARDO

El texto original, del 5 de febrero de 1917, tenía 21 mil palabras. A sus 65 años, superaba las 30 mil. En 2017, cuando la Constitución Política Mexicana cumplió 100 años, superó las 65 mil 447 palabras.

A la fecha, menos de 19 de sus 136 artículos se han mantenido sin cambios. El resto se han modificado en conjunto al menos 766 veces, según la Cámara de Diputados.

Cambiar la Constitución se convirtió en un objetivo político, una promesa de campaña y, más frecuentemente, en la imposición de una sola fuerza política, asegura el doctor en Derecho Antonio Caballero, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Una Constitución tiene que representar a todas las fuerzas políticas. Debe ser un consenso, pero cuando empieza a haber imposiciones hay problemas muy graves sobre cómo articular la institucionalidad al interior del País”, sostiene.

Promulgada por Venustiano Carranza un lunes, duró sin cambios apenas cuatro años. En julio de 1921, Álvaro Obregón aprobó el primer decreto que cambiaba una fracción del artículo 73 y el 14 transitorio para facultar al Congreso a establecer escuelas rurales, elementales, secundarias, superiores y profesionales.

Caballero traza una línea de cambios que van de la Constitución federalista de 1917, seguida de un lar-

LEY SUPREMA: BOTÍN ELECTORAL

Pese a que desde su concepción buscaba representar a todas las fuerzas políticas, la Constitución se ha convertido en una promesa de campaña

go proceso de su erosión y la consolidación del centralismo que duró hasta los años 70.

Las reformas para la apertura política de 1977, en el Gobierno de José López Portillo, que amplió el sistema de partidos y la participación de las minorías en el Congreso. Más tarde, la aceleración de las reformas para la apertura económica y la amplitud de derechos desde 1982, con Miguel de la Madrid.

“La Constitución empieza a ser un receptáculo de derechos consolidados y al mismo tiempo se establece el mecanismo para hacerlos efectivos”, indica el coautor del volumen

“Sociología del Derecho”.

Otra tendencia en México fue dejar explícitos los artículos. El 41, por ejemplo, sobre que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, tenía 389 caracteres. Hoy, que aborda desde la participación de los partidos políticos, las competencias del INE, la propaganda y hasta la revocación de mandato, tiene 27 mil 257.

“Los tribunales son muy reacios a interpretar textos si no hay un texto explícito. Pero a veces poner texto explícito genera muchos problemas. Entonces, hemos generado una constitución muy pesada para manejar, una Constitución



demasiado compleja en cuanto a su operación. Hay artículos, incluso transitorios, que pierden vigencia y hay que estarlos interpretando continuamente. Eso ha generado muchos problemas para establecer cuáles son los verdaderos alcances”, indica.

Hasta antes de De la Madrid, en 65 años, hubo 174 modificaciones de artículos. Entre el 1 diciembre de 1982 y el 30 de noviembre de 1988, en sólo seis años, en cambio, hubo 66.

El más reciente giro de reformas, agrega el académico, inició en 2008 y la llama “tendencia autoritaria”. Por la introducción en ese año, en el Gobierno de Felipe Calderón, de la figura de prisión preventiva oficiosa y de la extinción de dominio, entre otros cambios.

“Es la idea de que el Estado necesita más herramientas para perseguir a la ciudadanía por el influjo de la delincuencia organizada”, expone en entrevista.

Originalmente, el artículo 19 tenía 189 palabras y ordenaba que ninguna detención podrá exceder los tres días, sin un auto de formal prisión. En 2008, entre protestas de defensores de Derechos Humanos, se introdujo la figura de la prisión preventiva oficiosa para siete delitos. En 2019, ya en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se amplió a 16 y en diciembre pasado la lista aumentó a 23. La versión actual del artículo tiene 674 palabras.

En 1917, el artículo 129 impedía que en tiempo de

paz, ninguna autoridad militar pudiera ejercer funciones fuera de la disciplina militar. Perduró así 107 años, hasta septiembre pasado cuando se modificó para indicar que: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen”.

“La prisión preventiva oficiosa y la reforma del 129, donde se establece que el principio de Gobierno civil está subordinado a lo que la propia Constitución diga, son elementos muy autoritarios”, sostiene.

“En estos últimos dos sexenios, la tendencia es a fortalecer mucho más al Poder Ejecutivo y tratar de que tenga la capacidad de ejecutar directamente lo que es que es pertinente. Eso es claramente un elemento autoritario”.

A diferencia de la Constitución de Estados Unidos que en 237 años ha tenido 27 modificaciones o enmiendas. Lo que cambia es la interpretación de los artículos en los tribunales.

En México, cada presidente la ha modificado, así sea levemente. Cada uno ha tratado de alinear la Constitución a sus ideas, aunque eran cambios mínimos, señala Caballero, investigador nacional nivel II en el Sistema Nacional de Investigador. Las reformas se aceleraron a partir de los 80.

De las 766 veces que se han reformado sus artículos, 592 corresponden a partir del sexenio que arrancó en 1982; con Car-

los Salinas de Gortari se reformaron 55 veces; con Ernesto Zedillo, 78; con Vicente Fox, 71; con Calderón, 110; con Enrique Peña, 156, y con López Obrador, 96.

Hasta el sexenio pasado, las reformas legislativas habían impedido que una misma fuerza tuviera mayoría calificada. Eso obligaba a que los cambios se realizaran por consenso, califica Caballero. A partir del actual sexenio, dice, describe situaciones como el “abuso de la mayoría”.

Se han incluido los programas sociales como si la población en condición de pobreza fuera estar así para siempre, y el 17 de enero se incluyó en la Constitución la prohibición de los vapeadores. “Algo ridículo”, a decir del también autor de “El debido proceso. Una aproximación desde la jurisprudencia latinoamericana”.

¿Qué queda de la Constitución de 1917? Quedan planteamientos clásicos, dice Caballero. El derecho de petición, en el artículo 8, que no ha sido modificado. El derecho de asociación, en el 9, que sigue igual. La definición de País, como República Representativa, Democrática, Federal, a pesar de que ya quedan muy pocos elementos federales.

Sin embargo añade: “Tenemos un texto en crisis, igual que nuestra constitucionalidad está en crisis. La definición de los alcances del texto, el propio contenido del texto hace muy difícil su propia implementación y su interpretación”, agrega Caballero, académico del CIDE.



AJUSTES A CARTA MAGNA

Desde el último paquete de 20 reformas presentado por Andrés Manuel López Obrador hasta el avance de la reforma al Infonavit, estos son algunos de los más recientes ajustes a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

2025


FEB. 1 La Cámara de Diputados aprueba en lo general y en lo particular la reforma que le permite al Infonavit utilizar los recursos a su cargo para la adquisición de suelo y la construcción de vivienda social.

2024


NOV. 15 La Presidenta Claudia Sheinbaum firma el decreto por el cual se garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres dentro de la Constitución y, con ello, se avanza en el acceso a sus derechos. Se reforman los artículos 4; 21; 41; 73; 116; 122 y 123.



NOV. 1 Publican la reforma del blindaje a los cambios a la Carta Magna, acción impulsada por Morena. El 31 de octubre, ambas cámaras validan la reforma y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

OCT. 30 La Presidenta Sheinbaum firma el decreto por el cual el Estado podrá nuevamente operar los trenes de pasajeros del País, por lo que se modifica el artículo 28. - La Mandataria también firma el decreto para que, tanto Pemex como CFE, sean consideradas empresas productivas del Estado y vuelvan a ser públicas. - El Senado aprueba elevar a rango constitucional los programas sociales que se establecieron durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.



OCT. 9 Aprueba el Senado reforma al artículo 123 de la Constitución para que los salarios mínimos generales y profesionales no estén por debajo de la inflación.



CADA QUIEN SUS REFORMAS

Desde su redacción en 1917 a la fecha, los Presidentes han reformado la Constitución en cada sexenio.



Carlos Salinas Ernesto Zedillo Vicente Fox Felipe Calderón Enrique Peña Nieto AMLO CSP (en 4 meses)

REFORMAS APROBADAS

15	18	19	36	28	23	2
----	----	----	----	----	----	----------

ARTÍCULOS REFORMADOS

55	77	31	110	156	65	5
----	----	----	-----	-----	----	----------

Dejan fuera a la Corte en festejo constitucional

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que no invitó al Poder Judicial a la ceremonia oficial que se llevará a cabo hoy, en Querétaro, para conmemorar el 108 aniversario de la Constitución.

La Mandataria decidió excluir a los Ministros, dijo, debido a que la Suprema Corte no ha respetado la Carta Magna ni a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

¿La Ministra Norma Piña está invitada para asistir a la ceremonia?, se le preguntó.

“No, no está invitada. La Corte no está invitada”, respondió.

¿Cuál es la razón?

“Bueno, pues es obvia, ¿no? Somos republicanos y respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto de un lado y de otro”, consideró.

Es la primera ocasión en la que el Poder Judicial no estará representado en el Teatro de la República, donde se conmemora la Constitución de 1917.

En 2023, la Ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, no se puso de pie cuando el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador ingresó al recinto.

Desde ahí inició una escalada de tensiones y confrontación que derivó en la reforma al Poder Judicial.



“No invité a Corte a festejo de Constitución”

Presidencia sí convoca a las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz a Querétaro

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, ni los ministros están invitados al evento del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917 en Querétaro.

La titular del Poder Ejecutivo explicó que el Máximo Tribunal del país no ha respetado la Constitución, especialmente sobre el proceso de la elección del Poder Judicial que se llevará a cabo el 1 de junio de este año.

“La Corte no está invitada. Van a estar el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo”, declaró en la conferencia matutina de este martes al preguntarle si la presidenta de la Corte, Norma Piña, está invitada al evento del 5 de febrero.

Indicó que son un gobierno republicano y respetuoso, y también piden respeto, pero hasta el momento la relación con la Suprema Corte no ha sido de la misma manera.



La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la Suprema Corte debe respetar al Poder Ejecutivo.

“Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto de un lado y de otro. Entonces, hasta ahora, ¿la Corte qué ha estado haciendo?, ¿qué han estado haciendo la mayoría de los ministros de la Corte? Entonces, en esta ocasión, sí, tomé la decisión [de no invitarlos]”, agregó la Presidenta.

Destacó que el aniversario de la Constitución es un acto republicano, pero la Suprema Corte también debe respetar al Ejecutivo, al Legis-

lativo y a la Constitución.

“Es un acto que organiza el Ejecutivo en el que vamos a estar dos poderes”, reiteró.

Sin embargo, por la noche se conoció que la Presidencia de la República sí invitó a las ministras: Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel. En tres convocatorias, el Ejecutivo Federal convocó a las tres ministras a la conmemoración del 108 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se desarrollará este 5 de febrero en Querétaro.

Cabe recordar que el 5 de febrero de 2023 la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, no se levantó para recibir al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en la ceremonia de conmemoración de la Constitución, hecho que generó críticas por la tensa relación entre el Poder Ejecutivo y el Judicial.

Antes, a Sheinbaum se le preguntó sobre los señalamientos que aseguran que Morena impuso a personas en puestos clave para la elección judicial, a lo que respondió que son falsos y que lo más grave que ha pasado en el proceso es que el Comité de Evaluación del Poder Judicial renunció y se entregó una lista a modo, expresó.

Agregó: “Yo no participé de ninguna manera en el proceso. A muchos de los que salieron (...) no los conozco, no sé quiénes son”. ●



Sólo las ministras de la Suprema Corte afines al oficialismo recibieron invitación al acto.



No es su fiesta de cumpleaños, le dicen a Sheinbaum

Tras excluir al PJ del aniversario de la Carta Magna piden que actúe como jefa de Estado

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Magistrados y jueces del colectivo Artículo 41 pidieron a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo comportarse como jefa de Estado, porque la conmemoración de la Constitución no es su fiesta de cumpleaños.

Luego de que la Mandataria anunció que no invitará a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, a la ceremonia de mañana en Querétaro, la magistrada Julia María del Carmen García González afirmó que no se trata de una fiesta de cumpleaños del Ejecutivo federal y tampoco un mitin político de sus seguidores y de quienes comparten sus "filias y fobias".

"Lo que no entiende [Sheinbaum] es que no es su fiesta de cumpleaños, que no es un mitin político de quienes están de su lado y que comparten sus filias y sus fobias en la política.

"Es una jefa de Estado y como tal tendría que comportarse. Tendría que dejar a un lado sus diferencias precisamente para construir esa unidad que tanto nos hace falta, no sólo internamente, donde tenemos una lucha encarnizada, donde el crimen organizado, las personas desaparecidas, etcétera, siguen siendo una enorme lacra para la sociedad, sino que ahora nos enfrentamos a estos escenarios internacionales que no habíamos visto en los últimos años para afrontar estos retos, estos desafíos mayúsculos", recalcó. ●



Se mantienen superpoderes de Taddei; la SCJN no logró su anulación

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los llamados *superpoderes* que el Congreso de la Unión otorgó a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) seguirán vigentes, pues el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no pudo anularlos ayer.

En sesión del pleno, una mayoría de seis ministros fue a favor del proyecto de Jorge Mario Pardo Rebolledo que planteó invalidar las reformas de octubre pasado a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), impugnados en acciones de inconstitucionalidad presentadas por MC y PRI, pero no lograron reunir la mayoría calificada de ocho votos.

Lo anterior, luego de que las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra.

Entre las facultades de las que el Congreso dotó a la presidencia del INE está la que permite nombrar directamente a los titulares de las unidades técnicas y direcciones ejecutivas del INE, sin requerir la aprobación del Consejo General.

Pardo señaló que hay una contradicción en la misma ley, porque por una parte se indica que dichos nombramientos corresponden a la persona titular de la presidencia del INE y en otros artículos se mantiene esa facultad para el consejo.

“Si con la reforma impugnada se transfiere la facultad del Consejo General de designar a los directores ejecutivos y de unidades técnicas a la presidenta del Consejo General, es evidente que esa modificación resulta contraria a lo señalado en el artículo 41, fracción quinta, apartado A segundo párrafo de la Constitución Federal”, dijo.

Argumentos infundados

El proyecto del ministro Pardo analizó impugnaciones de los partidos contra la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, varios de los argumentos de los quejosos fueron declarados infundados. Entre ellos, la Corte avaló que durante el proceso legislativo que dio origen a los decretos no se cometieron violaciones de carácter “invalidante”.

También, que dichos decretos no violan la veda electoral, prevista en el artículo 105, fracción II de la Constitución federal, en cuanto a que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse al menos 90 días antes de que se inicie el proceso comicial en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales claves.



Salvan 'súper poder' de Taddei

VÍCTOR FUENTES

Las tres Ministras afines al Gobierno bloquearon ayer un proyecto que anulaba la reforma de octubre pasado, que permite a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) designar directamente a los altos funcionarios del órgano.

Por seis votos contra tres, el Pleno de la Corte consideró que esta reforma, que faculta a la presidenta Guadalupe Taddei para nombrar a los directores Ejecutivos y titulares de unidades Técnicas, atenta contra la autonomía del INE y genera inseguridad jurídica.

Las Ministras Yasmín Esquivel, Lenia Ba-

tres y Loretta Ortiz votaron en contra, mientras que Margarita Ríos Farjat no asistió, pero ya no fue necesario esperar su presencia, pues se requerían ocho votos, para invalidar parte del artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

La reforma al artículo 45 quitó al Consejo General del INE la facultad de aprobar los nombramientos de direcciones ejecutivas, que ahora Taddei puede realizar por su cuenta.

El Ministro Jorge Pardo, quien presentó el proyecto, explicó que 30 años de reformas electorales han buscado fortalecer la autonomía del INE, y que la actuación colegiada del Consejo General es la que permite garantizarla.



Descartan declararse impedidas para votar en sesión

Se autorizan fondeo Ministras-aspirantes

Rechazan proyecto que anulaba autofinanciamiento en elección judicial

VÍCTOR FUENTES

Las tres Ministras que buscan ser electas para seguir en la Suprema Corte de Justicia, salvaron ayer el autofinanciamiento de los candidatos para la elección judicial, que es el único permitido por la ley.

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, únicas integrantes de la Corte que participarán en los comicios, rechazaron un proyecto que anulaba el artículo 522, numeral primero, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

"Las personas candidatas

DEFIENDEN RECURSOS

Argumentos de las Ministras para aprobar el autofinanciamiento de los candidatos para la elección judicial, en la que participarán para seguir en el Máximo Tribunal.



/// Se pone en riesgo la equidad, pues dependerá de la capacidad adquisitiva de cada uno".

Jorge Pardo



/// Mas allá de cualquier interés que pudiera tener la suscrita, apoyar la inconstitucionalidad implicaría dejar sin posibilidad de que haya campañas".

Lenia Batres



/// Autorizar los viáticos y gastos personales no vulnera la restricción de financiamiento privado. Hace posible los actos de campaña.

Loretta Ortiz



podrán erogar recursos con la finalidad de cubrir gastos personales, viáticos y traslados dentro del ámbito territorial que corresponda a su candidatura dentro de los periodos de campaña respectivos”, dice el numeral.

Seis Ministros votaron por invalidar, pero eran necesarios ocho votos y Margarita Ríos-Farjat no asistió a la sesión.

Las tres Ministras mencionadas rechazaron declararse impedidas para resolver sobre este punto, pese a que el fallo les afecta directamente en su calidad de candidatas.

El Ministro Jorge Pardo propuso invalidar porque la Constitución prohíbe, de manera absoluta, el financiamiento privado y público para los candidatos judiciales, y este tipo de auto financiamiento está clasificado como privado por la LEGIPE.

Además de violar la prohibición de financiamiento, Pardo alertó sobre el riesgo a la equidad en la contienda, pues algunos candidatos tienen mucho más dinero que otros.

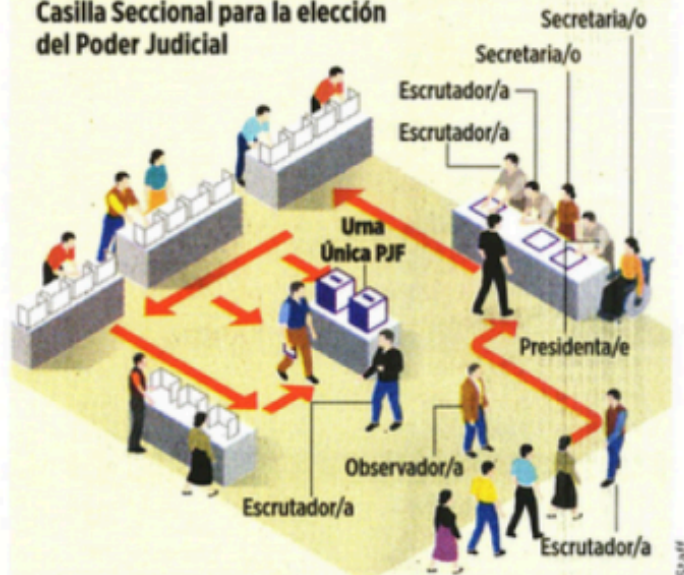
Juan Luis González Alcántara consideró “absurda” la prohibición absoluta de financiamiento que contiene la Constitución, pues sin dinero no puede haber campañas de ningún tipo, mientras que Alberto Pérez Dayán destacó que jueces en funciones que competirán en la elección perciben ingresos del erario.

“Autorizar los viáticos y

USARÁ INE UNA URNA

En un intento por hacer más ágil la elección judicial de junio, el INE prevé que los votos para juzgadores federales y locales se depositen en la misma urna.

Casilla Seccional para la elección del Poder Judicial



- En 17 de las 31 entidades, se entregarán 12 boletas, seis para cargos federales y seis para locales.
- En los otros 15 estados sólo habrá elección federal.
- Se podrían instalar 83 mil 997 casillas seccionales.
- Se busca que en cada una de las 71 mil 539 secciones electorales en las que se divide el País haya una casilla.

- En aquellas con alta densidad poblacional, como la CDMX o Edomex habrá hasta nueve.
- Se prevén urnas adicionales para que una vez que se llene la primera, se sustituyan.
- Se estima que el tiempo de votación será de 10 a 15 minutos.
- Los votos se enviarán directamente a la junta estatal o distrital para el conteo.



gastos personales no vulnera la restricción de financiamiento privado, sino que hace posible la realización de actos de campaña permitidos”, replicó Ortiz.

Esquivel afirmó que la aportación personal de cada aspirante no debe confundirse con el financiamiento de personas o instituciones ajenas, mientras que Batres rechazó que los jueces en funciones en todos los casos puedan tener más recursos que otros candidatos, de los que no se puede presumir que estén desempleados.

A media discusión, el Ministro Javier Láynez preguntó

si las Ministras no estarían en causa de impedimento, al estar votando una norma que afecta sus candidaturas.

Ellas respondieron que la Corte ha sostenido, reiteradamente, que los impedimentos no proceden en acciones de inconstitucionalidad, pues se requieren ocho votos para invalidar, y no es un proceso contencioso entre partes, sino un análisis de leyes en abstracto.

Enfatizaron, además, que el INE fijará topes al autofinanciamiento de los candidatos a cargos judiciales, que todos deberán respetar.

“Mas allá de cualquier

interés personal que pudiera tener la suscrita, apoyar la inconstitucionalidad de este artículo implicaría dejar sin posibilidad de que haya campañas, o sea, estamos prácticamente desapareciendo o quitándole cualquier posible gasto personal que haga una persona, incluso para movilizarse y tener contacto con algún elector fuera de los que se encuentran alrededor de su domicilio”, dijo Batres.

Agregó que no podía tomar en serio un posible impedimento, cuando sus colegas que ya renunciaron, repetidamente han manifestado su rechazo a esta reforma.



De aspirantes en la elección judicial

Recibe TEPJF más de 300 impugnaciones

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En los últimos días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 314 impugnaciones de aspirantes que fueron excluidos de los procesos de selección y sorteo de candidatos para la elección judicial del próximo 1 de junio.

Dichas impugnaciones podrían ser analizadas por la Sala Superior en los próximos días, abriendo la po-

sibilidad de reintegrar candidatos a este proceso electoral, tal y como fue ordenado en semanas anteriores; de lo contrario, se pondría fin a las aspiraciones de decenas de candidatos a jueces, magistrados o ministros.

Entre las impugnaciones destacan quejas e inconsistencias como la designación errónea de aspirantes a jueces de distrito en circuitos diferentes a los que se postularon o la supuesta indebida exclusión de postulantes de la lista de aspirantes idóneos.

Ejemplo de estas posibles inconsistencia están la de Jaime Adolfo Morlotte Ayala, quien impugnó “el indebido proceso de insaculación” derivado de la incorrecta inclusión de su nombre en la lista de aspirantes para el cargo de magistrado de Circuito en el Primer Circuito Materia Mixta en la Ciudad de México, por parte del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuando el registro se hizo para el mismo cargo, pero en el Segundo Circuito correspondiente al Estado de México.

Asimismo, también se advierten omisiones de entrevistas y la exclusión de aspirantes en la lista publicada el 31 de enero por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo; y la falta de justificación de los motivos por los cuales no resultaron elegibles e idóneos la postulación.

Destacan quejas por la designación errónea de aspirantes a jueces de distrito en circuitos diferentes o la supuesta indebida exclusión de postulantes.

Otros de los casos también señala omisión por parte del Comité Legislativo de sortear públicamente la lista de personas masculinas idóneas para el cargo de juez de Distrito en el estado de Campeche, perteneciente al Trigésimo Primer Circuito, por error humano o por una carga desproporcionada al principio de paridad de género.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña hizo públicos cuatro proyectos de resolución en los que

propone desechar, al menos, 51 de estos casos “por inviabilidad”, debido a que ya se llevó a cabo la fase del sorteo por parte de los Comités y el Senado, lo cual, a su parecer, “provoca la imposibilidad jurídica de resarcir el presunto daño cometido en una etapa anterior”.



Fracasa recurso en la Corte Aspirantes a juzgadores van a poder pagar sus campañas

RUBÉN MOSSO - PÁGS. 4 Y 5

Aspirantes a juzgadores sí podrán pagar su campaña

Suprema Corte.

Seis ministros coinciden en que el financiamiento personal traerá inequidad en la contienda de junio

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no logró invalidar la reforma que permite a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que participarán en el primer proceso electoral extraordinario poner dinero de su bolsa para su campaña.

Seis ministros coincidieron en que el financiamiento personal de los aspirantes generará inequidad, porque no todos cuentan con los mismos recursos, esto en alusión a sus pares afines a la cuarta transformación, quienes participarán en el proceso de junio próximo para repetir en el cargo.

El artículo 522, fracción I, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las personas candidatas podrán erogar recursos con la finalidad de cubrir gastos personales, viáticos y traslados dentro del ámbito territorial que corresponda a su aspiración dentro de los periodos de campaña.

La discusión derivó de dos acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos Mo-

La acción de inconstitucionalidad necesitaba ocho votos para invalidar la norma

vimiento Ciudadano y PRI; sin embargo, se necesitaban ocho votos para invalidar.

El ministro ponente, Jorge Mario Pardo Rebolledo, declaró fundadas las impugnaciones en el sentido de que dicho artículo genera inequidad en el financiamiento de las campañas.

Sin ventajas

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá señaló durante la discusión del proyecto que las personas que aspiran a un cargo en el Poder Judicial no deben tener ventajas indebidas sobre sus contrincantes.

“Desde que nuestras leyes nos dieron el derecho a tener elecciones realmente competitivas, identificamos que el dinero no debe ser un factor determinante para ganar (...) En otras palabras, es injusto que una persona, por el simple hecho de tener más recursos que sus adversarios, gane.

“No solamente por la más elemental de las justicias, sino también porque el pueblo de México no quiso que todos sus representantes populares —y ahora tam-

bién sus jueces— respondan a los intereses de las personas que financian sus campañas y no del mismo pueblo”, expresó.

González Alcántara Carrancá enfatizó que cualquier campaña electoral encaminada a persuadir a potenciales votantes cuesta dinero; sin embargo, la norma tiene vicios de inconstitucionalidad.

“El Congreso de la Unión previó que las personas candidatas pueden erogar recursos propios para cubrir gastos personales, viáticos y traslados durante las campañas; parece, a simple vista, una solución aceptable, aunque la normativa adolece de serios vicios de inconstitucionalidad”, puntualizó.

Asimismo, subrayó que la Constitución prohíbe todo tipo de financiamiento privado, y el financiamiento personal también lo es, ya que los recursos no son otorgados por el Estado.

“La Constitución ordena que los cargos se disputen democráticamente, pero al mismo tiempo prohíbe todos los medios materiales para poder competir en democracia; estamos llamados a evitar resultados absurdos por la aplicación de la norma constitucional”, añadió.

Por su parte, el ministro Alberto Pérez Dayán apuntó que el financiamiento personal provocará desigualdad, pues algunos podrán hacer uso del sueldo que

perciben con motivo de su cargo, mientras que otros no lo tendrán.

Durante la discusión, su par Javier Laynez Potisek cuestionó si sus compañeras aspirantes estaban impedidas para abordar este tema.

“Ministra (presidenta de la Corte, Norma Piña), perdón, es una duda que me surgió en este momento al oír los argumentos. Entre los miembros de este tribunal hay tres candidatas dentro del proceso, y este tipo de dispo-

siciones atañe directamente el financiamiento de esas campañas que, insisto, ya está en proceso.

“Yo pregunto si no tendrá que haber un impedimento para resolver, para evitar que se vote por una disposición que directamente beneficia a quienes son candidatos”, cuestionó.

Sin embargo, las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf coincidieron en que no hay impedimento, derivado de los propios criterios de la Corte. ■



Expertos: anomalías deslegitiman la elección judicial

Dados cargados para favorecer a candidatos afines al oficialismo **golpean la credibilidad de la renovación del sistema de justicia**, puntualizan

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Expertos en derecho constitucional advirtieron que las pifias, anomalías y evidentes "datos cargados" para favorecer la insaculación de algunos personajes vinculados al gobierno o al partido oficial deslegitiman el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación y golpean la credibilidad de la renovación del sistema de justicia.

El abogado Francisco Burgoa, catedrático de la UNAM, advirtió que este proceso es fraudulento desde el origen y acusó a los legisladores de

Morena y de la 4T de violar la reforma a la Constitución que ellos mismos aprobaron.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que la labor de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo ha sido desaseada, lo que genera desconfianza en la ciudadanía y hace prever un enorme abstencionismo en las elecciones judiciales de junio próximo.

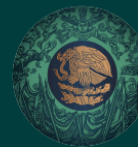
"Lo que yo veo al final es que va a haber un promedio de 10%, 10 millones de votantes, es lo que yo lamentablemente veo que va a haber de participación ciudadana. Entonces, entre menos participación ciu-

dadana, menos legitimación democrática va a tener este proceso, y al final nada de eso le importa a Morena, porque lo que hemos visto es que violan la propia reforma constitucional que ellos aprobaron para estar finalmente teniendo este tipo de listados, que son de personas afines al oficialismo", subrayó.

Francisco Burgoa sostuvo que el único fin de la reforma judicial y de este proceso electoral es capturar al Poder Judicial, tal como Morena lo ha hecho ya con el Legislativo.

"¿Qué es lo que yo veo? Que la insaculación es finalmente decirle a la ciudadanía que están eligiendo de

10 millones
DE VOTANTES
EN COMICIOS
 es la cifra que se registrará, prevé Francisco Burgoa.



forma imparcial a quienes van a ser los candidatos a estos cargos judiciales y al mismo tiempo de decirle a la ciudadanía que esto es imparcial. Lo cierto es que, en mi opinión, hay un fraude, un fraude de la insaculación, porque aquí, ¿cómo el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo ha manipulado el procedimiento para que lleguen personas afines al oficialismo? Simplemente violando la Constitución”, precisó.

Recalcó que los ganadores en la insaculación son personas afines a Morena y al oficialismo.

“Y con eso, obviamente se está desnaturalizando el proceso de elección judicial y se está violando la Constitución, cuando están alterando las reglas del proceso, que supuestamente iban a garantizar una imparcialidad”, dijo.

Burgoa insistió en que hay un fraude en la insaculación si previamente fueron filtrados solamente los afines, “porque están pervirtiendo totalmente el sentido de la reforma judicial, se está eliminando toda posible pluralidad y, sobre todo, no se está garantizando que pueda haber independencia judicial”.

José Perdomo Galicia, experto constitucionalista y catedrático de Derecho de la Universidad La Salle, afirmó que lo que estamos viendo es el asalto al Poder Judicial que se delineó desde el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador con su plan “C”.

Señaló además que las irregularidades que se han registrado en el proceso, como la insaculación de personajes ligados a la 4T, convierte en ilegítima esta elección.

“No van a ser legitimados, van a ser ilegítimos todos esos nombramientos; entonces, desde el principio el nuevo Poder Judicial ya va a ser ilegítimo. La idea de la modificación del Poder Judicial en la administración pasada era precisamente combatir que si eran corruptos, que si no eran nombrados por el pueblo, que si había nepotismo, una serie de ataques que hicieron a todo el Poder Judicial.

“Entonces, la manera como han fraguado toda esta modificación es irascible, es engañosa, es de enojar, pero además de todo es un golpe artero al Poder Judicial que le quita legitimación totalmente, como uno de los integrantes de la triada republicana de división de poderes del Estado. Le quita legitimación la elección de los juzgadores. Y si le quitamos legitimación a la elección de los juzgadores, necesariamente le vamos a quitar legitimación a sus resoluciones”, expresó.

En entrevista con este diario, Perdomo Galicia recordó que desde febrero del año pasado se veía que todo el proceso de la reforma judicial estaba “tan..., ni siquiera amañado, tan viciado, tan desaseado. ¿Por qué este paso lo iba a dejar de ser? Entonces, a mí la verdad es que no me extraña lo más mínimo ni me va a extrañar lo más mínimo tampoco que los propuestos a ministros de la Corte sean completamente afines a la 4T. No tantito, completamente afines.

“Porque si de todos modos lo van a hacer, ¿usted cree que lo van a hacer de a poquito? Lo van a hacer todo, se van a llevar todo, no van a cuidar las formas”, concluyó. ●



FRANCISCO BURGOA
Catedrático de la UNAM

“¿Cómo el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo ha manipulado el procedimiento para que lleguen personas afines al oficialismo? Simplemente violando la Constitución”



JOSÉ PERDOMO GALICIA
Constitucionalista

“Van a ser ilegítimos todos esos nombramientos (...) si le quitamos legitimación a la elección de los juzgadores, necesariamente le vamos a quitar legitimación a sus resoluciones”



► FALSO QUE HAYA AFINES A MORENA EN ELECCIÓN JUDICIAL: CSP P. 4

FALSO, QUE HAYA AFINES A 4T EN ELECCIÓN JUDICIAL: CSP

*La mandataria
cuestionó el actuar de
la Corte en el proceso*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

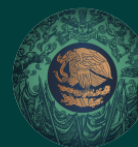
nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que son “falsas” las acusaciones de que Morena está poniendo perfiles afines a su movimiento para estar en la boleta de jueces, magistrados y ministros, pues dijo que son tres comités de evaluación quienes hicieron la selección, pero además cuestionó por qué no se preguntan sobre la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que suspendió las labores de su comité, cerrando con ello la posibilidad a los aspirantes que se inscribieron a través de ellos, porque eso “es lo más grave que ha ocurrido hasta ahora”.

“Lo más preocupante es que el Poder Judicial renunció a la Constitución. Eso sí es preocupante que la Corte, que afortunadamente va a cambiar a partir del primero de septiembre, es que no siguieron la Constitución. La

mayoría de los integrantes de la Corte tomaron la decisión de que no iban a cumplir con lo que dice la Constitución, alegando un amparo, cuando ellos saben que no pueden ser un elemento para parar la elección judicial, porque los amparos no proceden en contra de reformas constitucionales”, criticó la mandataria.

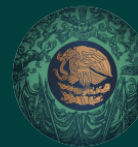
Además, señaló que son los propios jueces del Poder Judicial quienes resuelven los amparos. Sobre ello, enfatizó que eso “es lo más problemático que ha habido en este proceso”, pero afortunadamente dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió un mecanismo para tener la lista del Poder Judicial con la que no había cumplido la Corte y que fue la implementación de la tómbola por parte del Senado de la República. ●



LA CARRERA POR SER JUEZ



Sin precampañas ni recursos oficiales, miles de candidatos saldrán a las calles en los próximos días para buscar la preferencia del electorado del país. Varios de ellos enfrentan señalamientos por estar presuntamente alineados con grupos de poder



#PoderJudicial

LA CARRERA POR SER JUEZ

Sin precampañas ni recursos oficiales, miles de candidatos saldrán a las calles en los próximos días para buscar la preferencia del electorado del país. Varios de ellos enfrentan señalamientos por estar presuntamente alineados con grupos de poder

DANIEL FLORES

A partir del 8 de febrero, miles de candidatos inician su camino en busca de ser elegidos por la ciudadanía en México como jueces, magistrados o ministros. Se trata de un proceso histórico que tendrá lugar por primera vez en la historia del país.

Las inconsistencias en el proceso de selección de las personas que ocuparán una plaza en el Poder Judicial de la Federación (PJF) como impartidores de justicia han generado señalamientos de todo tipo, principalmente debido a la falta de transparencia y al corto tiempo en que se llevarán a cabo estas convocatorias.

Desde el inicio, esta contienda electoral comenzará sin que los candidatos hayan realizado siquiera una precampaña, como suele ocurrir en los procesos electorales a nivel nacional.

Los candidatos tampoco contarán con recursos oficiales para promocionarse durante los próximos meses en busca de la preferencia del electorado de todo el

En las listas de candidatos a personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) aparecieron perfiles que no lograron acreditar el examen para el curso básico de secretarios

país, por lo que se verán limitados a recursos propios y al apoyo de otros sectores u organizaciones.

Por ello, no se sabe a ciencia cierta de dónde saldrán los recursos que utilizarán en estos meses para posicionarse entre la ciudadanía y dar a conocer sus propuestas como impartidores de justicia.

Esta situación ha generado fuertes cuestionamientos sobre cuál será la ruta que seguirán durante el proceso electoral al no contar con los apoyos que regularmente se ofrecen a los aspirantes a un puesto de elección popular.

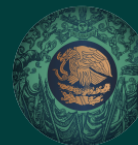
Por si fuera poco, especialistas en materia electoral advierten que la falta de candados abre la puerta a un financiamiento ilegal o sujeto a otro tipo de presiones para quienes aporten dinero, como la iniciativa privada o partidos políticos que podrían impulsar a un candidato en específico que sirva a sus intereses.

Y es que los abanderados que buscarán una plaza en el PJF lograron quedar inscritos en una lista preliminar con solo acreditar un título universitario en derecho y un mínimo de cinco años de ejercicio profesional.

También se les solicitó únicamente cinco cartas de recomendación de vecinos, además de un ensayo que debían entregar a los comités evaluadores.

Y es que, la falta de filtros en esta lista inicial desató la indignación de la oposición, de funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) y de despachos legales de todo el país.

Estos sectores argumentaron que los perfiles seleccionados que comenzarán a trabajar el segundo semestre del año deben cumplir con los requisitos de idoneidad y experiencia, dado el carácter



Buscaremos adherirnos a las normativas establecidas y garantizar los derechos de los trabajadores. Haré uso de las redes sociales para dar a conocer mis propuestas. En este proceso, lo más valioso será la integridad y la experiencia de cada candidato”

Jesús Eduardo Montes

Aspirante que obtuvo una candidatura

de las funciones que asumirán próximamente.

Hasta antes de la reforma constitucional aprobada el año pasado en el Congreso de la Unión, para acceder a una plaza de juez o magistrado en los circuitos judiciales de la República Mexicana era necesario aprobar varios exámenes de oposición, contar con al menos diez años de experiencia y superar otros filtros.

No obstante, varios de los per-

files inscritos en este proceso han sido señalados por su cercanía con partidos políticos como Morena o con figuras de la iniciativa privada.

Se encienden las alarmas

Tras siete horas de discusión y deliberaciones, el Senado de la República concluyó en la recta final de enero el proceso de insaculación para conformar la lista de candidatos a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Uno de los aspectos que más polémica generó en esta fase final de selección de aspirantes para el Poder Judicial fue la inclusión de personas que obtuvieron un “pase automático” por criterios de inclusión.

Es decir, estas personas no fueron sometidas al proceso de insaculación, por lo que tampoco deberán comprobar experiencia en el ámbito judicial. De acuerdo con el bloque opositor y otros sectores, estos perfiles que lograron burlar

estos filtros son justamente los que tienen historial en el gobierno y la administración pública.

Entre los aspirantes que obtuvieron un pase automático sobresalen nombres como Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

También se encuentra el de Marisela Morales, extitular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR); así como Ana María Ibarra Olgún, exsecretaria de Estudio y Cuenta del ministro en retiro Arturo Zaldívar, hombre cercano a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

También logró salir en esta lista Dora Alicia Martínez Valero, exdiputada del PAN; Jazmín Bonilla García, con trayectoria en tribunales administrativos; Lutgarda Madrigal Valdez, exdiputada priista; y Magda Zulema Mosri Gutiérrez, expresidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Completan la lista Olivia Aguirre Bonilla, excomisionada en Chihuahua, y Rosa Elena González Tirado, exconsejera de la Judicatura Federal.

El proceso de elección ha estado plagado de errores por los legisladores que han tenido diversos retrasos.

Ante esta situación, el senador Gerardo Fernández Noroña expresó en redes sociales la necesidad de “politizar el proceso” para evitar la selección de aspirantes contrarios a la Cuarta Transformación.

Las fechas clave


El próximo 1 de junio, los mexicanos votarán para elegir más de 800 cargos del Poder Judicial de la Federación, incluyendo jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ayer 4 de febrero se llevó a cabo la insaculación pública por parte de los comités, con el objetivo de garantizar la paridad de género en la selección de candidaturas.

Posteriormente, mañana 6 de febrero, las Cámaras del Congreso de la Unión revisarán y aprobarán los listados, los cuales serán devueltos al CEPL para su validación.

El 8 de febrero, el CEPL remitirá al Senado los listados finales aprobados, concluyendo así este proceso clave en la designación de representantes.

La falta de filtros en esta primera etapa ha provocado indignación entre la oposición, funcionarios del PJF y despachos legales de todo el país

RECHAZAN CANDIDATOS DEL LEGISLATIVO

Un grupo de jueces criticó la selección de candidatos del Poder Judicial de la Federación, a pesar de que el Tribunal Electoral los facultó

A través de su llamada "contra mañanera", representantes de más de mil 500 jueces y magistrados de la República Mexicana rechazaron la selección de los candidatos del Poder Judicial de la Federación (PJF) por parte del Poder Legislativo, así como la resolución del Tribunal Electoral del PJF, que ordenó al Senado de la República terminar el la selección de candidaturas.

"El poder en turno está violando suspensiones de amparo, históricamente ha habido un respeto absoluto por las decisiones de los jueces de amparo", acusó el magistrado de circuito Juan José Olvera, quien encabezó la conferencia matutina de jueces y magistrados del 31 de enero.

De acuerdo con el impartidor de justicia, el Gobierno federal y el Poder Legislativo han actuado de manera irresponsable en este proceso de selección debido a que no han acatado la sentencia de algunos juzgados que se han pronunciado en contra de la reforma judicial.

"Las listas que se hicieron públicas no estaban del todo depuradas. Mientras el comité



A través de su llamada "contra mañanera", jueces rechazaron que el Senado haya elegido a los candidatos.

del PJF aseguró que haría exámenes, el Poder Legislativo y el Ejecutivo solamente solicitaron acreditar un título en derecho y algunas cartas de recomendación", precisó el impartidor de justicia.

Las conferencias matutinas, las cuales se desarrollan una vez a la semana, han sido encabezadas por varios juzgadores del país, quienes han denunciado

irregularidades desde el inicio de este proceso de selección.

Durante esta conferencia, también se mostró un documento de la Universidad de Stanford que expresa preocupación por el intento del Tribunal Electoral de socavar el Estado de Derecho en México.

Los representantes del PJF argumentaron que la intervención del TEPJF en la elección de jueces y

magistrados podría afectar la autonomía del Poder Judicial, además de ocasionar un daño irreparable en la democracia del país.

Anteriormente, varios jueces y magistrados de circuitos de la Ciudad de México, Puebla, Jalisco y el Estado de México se atrincheraron y amagaron con interponer una oleada de amparos para frenar su destitución este año.

El poder en turno está violando las suspensiones de amparo, y esto no es cosa menor porque históricamente ha habido un respeto absoluto por las decisiones de los jueces de amparo, este estado de derecho se consolidó con la incorporaciones del juicio de amparo al estado mexicano"

Juan José Olvera
Magistrado de Circuito

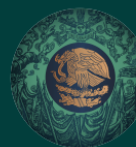


FOTO: CUARTOSURJO

El Senado de la República definió a través de insaculación a los candidatos.



LA TÓMBOLA DE LA IMPARCIALIDAD

El partido oficialista ha optado en años pasados por el uso de tómbola para asignar candidaturas a puestos de elección popular. En esta ocasión no fue la excepción, ya que dejaron al azar asignación de plazas para jueces

Tras un jaloneo entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Comité Evaluador, el Senado finalmente llevó a cabo un sorteo al azar donde participaron en total mil 239 aspirantes en el procedimiento.

Por medio de una tómbola, — método utilizado por el partido Morena anteriormente para asignar

candidaturas—, las bancadas del Senado eligieron por medio de la suerte a las próximas personas que buscarán ser jueces de distrito.

Aunque de último momento, la lista de aspirantes creció debido a una sentencia del Tribunal Electoral de la Federación que ordenó integrar a personas que impugnaron el proceso a la lista de candidatos.

La excepción de la tómbola fue para las mujeres que se inscribieron para ocupar una candidatura de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) bajo el argumento de un criterio de género.

Jesús Eduardo Montes fue uno de los aspirantes que fue elegido

para participar en la próxima contienda electoral y, en caso de contar con la preferencia del electoral se convertirá en juez del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos.

En entrevista con Reporte Índigo, el candidato aseguró que no busca descubrir el hilo negro para el puesto por el que se postuló, por lo que propondrá soluciones que efficienten la impartición de justicia.

“Conoces que hay un viejo régimen que ha mantenido a la clase trabajadora. Hay una impartición de justicia muy cuestionable. Por ello, atendemos las normas legales con una perspectiva de justicia social”, precisó Montes.

Respecto a la controversia que se ha generado por el uso de la tómbola, Eduardo Montes dijo que la insaculación representa la imparcialidad sobre este ejercicio.

“La ciudadanía será quien nos ponga lupa, además de los organismos. La tómbola garantiza al menos que no haya mano negra ni corrupción en el proceso de selección de los aspirantes”, precisó.



FOTO: @JESUS-MONTES

Jesús Eduardo Montes fue uno de los aspirantes elegido para participar en la próxima contienda electoral.

El Senado eligió al azar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que aparecerán en las boletas por el Poder Judicial



Ciudadanía Ya, partido de jueces y magistrados que se oponen a la reforma judicial

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Los promotores se desligan de partidos existentes y reivindican la misión de “restablecer el estado de derecho”. P. 4 Y 5

Elección judicial

Ciudadanía Ya, partido de jueces y magistrados

Fuerza política. Los promotores son trabajadores que renunciaron a su cargo en protesta a la reforma y reivindican la misión de “restablecer el estado de derecho”

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Jueces y magistrados que prefirieron renunciar a sus cargos en lugar de participar en la elección judicial decidieron aventurarse en la creación de un nuevo partido político que pretende llamarse “Ciudadanía Ya” y que tendrá como lema y misión “reestablecer el estado de derecho” en el país.

Reynaldo Reyes Rosas, quien presentó el primer amparo contra la reforma judicial y encabezó mítines y protestas, confirmó a MILENIO que es él quien impulsa este nuevo partido.

Reyes Rosas será el apoderado legal y responsable de cualquier trámite ante el Instituto Nacional Electoral (INE), así como el portavoz del llamado a la ciuda-

danía, base trabajadora del Poder Judicial, jueces y magistrados en retiro para sumarse a esta nueva opción política.

“Me separé del cargo de magistrado, mi último día fue el 30 de diciembre y el 31 empecé a reflexionar sobre el paso a seguir, porque esto continúa. Estuvimos meditando, somos ajenos a la historia política de nuestro país, salvo esta

lucha que a nivel personal empecé con motivo de la reforma judicial.

“Ya la reforma se materializó, es desastrosa y sus consecuencias serán históricas, pero la lucha para recobrar el estado de derecho sigue vigente, por eso opté —junto con un grupo de amigos, ciudadanos honestos, honrados y de gran autoridad moral— llevar a cabo este sueño”, señaló.

El pasado 28 de enero a las 16:39 horas entregaron su documentación como Ciudadanía Ya, A.C. y notificaron que, de pasar a la siguiente etapa, recabarán firmas con reuniones distritales en todo el país.

Al preguntarle si consolidarán una estructura nacional con jueces y magistrados relevantes en cada distrito, pidió esperar a que el INE les dé el visto bueno para detallar más sobre nombres de integrantes.

Sin embargo, debido a que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe que estos estén representados por algún juez, ministro o magistrado del Poder Judicial federal o local, Reyes Rosas aseguró que ninguno de estos cargos de primer nivel en activo participará en la organización.

No obstante, reconoció que sí se apoyarán en la base trabajadora que continúe el “espíritu de lucha” tras “la imposición” de la reforma judicial.



“Sería solo clase trabajadora, magistrados y jueces en retiro, pero no en activo y menos aún ministros en activo. Es un asunto que se debe cuidar, tendremos que ser muy cuidadosos con la ley”, subrayó.

Reyes Rosas también aprovechó para aclarar que, desde ya, se desmarcan de cualquier partido político sin importar “que simpatice o no con Morena”, pues consideró que luego de que la oposición no logró frenar la reforma judicial, quedó claro que la vía que les queda solo es “con gente pura y no corrupta”.

“No abanderamos una ideología en particular, la finalidad es recobrar el estado de derecho y para eso hay una conjunción de hombres y mujeres, porque nosotros no tenemos la visión de discriminar ni excluir ni marginar, aquí se requiere de personas, lesbianas, bisexuales, católicos, no católicos...”

“El requisito únicamente es

ASÍ LO DIJO



“Aquí se requiere de personas, lesbianas, bisexuales, católicos, no católicos... gente honesta, porque la visión que tenemos es que en este país no se ejerce política, sino grilla”.

Reynaldo Reyes Rosas
Representante de Ciudadanos Ya

que sea gente honorable, honesta, no corrupta, gente que no esté viciada ni siquiera con la política, porque la visión que tenemos es que en este país no se ejerce política, sino grilla”, apuntó.

La próxima semana, el Consejo General del INE deberá notificar a cada una de las 89 organizaciones que se registraron en busca de convertirse en partido político si pueden avanzar a la siguiente etapa.

Las organizaciones que logren pasar deberán llevar a cabo al menos 200 asambleas distritales con un mínimo de 300 personas asistentes a cada una o 20 estatales con tres mil concurrentes durante un año.

Al final, éstas deberán contar con al menos 256 mil 30 personas que hayan aceptado afiliarse al nuevo partido político y, en el primer trimestre de 2026, sabrán si podrán participar en la elección federal intermedia de 2027. ■



Visión Financiera

Si todo avanza según lo previsto por algunos personajes en el Estado de México, esta semana inició con la junta de aclaraciones el proceso de licitación para el arrendamiento de 2 mil 600 vehículos destinados al traslado de pacientes y a tareas de seguridad del gobierno estatal.

Se trata del concurso LPNP-005-2025, que contempla la renta, hasta el 31 de enero de 2028, de pickups, patrullas y ambulancias. Sin embargo, fuentes cercanas a la administración estatal afirman que la exsecretaria de Finanzas, Paulina Moreno García, dejó todo armado para que el proceso favorezca a Jet Van Car, de Cuauhtémoc Velázquez y Teresa López.

Frente a este escenario, diversos sectores han manifestado respaldo a la mandataria mexicana. En Naucalpan, durante la Reunión de Constructoras y Constructores del Segundo Piso de la Transformación, los diputados federales Alfonso Ramírez Cuéllar y Eruviel Ávila Villegas llamaron a la unidad nacional. Destacaron que Sheinbaum cuenta con el apoyo necesario para enfrentar los retos impuestos por Washington.

<https://jalisco.quadratin.com.mx/opinion/vision-financiera-37/>



Espacio Cultural San Lázaro conmemora el 108 aniversario de la Constitución de 1917

La Cámara de Diputados, en coordinación con el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó el conversatorio “Conmemoración Constitución de 1917; un ordenamiento fundamental, social y de derechos”, en el marco del 108 aniversario de la Carta Magna.

Al dar la bienvenida, el diputado Gilberto Herrera Ruiz (Morena), secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, recordó que el 5 de febrero de 1917, en el Teatro Iturbide de Querétaro, se promulgó la Constitución que actualmente nos rige, y dio origen al constitucionalismo social, que establece que la máxima ley de un pueblo no solo debe fijar la base organizativa del Estado y reconocer las garantías individuales, sino ser garante de los derechos sociales, económicos y culturales de las clases populares.

En la biblioteca legislativa de San Lázaro, destacó que la Constitución es célebre por haber sido la primera en incorporar los derechos sociales, laborales, educativos y a la propiedad colectiva de la tierra. A partir de entonces, se han agregado otros derechos económicos, culturales y ambientales, así como la salud, la seguridad social, vivienda, alimentación y medio ambiente sano.

Por ello, agregó, la Constitución se coloca a la vanguardia a nivel mundial, pues elevó a rango constitucional los derechos sociales, a través de los artículos 3, 27 y 123, que se ha mantenido como un baluarte en nuestro país, ya que los antecedentes históricos se encuentran en movimientos sociales, algunos de carácter obrero como las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como los levantamientos armados durante la Revolución.

<https://www.tallapolitica.com.mx/espacio-cultural-san-lazaro-conmemora-el-108-aniversario-de-la-constitucion-de-1917/>



El Espacio Cultural San Lázaro conmemora el 108 aniversario de la Constitución de 1917

Boletín No. 0803

- Con ese motivo, organizó el conversatorio “Conmemoración Constitución de 1917; un ordenamiento fundamental, social y de derechos”

La Cámara de Diputados, en coordinación con el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó el conversatorio “Conmemoración Constitución de 1917; un ordenamiento fundamental, social y de derechos”, en el marco del 108 aniversario de la Carta Magna.

Al dar la bienvenida, el diputado Gilberto Herrera Ruiz (Morena), secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, recordó que el 5 de febrero de 1917, en el Teatro Iturbide de Querétaro, se promulgó la Constitución que actualmente nos rige, y dio origen al constitucionalismo social, que establece que la máxima ley de un pueblo no solo debe fijar la base organizativa del Estado y reconocer las garantías individuales, sino ser garante de los derechos sociales, económicos y culturales de las clases populares.

En la biblioteca legislativa de San Lázaro, destacó que la Constitución es célebre por haber sido la primera en incorporar los derechos sociales, laborales, educativos y a la propiedad colectiva de la tierra. A partir de entonces, se han agregado otros derechos económicos, culturales y ambientales, así como la salud, la seguridad social, vivienda, alimentación y medio ambiente sano.

Por ello, agregó, la Constitución se coloca a la vanguardia a nivel mundial, pues elevó a rango constitucional los derechos sociales, a través de los artículos 3, 27 y 123, que se ha mantenido como un baluarte en nuestro país, ya que los antecedentes históricos se encuentran en movimientos sociales, algunos de carácter obrero como las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como los levantamientos armados durante la Revolución.



Por su parte, Robles Andrade agradeció la presencia de los asistentes en una fecha tan importante para conmemorar un aniversario más de la Carta Magna vigente, por lo que se organizó este conversatorio con la finalidad de interactuar e intercambiar ideas con los especialistas conocedores del tema.

Indicó que es preciso identificar las raíces de la Constitución Política de 1917, pues es la primera en incorporar los derechos sociales, aunque algunos juristas señalaban que la primera fue la de Bonn, Alemania.

Los artículos sociales de la Constitución de 1917

En su exposición, el maestro Miguel Ángel Ramírez Jahuey, investigador del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, indicó que la Constitución de 1917 forjó la nación que actualmente conocemos y legó una serie de derechos que a la fecha siguen vigentes.

Señaló que los artículos 27, en materia de derechos agrarios y el 123, que se encuentra vinculado a los derechos laborales, tuvieron que pasar por un camino histórico importante, pues la Constitución de 1917 fue producto de una amplia movilización social que estalló en noviembre de 1910, pero que tiene su antecedente en 1892, cuando los estudiantes de jurisprudencia se organizan para protestar en contra de una de las reelecciones de Porfirio Díaz.

En este sentido, consideró importante tomar en cuenta la reivindicación histórica que tienen dichos artículos constitucionales, toda vez que detrás de ellos existe una gran movilización social y política de masas revolucionarias que sin su lucha estos derechos no se hubieran podido plasmar en la Constitución y que permanecen vigente hasta nuestros días.

Construcción del Constituyente

En su ponencia, Eduardo Monroy Salvador, profesor especialista del proceso revolucionario en México de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), comentó que en la segunda etapa de la Revolución mexicana, que va de 1913 a 1914, se llevó a cabo la reivindicación del Estado, tras la ruptura con el gobierno de Victoriano Huerta.

Aclaró que el 1º de diciembre de 1916 Venustiano Carranza llega a Querétaro, con las adiciones al Plan de Guadalupe y todas las leyes que había propuesto entre 1914 y 1915, y las presenta como un proyecto constitucional. La legislatura vigente de esos años, discute sobre qué leyes subirán a grado constitucional, pues algunas de ellas emanaron de la guerra.



En realidad, agregó, la idea de Venustiano Carranza era modernizar la Constitución del 1857, no crear una nueva; sin embargo, los mismos diputados que participaban en aquella época se pronuncian porque se conforme una nueva carta de derechos.

Constitución de vanguardia y modelo para el mundo

En su oportunidad, la licenciada Jehiely Hernández, investigadora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, destacó que en 1900 de 12.5 millones de habitantes en el país, 2.5 estaban en edad escolar y de ellos solo 800 mil niños contaban con primaria.

Es decir, el analfabetismo era un grave problema social, pues más del 85 por ciento de la población no sabía leer ni escribir, por lo que la Constitución Política actual es resultado de un proceso revolucionario, que a diferencia de la de 1857, protegió los derechos sociales de trabajadores y campesinos, además de establecer por primera vez las garantías individuales.

De esta manera, colocó a los individuos como sujetos de derecho y al ser la primera en proclamar en su texto derechos sociales, económicos y culturales, se convirtió en una Constitución de vanguardia y modelo para el resto del mundo. Entre otros, se incorporan los derechos a la educación, alimentación, acceso al agua potable, protección a la salud, vivienda y acceso a la cultura.





Presentan En La Cámara De Diputados “El Cuerpo Invisible. Perfo-Conferencia Sobre La Escenógrafa Félida Medina”

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, organizó la presentación escénica de “El cuerpo invisible. Perfo-conferencia sobre la escenógrafa Félida Medina”, actuada y dirigida por María Sánchez, con el apoyo y diseño de iluminación de Aris Pretelin Esteves, quien fue su alumna.

Robles Andrade indicó que el propósito fue conmemorar los cuatro años del fallecimiento de Félida, una de las mujeres pioneras en incursionar en el ámbito de la escenografía y la iluminación.

En el evento, que tuvo como sede la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el director del Espacio Cultural explicó que la importancia de hacer ese reconocimiento radica en que esta destacada mujer logró abrir brecha en un momento en que disciplinas como tramoyistas, iluminadoras y creadoras escénicas, eran actividades ejecutadas exclusivamente por hombres.

Afirmó que Félida Medina, quien falleció el 24 de marzo de 2020 en el contexto de la pandemia, fue la mejor escenógrafa que ha dado nuestro país, por lo que con este tipo de eventos “se busca poner en alto el nombre de mujeres que como en ella han puesto a su vez en alto a México”.

Puntualizó que también es un homenaje a mujeres que, como Félida, con su talento enriquecieron las artes visuales.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-en-la-camara-de-diputados-el-cuerpo-invisible-perfo-conferencia-sobre-la-escenografa-felida-medina/>



Presentan en la Cámara de Diputados “El Cuerpo Invisible. Perfo-conferencia sobre la escenógrafa Félida Medina”

Boletín No. 0802

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, organizó la presentación escénica de “El cuerpo invisible. Perfo-conferencia sobre la escenógrafa Félida Medina”, actuada y dirigida por María Sánchez, con el apoyo y diseño de iluminación de Aris Pretelin Esteves, quien fue su alumna.

Robles Andrade indicó que el propósito fue conmemorar los cuatro años del fallecimiento de Félida, una de las mujeres pioneras en incursionar en el ámbito de la escenografía y la iluminación.

En el evento, que tuvo como sede la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el director del Espacio Cultural explicó que la importancia de hacer ese reconocimiento radica en que esta destacada mujer logró abrir brecha en un momento en que disciplinas como tramoyistas, iluminadoras y creadoras escénicas, eran actividades ejecutadas exclusivamente por hombres.

Afirmó que Félida Medina, quien falleció el 24 de marzo de 2020 en el contexto de la pandemia, fue la mejor escenógrafa que ha dado nuestro país, por lo que con este tipo de eventos “se busca poner en alto el nombre de mujeres que como en ella han puesto a su vez en alto a México”.

Puntualizó que también es un homenaje a mujeres que, como Félida, con su talento enriquecieron las artes visuales.

Durante sus movimientos bajo la disciplina artística del performance, María Sánchez expresó que un objeto no solo es una cosa, es texto, es dramaturgia y es narrativa. “Esto es un clavo, pero para mí, que vengo de Chihuahua, es una cruz rosa mexicana tapizada; es un clavo y no lo es”.

En tanto, bajo la iluminación y escenografía, su responsable, Pretelin Esteves, listaba los nombres de virtuosas escenógrafas y artistas teatrales como Jesusa Rodríguez, Tere Uribe, María Figueroa, entre otras, mientras se escuchaban opiniones y declaraciones en voz de la propia Félida Medina.



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- “Había un reclamo muy importante, de las y los mexicanos, para que el Instituto de la Vivienda pudiera cumplir con la misión que le correspondía que era tener una vivienda digna, cercana y funcional.

“Durante muchos años, vimos que el Infonavit se había convertido en un lugar donde lo que imperaba era la corrupción, esquemas de juicios masivos que dejaron sin vivienda a cerca de 373 mil mexicanas y mexicanos, derechohabientes, personas trabajadoras y también vimos testigos de fraudes”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!19366?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!19366&authkey=!AMdv2DO7yGucDJo&hint=video&e=i1eKq4>



Declara la Cámara de Diputados «2025, Año de la Mujer Indígena»

Ciudad de México. – El Pleno de la Cámara de Diputados, avaló, por 418 votos a favor, el proyecto de decreto que declara “2025, Año de la Mujer Indígena”, a fin de resaltar la importancia de las mujeres en la sociedad mexicana.

El documento, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República y que incluye una propuesta impulsada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM), se canalizó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Menciona que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

De ahí se estima que este año el ayuntamiento de Cuautla privilegiará que Tetelcingo tenga su primera delegada mujer, ya que el municipio de Hueyapan suma ya dos mujeres presidentas de Concejo municipal de manera seguida, mientras en la comunidad Mossihualle de Cuautla se le sigue negando el derecho de voto a la mujer, pero se mantiene el veto para ellas.

<https://interdiario.com.mx/2025/02/04/declara-la-camara-de-diputados-2025-ano-de-la-mujer-indigena/>



Dicen en MC avalar reforma al Infonavit por vivienda social

Diputados federales de Movimiento Ciudadano por Nuevo León aseguraron ayer que votaron a favor de la **reforma al Infonavit** por considerar que genera condiciones para que los trabajadores puedan adquirir o rentar una vivienda asequible.



<https://www.elnorte.com/dicen-en-mc-avalar-reforma-al-infonavit-por-vivienda-social/ar2948096>



DIPUTADOS APROBARON REFORMAS A LEY FEDERAL DEL TRABAJO E INFONAVIT

En el inicio del segundo periodo de sesiones del primer año de la LXVI Legislatura; con 346 votos a favor y 90 en contra se aprobaron reformas a ley Federal del Trabajo e Infonavit.

De acuerdo con lo informado por la diputada federal Mónica Herrera Villavicencio diputada federal por el distrito VII destacó que diputados del Movimiento votaron a favor de las reformas para garantizar vivienda digna para muchos mexicanos, sobre todo para los jóvenes.

“Gracias a Morena se garantiza vivienda digna es una tarea encomendada por la doctora Claudia Sheinbaum de responderle al pueblo de México que votaron el pasado 2 de junio por la mayoría calificativa para que hoy estemos salvaguardando esos derechos que los mexicanos tenemos.

La oposición le da la espalda al pueblo y seguirán votando en contra. El PAN y el PRI vela por sus intereses personales, que es la oposición” señaló

Finalmente reiteró seguirán legislado a favor del pueblo “Como diputadas y diputados federales del movimiento, reafirmamos nuestro compromiso de respaldar el Proyecto de Nación que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, garantizando que la voluntad del pueblo siga siendo el pilar de la transformación”.

<https://graficoaldia.mx/2025/02/04/diputados-aprobaron-reformas-a-ley-federal-del-trabajo-e-infonavit/>



Le entregan el Infonavit a una persona que viene de ‘tronar’ a PEMEX: Mario Zamora Gastélum

Culiacán, Sinaloa.- La Reforma a la Ley del Infonavit, busca entregarle una bolsa de 2.4 billones de pesos a una persona que vienen de Pemex, al que dejó bien tronado, afirmó el Diputado Federal, Mario Zamora Gastélum.

En entrevista en el estudio del noticiero de radio y de redes sociales Viva La Noticia, conducido y dirigido por el periodista Enrique Gil Vargas, el legislador indicó que Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, regresa para hacerse prácticamente de una empresa constructora para construir casas.

“Empresa que por cierto no va a poder ser auditada, la verdad sorprende, sorprendentemente para nosotros Movimiento Ciudadano votó a favor en la Cámara de Diputados, ahora hay que ver como vota Luis Donaldo Colosio en el Senado”.

Sin embargo dijo, dentro de la bancada de MC, hay un ex líder de COPARMEX, el cual conoce muy bien el tema, porque formaba parte de ese consejo tripartita, donde hay empresarios, trabajadores y donde está el gobierno.

<https://vivalanoticia.mx/le-entregan-el-infonavit-a-una-persona-que-viene-de-tronar-a-pemex-mario-zamora-gastelum/>

CDD aprueba Ley Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (ANNA LU Y VIRIDIANA HERNÁNDEZ).- Tras casi 9 horas de sesión, el Pleno de la **Cámara de Diputados**, aprobó la reforma a la Ley del Infonavit. ¿En qué consiste? Busca crear una constructora y tomar 2.4 billones de pesos de las subcuentas de los derechohabientes para construir 500 mil viviendas ofrecidas por el Gobierno Federal durante el presente sexenio. Legisladores de Morena, obviamente defendieron la iniciativa, pero el PRI y el PAN acusan que la medida pretende robar los ahorros de los trabajadores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZcbmlvLwX-JjqAxug?e=GiTQQ



Entrevista / Patricia Mercado (Diputada - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “En el Senado, MC votó en contra de la Ley Infonavit, sobre todo, la discusión estaba alrededor de que el Infonavit siguiera siendo una institución tripartita, pero no tripartita simulada, sino que conservara la paridad en todos los órganos tripartitas, cuando llega a la **Cámara de Diputados**, la cuestión más importante era la integración paritaria”.

https://drive.google.com/file/d/1sr79ZccjBM-D0A9GFwS0Nhz8Aty4KMkt/view?usp=drive_link



¿Cuántas horas se trabajan actualmente? Lo que dice la LFT

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que **todos los trabajadores tienen derecho a un día de descanso por cada seis días de trabajo**, y, por otro lado, la Ley Federal del Trabajo señala que **una persona puede trabajar hasta 48 horas por semana**.

En el año 2023, en la Cámara de Diputados comenzó a revisarse una iniciativa en la que se propone **reducir las jornadas laborales**, aunque se dejó en suspenso y no ha avanzado desde entonces hasta febrero de 2025.

El cambio sugerido entonces busca reducir las 48 horas que las personas deben dedicar a la semana a trabajar en México, pues, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) **México es el país que más horas trabaja**.

El dato indica que los mexicanos laboran un total de **2 mil 128 horas al año**, cifra superior por 412 horas más que el promedio de países que pertenecen al organismo.

De aprobarse la reforma laboral en algún momento de 2025, **la jornada podría reducirse a 5 días de trabajo por 2 días de descanso, o bien, a laborar un máximo 40 horas a la semana de trabajo**.

La iniciativa del cambio a la LFT busca beneficiar a los empleados en su salud física, pero también en la mental, ya que les permitiría tener más tiempo de descanso, recreación, y de convivencia social.

<https://www.informador.mx/economia/Jornada-laboral-de-40-horas-Cuantas-horas-se-trabajan-actualmente-Lo-que-dice-la-LFT-20250204-0105.html>



Evangelina Moreno Guerra y Fernando Castro Trenti impulsarán la creación de un Grupo Plural de Legisladores para promover reformas en materia de cuidados

La diputada Evangelina Moreno Guerra y el diputado Fernando Castro Trenti anunciaron que impulsarán la creación de un grupo plural de legisladores integrado por representantes de los distintos grupos parlamentarios. Dicho grupo tendría como objetivos promover reformas legislativas y gestionar ante las autoridades competentes en áreas clave como salud, educación y trabajo, acciones que visibilicen y dignifiquen la labor de las personas cuidadoras, así como acompañar su lucha por mejores condiciones.

Este grupo plural de legisladores pretende que, más allá de la filiación política de cada integrante, se genere un espacio de diálogo amplio y constructivo que permita articular y fortalecer la participación de las y los diputados en la elaboración de una Agenda Legislativa Estratégica en Materia de Cuidados. Esta agenda buscará traducirse en acciones concretas que mejoren las condiciones de vida de las personas cuidadoras y aseguren su acceso a los beneficios del desarrollo en condiciones de justicia y dignidad, para legislar en beneficio de quienes realizan esta labor indispensable y frecuentemente invisibilizada.

Cabe destacar que tanto la diputada Evangelina Moreno Guerra y Fernando Castro Trenti están impulsando un proceso para reformar la Carta Magna y que se reconozca el derecho de las y los mexicanos a cuidar y ser cuidados.

En este sentido, luego de presentar su propuesta de reforma constitucional en tribuna, la cual contó con el respaldo de diversas bancadas, los diputados oriundos de Baja California han seguido promoviendo actividades de divulgación de su iniciativa.

<https://www.tallapolitica.com.mx/evangelina-moreno-guerra-y-fernando-castro-trenti-impulsaran-la-creacion-de-un-grupo-plural-de-legisladores-para-promover-reformas-en-materia-de-cuidados/>



Viene un paquete legislativo sin precedentes; vamos por 75 leyes secundarias: Arturo Ávila

Historia de Milthon Puch • 9 h •  3 minutos de lectura



Viene un paquete legislativo sin precedentes; vamos por 75 leyes secundarias: Arturo Ávila

[Arturo Ávila](#), Diputado federal y Vocero del Grupo Parlamentario de **Morena** en la Cámara de Diputados, declaró que durante el presente periodo ordinario de sesiones, el cual inició el pasado primero de febrero, sacarán adelante un **paquete legislativo** sin precedentes y la bancada irá por la aprobación de 75 leyes secundarias que forman parte del efecto de las reformas constitucionales, por lo que estarán aprobando entre 3 y 4 por sesión.

Así lo declaró en entrevista con Sofía García en **Heraldo Televisión**: "La Presidenta ha mandado un paquete de leyes en materia energética para proteger la **soberanía energética**; revisaremos la del maíz transgénico, habrá algunas modificaciones, como en materia de vivienda (...) empezaremos con prohibición de nepotismo y la prohibición de la reelección", acotó el Diputado.

"Hay **criterios** importantes como el que no puedes heredarle el espacio a algún familiar", enfatizó.

Ávila destacó que iniciarán con la reforma a la ley del [Infonavit](#); para que "el Instituto de la vivienda pueda cumplir con la función que tiene, una **vivienda** cercana y funcional. Ahí era un lugar en donde imperaba la **corrupción**, juicios masivos que dejaron sin vivienda a miles de mexicanos, también vimos fraudes con empresas", recordó.

[Viene un paquete legislativo sin precedentes; vamos por 75 leyes secundarias: Arturo Ávila](#)



DIPUTADOS RESPALDAN A CLAUDIA SHEINBAUM

MÉXICO- Las bancadas de Morena, PT, PVEM y MC en la Cámara de Diputados manifestaron su respaldo absoluto a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ante las recientes declaraciones y acciones del mandatario estadounidense Donald Trump.

En voz de la legisladora Nora Merino Escamilla, los grupos parlamentarios hicieron un llamado a la unidad nacional y a la defensa de la soberanía mexicana. “En este momento, México debe mantenerse unido.

Hoy más que nunca necesitamos cerrar filas en torno a nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, cuyo liderazgo defiende con firmeza nuestra dignidad, soberanía y derechos”, expresó Escamilla.

Los legisladores advirtieron que México no permitirá ningún tipo de agresión externa y enfatizaron la importancia de una postura firme frente a cualquier intento de menosprecio. “Somos una nación soberana, y ningún extranjero tiene derecho a menospreciar a nuestro pueblo”, agregó la diputada.

<http://campechehoy.mx/2025/02/04/diputados-respaldan-a-claudia-sheinbaum/>



Mejía Berdeja celebra temple de la presidenta Sheinbaum Pardo en negociación por aranceles

El diputado federal Ricardo Mejía Berdeja expresó su respaldo a la estrategia de política exterior de la titular del Poder Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, tras concluir con una negociación y ampliar la fecha para aplicar aranceles a productos mexicanos hacia los Estados Unidos de América.

“La negociación demuestra que no es la confrontación la que defiende los intereses del país, sino la diplomacia y la inteligencia política”, expuso el legislador federal del Partido del Trabajo (PT) por Coahuila.

Ricardo Mejía recordó que la presidenta Sheinbaum Pardo dio a conocer que se logró una “pausa” a la imposición de aranceles del 25 por ciento a productos mexicanos. “La medida, impulsada por el presidente Donald Trump generó incertidumbre en el sector económico y comercial de ambos países”, resaltó.

“Reconocemos la templanza y el patriotismo de la presidenta Claudia Sheinbaum. Ha sabido mantener los intereses estratégicos de México inalterables y llegar a acuerdos de mutua utilidad”, sostuvo el legislador.

Mejía Berdeja recordó que la imposición de aranceles fue anunciada por el presidente Donald Trump como una medida para presionar a México en temas de seguridad y comercio. No obstante, el gobierno mexicano reiteró su disposición a encontrar soluciones conjuntas, “situación que logra generar confianza al interior de México”.

El legislador federal aprovechó para señalar que el Congreso de la Unión mantiene su compromiso con la defensa del comercio bilateral y reiteró que “México seguirá impulsando la cooperación con Estados Unidos bajo los principios de soberanía y respeto mutuo”, que mantiene la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, hacia los Estados Unidos de América y el mundo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/mejia-berdeja-celebra-temple-de-la-presidenta-sheinbaum-pardo-en-negociacion-por-aranceles/#more-304588>



Tenemos mucha presidenta: Lilia Aguilar

«Desde Ciudad Juárez, una de las principales puertas de México hacia el mundo, quiero expresar mi más sincero reconocimiento y respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha demostrado un liderazgo firme y estratégico al lograr importantes acuerdos con el gobierno de Estados Unidos en materia de seguridad y comercio». Comentó la Diputada Federal Petista, Lilia Aguilar Gil.

La decisión de pausar por un mes la imposición de aranceles del 25% y establecer mesas de trabajo conjuntas en seguridad y comercio no solo demuestra su capacidad de negociación, sino también su compromiso con el desarrollo económico y la paz en la región fronteriza expresó la legisladora.

“Especialmente valoro el acuerdo para reforzar la seguridad en la frontera norte mediante una mayor presencia de la Guardia Nacional y la histórica colaboración con Estados Unidos para frenar el tráfico de armas de alto poder hacia nuestro país. Este paso es crucial para devolver la tranquilidad a nuestras comunidades y combatir la violencia alimentada por armamento ilegal” agregó.

Asimismo, la voluntad de mantener y fortalecer la relación comercial entre México y Estados Unidos, destacando la competitividad frente a China, es un mensaje claro de que nuestro país avanza con visión de futuro y en beneficio de las y los mexicanos destacó la legisladora Lilia Aguilar.

Reiteró su compromiso de apoyar políticas que fortalezcan la seguridad, el comercio y la cooperación internacional, siempre con respeto a la soberanía del país, así mismo felicito a la presidenta Sheinbaum por su liderazgo y su muestra de diplomacia efectiva “que coloca a México como un socio fuerte y digno en el escenario internacional”. Finalizó la Diputada del PT.

<https://laparadoja.com.mx/2025/02/tenemos-muchna-presidenta-iiiiia-aguilar>



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Vimos a una Presidenta que supo actuar, que supo entender cuáles eran las necesidades del país vecino en términos políticos y en términos también de la problemática que tienen, porque yo entiendo que Trump claramente tiene que responderle a un electorado, pero también tiene un problema y es el problema de la seguridad, el propio problema del fentanilo. Sí es un problema bilateral o trilateral si tomamos en cuenta a Canadá, que sí necesitamos coordinación, no subordinación, que sí es importante reconocer que la problemática de Estados Unidos afecta en México y que necesitamos sentarnos a platicar para poder empezar a tomar acciones importantes”, expuso **Arturo Ávila**.

“Es una buena noticia que se haya logrado posponer por un mes la imposición de aranceles del 25%, porque el impacto que hubiese tenido poner aranceles a México era brutal y eso es lo que estuvimos diciendo una y otra vez, el Gobierno y los voceros de Morena minimizaron, les decíamos ‘oye, es un tema serio, viene con otro perfil el presidente’, y, ¿qué es lo que nos decían?, ‘una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen’, esa era la frase porque la repetían todos los voceros”, pronunció Damián Zepeda.

“El problema que nos llevó a esta circunstancia, a este momento de tensión, no está resuelto. México obviamente no podía permitir que se aplicaran estos aranceles y no podía hacer como en otras ocasiones una estrategia de poner otros aranceles”, Rosario Robles.





Mesa de debate / Salvador Ramírez (Coordinador de Comunicación Social de Morena en Diputados) / Raúl Torres (Diputado Migrante – PAN) / Alejandra Barrales (Senadora – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Yo creo que podemos atenernos mucho a lo que ha hablado la doctora Claudia Sheinbaum en estos días, de mantener la cabeza fría, pero lo que tenemos que decir, es que la doctora Claudia Sheinbaum dio ayer una clase magistral de cómo se hace diplomacia con un país como Estados Unidos, pero también de cómo se puede contener a un animal político como lo que es Donald Trump” afirmó Salvador Ramírez.

“Por supuesto que nunca vamos a querer que le vaya mal a México, pero hay que entender, haber no es heroico el caso el caso, porque Andrés Manuel ya había hecho lo mismo con Trump 1.0 cuando incluso hasta en el mismo libro del presidente Trump está muy claro que doblaron a Marcelo Ebrard, pero es una realidad, solamente repitieron lo que ya habían hecho en la primer versión”, declaró Raúl Torres.

“En Movimiento Ciudadano lo que vimos el día de ayer fue una muy buena noticia, fue una noticia muy positiva para nuestro país, el posponer por lo menos por un mes la entrada en vigor de estos terribles aranceles. Vemos de manera positiva ese cierre de filas, nos parece importante anteponer el interés de México ante cualquier diferencia que podamos tener. Vale la pena reconocer que tenemos una Presidenta que hizo política, que maniobró, que dialogó, que tuvo la cabeza fría”, argumentó Alejandra Barrales.

https://drive.google.com/file/d/1uawcQRYCgQ34tzpJRDFw4Ap8r06MVL6_/view

Celebran acuerdo entre Sheinbaum y Trump; PAN y MC señalan estos retos

En medio de la tensión comercial entre México y Estados Unidos, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el de Estados Unidos, Donald Trump, acordaron una pausa de un mes en la imposición de aranceles del 25 por ciento a las exportaciones mexicanas.



Este anuncio llega en un momento crucial, luego de que Trump amenazara con aplicar estas medidas proteccionistas que afectarían gravemente la economía mexicana.

Durante una mesa de debate en MVS Noticias con Luis Cárdenas, distintos actores políticos analizaron el impacto de este acuerdo.

Salvador Ramírez, coordinador de Comunicación Social de Morena en la Cámara de Diputados, elogió la postura de la presidenta.



"Podemos atenernos mucho a lo que ha hablado la doctora Claudia Sheinbaum en estos días, de tener la cabeza fría, ayer dio una clase magistral de cómo hacer diplomacia con un país como Estados Unidos y cómo se puede contener a un animal político como Donald Trump", dijo.

Ramírez enfatizó que los aranceles son una herramienta política utilizada por muchos países para ejercer presión económica y criticó la postura de la oposición: "Fue lamentable ver cómo los priistas y panistas se dejan ir por ese discurso... lo que querían ellos es que Donald Trump impusiera estos aranceles".

Los retos del acuerdo entre Sheinbaum y Trump

Por su parte, el diputado del PAN, Raúl Torres, mostró una visión diferente: "No queremos que le vaya mal a México, no es nada heroico, solamente repitieron lo que ya habían hecho en la primera ocasión".

También señaló que este acuerdo refleja un giro estratégico de Sheinbaum: "Por primera vez vemos a una presidenta que se aleja de su ideología... sí aplaudo que la doctora Sheinbaum fue inteligente para no irse con unas bases e irse a una posición moderada".

Sin embargo, alertó sobre posibles complicaciones futuras, mencionando que "el gobierno de Estados Unidos ya dice muy claro en un documento oficial lo que ya estaba claro: los nexos del gobierno con el crimen organizado".

Desde Movimiento Ciudadano, la senadora Alejandra Barrales celebró la decisión de pausar los aranceles, pero advirtió sobre los desafíos que vienen.

"Nos preocupa que este despliegue de 10 mil elementos que van a vigilar la frontera sea respetando los derechos humanos", añadió.

Asimismo, insistió en que la unidad nacional debe ir más allá de este conflicto: "La presidenta tiene que enviar señales igual hacia adentro, que el llamado sea a la unidad, no solo en estos momentos".

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05 - 02 -25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El acuerdo entre Sheinbaum y Trump otorga un respiro temporal a las exportaciones mexicanas, pero aún quedan interrogantes sobre las condiciones impuestas por Estados Unidos.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/2/4/celebran-acuerdo-entre-sheinbaum-trump-pan-mc-senalan-estos-retos-676996.html>



Comisión de Diversidad lamenta la regresión de EU en materia de igualdad y no discriminación

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El presidente de la Comisión de Diversidad, **Jaime Genaro López**, lamentó la regresión en materia de igualdad y no discriminación en la administración de Donald Trump. Señaló que las acciones que ha emprendido el mandatario revierten los avances que existían en los Estados Unidos, para que las personas de la diversidad sexual y de género puedan vivir en condiciones de igualdad y no discriminación.

<https://drive.google.com/file/d/18kkP0y3kw9QvxbJm97tUw9bcyO1TVmm/view?usp=sharing>



PROGRAMA TV

Canadá también declara a cárteles mexicanos como ORGANIZACIONES TERRORISTAS



Justin Trudeau

ROBERTO MELÉNDEZ S.

De acuerdo con Donald Trump, la presidenta Claudia Sheinbaum, quien dice le agrada mucho y mantiene buena relación, aceptó mandar y mantener en la frontera común, de manera permanente, 10 mil soldados, a efecto de que eviten el ingreso de migrantes ilegales y drogas, principalmente fentanilo, a territorio estadounidense.

A unas horas de que el presidente Trump acordara aplazar un mes la posible aplicación de un arancel del 25 por ciento a las exportaciones de productos manufacturados en México, el también multimillonario ratificó que entre ambos funcionarios existe una buena aceptación, pero que a la fecha no han resuelto nada concreto en torno a dicho gravamen, caso sobre el que trabajan funcionarios de ambas partes. Sentenció que ningún país puede escapar a la aplicación de los aranceles, en tanto que el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, se pronunció en favor de que los cárteles de la droga sean declarados como organizaciones terroristas, opinión que, según Sheinbaum Pardo, en nada favorece a las acciones que realizan las tres naciones en su lucha contra el tráfico de drogas.

El hecho de que Estados Unidos y, ahora, Canadá declaren a los cárteles mexicanos como grupos terroristas no ayuda para combatir al crimen organizado en las tres naciones. "No creemos que sea la mejor forma de coordinación y cooperación, repito nuevamente, eso significa que todos estamos combatiendo a los grupos delictivos, combatiendo, atacando, o sea, queremos pacificar el país, pero este catálogo no, no ayuda", acotó Sheinbaum Pardo, quien destacó que ya comenzaron a llegar a la frontera norte-sur de Estados Unidos- los 10 mil soldados y guardias nacionales que se habrán de encargar de impedir el paso de migrantes indocumentados como de estupefacientes, en particular el fentanilo, a territorio estadouniden-

se. Los oficiales partieron del Campo Militar Número Uno, en la Ciudad de México, al igual que de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Se afirma que el desplazamiento de los guardias nacionales y militares no afectará la seguridad, vigilancia y combate que cotidianamente se realiza en México, acciones que fueron destacadas en el noticiero estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, por Rocío García, Raúl Ruiz Venegas, Eduardo Meraz y José Luis Sustaita, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, Naim Libien Kauri, lamentaron el hecho de que la presidenta Sheinbaum Pardo no haya invitado, cual si fuera la dueña del evento, al Poder Judicial Federal a la conmemoración del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, acto que se realizó ayer en la ciudad de Querétaro, al que sí invitó al Poder Legislativo.

Es un acto de autoritarismo, pues nuestro sistema está compuesto por los tres Poderes de la Unión y no sólo uno o dos, subrayaron los periodistas, en tanto que los penalistas Enrique Fuentes Ladrón de Guevara y Alberto Woolrich Ortiz, criticaron la imposición de la jefa del Ejecutivo Federal, a quien recordaron que se trata de un acto republicano, en que deben estar presentes por tres poderes federales. Es un hecho que Sheinbaum sigue con la política de división iniciada por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, y sus diputados y senadores de Morena, que una y otra vez atacan a los integrantes de que lo que queda del Poder Judicial Federal, el que en el futuro estará en manos de jueces federales, magistrados y ministros allegados al Movimiento de Regeneración Nacional. **Cambiando de Tema**, los comunicadores destacaron que durante la conferencia mañanera del Pueblo en Palacio Nacional, el director general de Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, informó en torno a los hospitales que abrirán sus puertas a lo largo del presente año.

También se informó de la compra consolidada de millones de medicamentos, los que escasean en la mayoría de los hospitales del sector salud. Las consultas, al igual que la dotación de medicinas, se prolongan por varios meses.

En el segundo de los casos, los médicos generalmente recetan paracetamol, el que en ocasiones tampoco hay en las farmacias oficiales.

Cambiando de Tema, las autoridades del municipio de Chalco y la alcaldía Tláhuac realizan acciones conjuntas contra la delincuencia en sus diversas manifestaciones, lo que indudablemente repercutirá positivamente en la seguridad de sus habitantes. Los comunicadores estimaron que con las redadas y deportaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos el monto de las remesas, que el año pasado fueron del orden de casi 65 mil millones de dólares, disminuirán de manera significativa en este 2025, lo que afectará la economía de miles de familias.

Cambiando de Tema, no obstante la existencia del Convenio y Protocolo de Estambul, acuerdos internacionales para prevenir y combatir la violencia y tortura contra mujeres, incluido el matrimonio forzado y mutilación genital, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, entre otras organizaciones civiles, afirmó que un Tribunal Colegiado de la Ciudad de México ordenó a la Fiscalía General de la República la expedición del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el que debe ser publicado a más tardar en 10 días. Los comunicadores destacaron el apoyo incondicional que el sector empresarial del país dio a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respecto del posible gravamen por parte de Estados Unidos a los productos manufacturados en México. Mil gracias, no olvide su cita, a las 14:30 horas, en otro **Cambiando de Tema**, y sea feliz.



Eduardo Meraz, Rocío García, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema



Xóchitl Zagal exige atención urgente al cierre de Xochitla y problemas ambientales en el Edomex

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, alzó la voz este lunes en apoyo a los habitantes de Tepotzotlán, Teoloyucán y Cuautitlán, quienes han denunciado el cierre del Parque Ecológico Xochitla y los problemas de contaminación que enfrentan en su entorno. En una rueda de prensa, Zagal dejó claro que tomará cartas en el asunto y presentará puntos de acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso para exigir acciones a las autoridades correspondientes.

El Parque Xochitla, que cerró hace un par de años, era un espacio dedicado a la conservación del medio ambiente, con 70 hectáreas de vegetación, 121 especies de plantas y árboles, de las cuales 54 están en peligro de extinción. Este parque era uno de los pocos refugios ecológicos en la zona, conocido por ser el hogar de colecciones botánicas como el jardín de plantas acuáticas, el más importante de México y América Latina. Además, desempeñaba funciones cruciales para el bienestar ambiental, como la captación de agua de lluvia, el control de inundaciones, la purificación del agua y el equilibrio climático.

En su intervención, Itzel Ramos Delgado, activista del grupo "Xochitla Vive", reveló que se ha solicitado a la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, que se incorporen las 70 hectáreas del parque a los límites del área natural protegida del Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de Zumpango. Ramos subrayó que, al hacerlo, se beneficiarían a 4.2 millones de personas en 14 municipios cercanos y se podría evitar el deterioro de ecosistemas vitales para la región, como el Lago de Guadalupe y la Laguna de Zumpango.

<https://mayacomunicacion.com.mx/xochitl-zagal-exige-atencion-urgente-al-cierre-de-xochitla-y-problemas-ambientales-en-el-edomex/>



No se debe de catalogar el narcotráfico como terrorismo: Graciela Domínguez

No se debe **catalogar** el **narcotráfico** como **terrorismo**, así lo expresó **Graciela Domínguez Nava**, diputada federal del Estado de Sinaloa, respecto a las insistencias de **Donald Trump**, presidente de Estados Unidos, de intervenir en territorio mexicano para acabar con el **narcotráfico**.

Domínguez Nava precisó que no se debe **catalogar como terroristas** a los **narcotraficantes** pues, de serlo así, podría haber **injerencia** en la país, acabando también con la **soberanía** mexicana.

"No se debe de **catalogar** el **narcotráfico** como **terrorismo**, justo porque hay una **intención** detrás de esa pretensión, que es tener una **injerencia** en nuestro país", comentó.

Asimismo, la diputada mencionó que la **estrategia** de **seguridad** que ha generado el gobierno federal para combatir todas las actividades ilícitas ha dado resultados como detenciones de grandes narcotraficantes y **decomiso de fentanilo y armamento**.

Esto gracias a que, recordó **Graciela Domínguez**, se hizo una reforma en materia de Seguridad para que hubiera más **facultades** que facilitara la **coordinación** entre todas las corporaciones que se dedican al combate de las actividades ilícitas vinculadas al **narcotráfico**.

<https://www.luznoticias.mx/2025-02-04/sinaloa/no-se-debe-de-catalogar-el-narcotrafico-como-terrorismo-graciela-dominguez/233595>



Emilio Ramírez llama a las autoridades a resolver incremento en tarifas de agua en San Cristóbal, Chiapas

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) hizo un llamado a las autoridades correspondientes para que revisen el incremento impuesto por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) en San Cristóbal, Chiapas, y que garanticen el suministro.

En rueda de prensa, aseveró que el aumento a la tarifa de agua potable fue debido a una deuda millonaria heredada por la administración anterior del SAPAM; sin embargo, consideró que el aumento debe ser justo e igualitario.

“Hago un llamado respetuoso a las autoridades correspondientes del municipio en mención a que analicen bien este tema, porque es bien sabido que los problemas no nacen de esta administración presente, sino de aquellas autoridades pasadas”, sostuvo.

Señaló que dicho adeudo ha resultado “en un aumento desmedido de la cuota del agua en la nueva administración, lo más preocupante es que este incremento ha sido desigual, ya que mientras que algunos pocos han visto su cuota mantenida o apenas aumentada, otros se ven obligados a asumir cargas mucho mayores y afecta a las familias más vulnerables”.

Ramírez Guzmán pidió que “el aumento sea justo y de acuerdo a las leyes que rigen el sistema del agua, no debe de haber favoritismos hacia nadie. El agua es un recurso que pertenece a todos y así debe seguir siendo”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/emilio-ramirez-llama-a-las-autoridades-a-resolver-incremento-en-tarifas-de-agua-en-san-cristobal-chiapas/>



No invita a la SCJN al aniversario de la Constitución: “La razón es obvia”

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que no invitó a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, al 108 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, que se realizará

en Querétaro.

Señaló que fue ella quien decidió no invitar a la ministra Piña Hernández, como representante del Poder Judicial, con lo que sólo asistirán el Ejecutivo y el Legislativo.

“La Corte no está invitada, va a estar el poder Legislativo y el Ejecutivo, la razón es obvia... Somos republicanos y somos respetuosos pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto de un lado y de otro”.

En este sentido, la mandataria planteó lo que hasta el momento, ha estado haciendo la Corte y la mayoría de los ministros de la SCJN, “entonces en esta ocasión tomé la decisión de que es un acto republicano, pero la Corte también debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo, y debe respetar la Constitución. En esta ocasión tomé la decisión, es un acto que organiza el Ejecutivo, y vamos a estar dos poderes” • (Cecilia Higuera Albarrán)


**H RUTA
Judicial**

FOTO: ESPECIAL


**ACLARA
DICHOS**

1 • Sheinbaum afirmó que no participó en el proceso de elección.

2 • No conoce a quienes están en la lista del Comité del Ejecutivo, dijo.

#CLAUDIASHEINBAUM

EXCLUYE A PIÑA DE CEREMONIA

*Las ministras Loretta Ortiz,
Yasmín Esquivel y Lenia Batres
sí fueron invitadas*

P. SALAZAR, C. NAVARRO Y
D. MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que decidió no invitar a la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, ni a ningún representante del Poder Judicial a la ceremonia de 108 Aniversario de la Constitución Política en Querétaro.

En la mañana, la jefa del Ejecutivo federal dijo que se trata de una cere-

monia republicana y que el Poder Judicial debe respetar la Constitución. No obstante, trascendió que las ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres sí fueron invitadas.

"No está invitada (Norma Piña), la Corte no está invitada. Va a estar el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. La razón es obvia. Somos republicanos y somos respetuosos, y también pedimos respeto, de un lado y de otro, entonces hasta ahora, la Corte, ¿qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la Corte?", explicó.

Rechazó los señalamientos de que la elección de integrantes del Poder Judicial no cumple con el mandato constitucional, y consideró que la SCJN y su Comité de Evaluación fueron quienes no respetaron la ley.

AVALAN AUTOFINANCIAMIENTO

La Suprema Corte no alcanzó los ocho votos necesarios para invalidar el autofinanciamiento de campaña de los candidatos a juzgadores.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dijo que es injusto que una persona, por el simple hecho de tener más dinero, gane una elección.

Aseguró que la norma es inequitativa, además que la Constitución prohíbe todo tipo de financiamiento privado. ●

115
**DÍAS
PARA LA
ELECCIÓN
JUDICIAL.**



Claudia Sheinbaum no invita a Norma Piña a ceremonia de Estado del Día de la Constitución

Por Redacción / *El Independiente*

El Poder Judicial no fue invitado a la ceremonia de Estado del 108 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917 que encabezará hoy en Querétaro, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Sólo participarán Presidencia y Congreso de la Unión. En su conferencia de prensa de este martes, la presidenta Sheinbaum informó que tomó la decisión de no requerir a la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a la actuación de algunos ministros respecto a las elecciones juzgadores, con las cuales, afirmó, no se ha respetado la carta magna.

“No, no está invitada, la corte no está invitada. Va a estar el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. (La razón). Bueno, es obvia no.

Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto, es una relación mutua de respeto de un lado y de otro, hasta ahora la corte, qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la corte.

Entonces en esta ocasión tomé la decisión de que es un acto republicano, pero la corte también debe de respetar al ejecutivo y al legislativo y debe respetar la constitución, es un acto que organiza la ejecutivo, pues de qué vamos a estar dos poderes”, sentenció.

Asimismo, la presidenta rechazó las críticas de la oposición respecto a que los candidatos de los comités de evaluación del Ejecutivo y Legislativo son afines a Morena.

También, lamentó que no se cuestionen la suspensión de trabajos en el comité de evaluación del Poder Judicial, que es lo más grave, consideró, ha ocurrido en este proceso.

“Pues que son falsos, son tres comisiones, me llama la atención que no preguntan por qué cerró las puertas la Comisión del Poder Judicial, eso es lo más grave que ha pasado hasta ahora.

O sea, lo que es muy preocupante es que el Poder Judicial renunció a la Constitución, eso sí es preocupante, o sea, que la Corte, que afortunadamente va a cambiar ahora a partir del primero de septiembre, si no me equivoco, no siguieron la Constitución, o sea, la mayoría de los ministros de la Corte tomaron la decisión de que no iban a cumplir con lo que dice la Constitución”.

En ese contexto, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó nuevamente la lista rasurada que envió la Corte al Senado, aunado a que aseguró desconocer los perfiles emanados del comité de evaluación del Ejecutivo.

“Curiosamente, los nombres que envía la Corte ya venían rasurados, porque de los tres mil no sabemos por qué se preocupa, eso sí está delicado.

Ahora, las comisiones del Ejecutivo y del Legislativo hicieron su trabajo y ya están los nombres.

Yo fíjense, no participé de ninguna manera en el proceso.

Muchos de los que salieron, que vi apenas ayer en la noche, pude ver los que salieron publicados, no los conozco, no sé quiénes son.

¿Por qué? Porque hizo su trabajo la comisión”, señaló la presidenta.



Sheinbaum da puntilla a la gestión de Piña en la Corte

POR ELIA CRUZ CALLEJA

La mandataria determinó no invitar a la ministra presidenta al aniversario de la Constitución

“Somos republicanos, somos respetuosos, pero también exigimos respeto”, explica

“Los ministros han estado saboteando los proyectos de gobiernos de la 4T”, advierte. P. 4

Sheinbaum no invita a Norma Piña a aniversario de la Constitución

“LA SUPREMA CORTE debe respetar a los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a la propia Carta Magna”, señala la presidenta

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Aunque afirma que su gobierno es republicano, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló que no invitó a la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Piña Hernández, al acto de conmemoración del 108 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 que se realizará en Querétaro, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe “respetar” a los otros poderes y a la propia Carta Magna.

“No, la Corte no está invitada. Va a estar el Poder Ejecutivo y el Poder Le-

gislativo. (¿Cuál es la razón?) es obvia. Somos republicanos, somos respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto. ¿Hasta ahora la Corte, qué ha estado haciendo la mayoría de los ministros?”, sostuvo la presidenta.

Durante su conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria federal sostuvo que los integrantes de la Corte deben ser respetuosos de los otros dos poderes: el Ejecutivo y el Legislativo, y la misma Constitución.

Además, señaló que al ser un acto que organiza el Poder Ejecutivo ella decidió que no se invitara a la presidenta de la Suprema Corte, pero destacó que sí estarán los representantes del Poder Legislativo.

“Entonces en esta ocasión tomé la decisión de que es un acto republicano, pero la Corte debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo y a la Constitución. En esta ocasión tomé la decisión, es un acto que organiza el Ejecutivo en el que vamos a estar dos poderes”, indicó.

Previo a ello, la presidenta de extracción izquierdista había cuestio-

nado una vez más la actuación de la Corte frente al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, de quien recordó que pausaron el proceso de elección del Comité de Selección, pero al momento de enviar la lista al Senado esta estaba “rasurada” del total de más de 3 mil que no había procesado el Comité, lo que constituye una “irregularidad”.

Con la no invitación a la presidenta de la Corte, Sheinbaum revive el desdén que Norma Piña le hizo al expresidente Andrés Manuel López Obrador cuando en la conmemoración de la Constitución el 5 de febrero de 2023.



| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por primera ocasión en la historia reciente del país, la conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Política no contará con la representación de uno de los tres Poderes de la Unión: el Judicial.

Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, y ningún representante del alto tribunal fue invitado a la ceremonia de conmemoración de la Carta Magna que se celebrará este 5 de febrero desde el Teatro de la República, en el estado de Querétaro.

"La Corte no está invitada. Pues es obvia (la razón), ¿no? Es obvia", respondió, al ser consultada acerca de si se envió invitación a Piña Hernández.



NOEMÍ LUNA, vicecoordinadora de Acción Nacional, aseguró que el aniversario de la Constitución es un acto solemne, no partidista y que son 3 los Poderes de la Unión.

Argumentó su decisión al mencionar que el alto tribunal no ha respetado al Poder Ejecutivo que ella encabeza, en referencia a que la mayoría de sus integrantes se opuso a la reforma judicial con la que este año se llevará a cabo la elección para renovar a jueces, ministros y magistrados.

"Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto... Entonces, hasta ahora, la Corte, ¿qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la Corte?", cuestionó.

Agregó: "Entonces, en esta ocasión, sí, tomé la decisión de que, es un acto republicano, pero la Corte también debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo, y debe respetar la Constitución; entonces, en esta ocasión... tomé la decisión, es un acto que organiza el Ejecutivo, de que vamos a estar dos poderes". De esta forma, comentó, al evento sólo acudirán ella, como cabeza del Poder Ejecutivo, y representantes del Poder Legislativo.

En otro punto, calificó como falsos los señalamientos que se han hecho para

Acusa falta de respeto

CSP excluye al PJ en los 108 años de la Constitución

LA PRESIDENTA asegura que sólo acudirán ella como cabeza del Ejecutivo y representantes del Legislativo; descarta intervención en el proceso de elección de aspirantes a juzgadores

apuntar que personajes cercanos al movimiento de la Cuarta Transformación fueron favorecidos con una candidatura para la elección judicial de este año.

Manifestó un extrañamiento por lo que consideró una falta de cuestionamiento hacia la suspensión de actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial por acatar la suspensión de un juez contra la elección, a pesar de que este recurso jurídico no opera en asuntos electorales.

"Me llama la atención que no preguntan: ¿por qué cerró las puertas la comisión del Poder Judicial?. Es lo más grave que ha pasado hasta ahora. O sea, lo que es muy preocupante es que el Poder Judicial renunció a la Constitución; eso sí es preocupante. O sea, que la Corte —que,afortunadamente... va a cambiar ahora a partir del 1 de septiembre, si mal no me equivoco— no siguió la Constitución", dijo.

Reiteró su respaldo al fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que entregó al Senado la responsabilidad para procesar a los candidatos que se inscribieron ante el PJ.

Recordó que, a pesar de que este último suspendió sus labores, terminó por enviar una lista ya depurada a la Cámara alta.

"Afortunadamente, el Tribunal Electoral dijo: 'A ver, antes de que vaya a haber un problema, que sea la Comisión del Legislativo quien haga una tómbola para que salgan'. Curiosamente, los nombres que envía la Corte ya venían 'rasurados', porque de los tres mil, no sabemos por qué enviaron tan poquitos. ¿Y por qué eso no les preocupa? Eso sí está delicado", declaró. Además, también negó haber intervenido en el proceso de selección de aspirantes y aseguró que no conoce a muchos de ellos.

"Yo, fíjense, no participé de ninguna manera en el proceso. Muchos de los que salieron que vi, apenas ayer en la noche pude ver los que salieron; no los conozco; o sea, no sé quiénes son. ¿Por qué? Porque hizo su trabajo la comisión. Apenas voy a revisar el día de hoy sus currículums y conocer quiénes son, cómo se inscribieron; bueno, no cómo se inscribieron, sino quiénes son los que van a participar", dijo.



▲ Día de la Constitución sin Piña... pero invitan a Batres, Ortiz y Esquivel

En *La Mañana*, la mandataria informó que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no sería convocada al evento protocolario y subrayó que sólo acudirían el Poder Ejecutivo y Legislativo; sin embargo, las tres togadas que validaron la reforma judicial sí fueron incluidas entre los asistentes **MÉXICO P.4**

108 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Desairan a Piña, pero abren paso a las ministras *leales*

Acto. El Gobierno informó que no invitó a la presidenta de la Corte al evento, que se realizará en Querétaro

ÁNGEL CABRERA Y LUIS VALDÉS

Mientras que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, no fue invitada a la ceremonia por el 108 aniversario de la Constitución, en Querétaro, las ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, consideradas cercanas a la Cuarta Transformación, sí recibieron una invitación.

Durante la *Mañana* de este martes, la mandataria Claudia Sheinbaum informó que la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, no sería invitada a ese acto, ni otros ministros de la Suprema Corte.

La mandataria nacional indicó que “la Corte no está invitada para mañana. Va a estar el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo”.

Las ministras que sí fueron invitadas: Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, han sido defensoras de la reforma judicial y serán candidatas al mismo cargo que ocupan en la elección del próximo 1 de junio.

Por lo que los excluidos fueron la presidenta de la

Corte, Norma Piña, así como los ministros Javier Laynez, Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez, Jorge Mario Par-

do, Alberto Pérez Dayán y Juan Luis Alcántara.

Durante la celebración del aniversario de la Constitución en 2023, la ministra Norma Piña, en su primer año como líder del Poder Judicial federal, no se levantó de su asiento en el Teatro de la República para aplaudir a Andrés Manuel López Obrador.

En la celebración del año pasado, no estuvo Norma Piña ni López Obrador y, para este 2025, se decidió excluir a la mayoría de ministros, cuyos votos han sido en contra de las principales reformas de la Cuarta Transformación.

Al ser cuestionada sobre la razón de su decisión, la Presidenta puso el ojo en las últimas acciones de la mayoría de los integrantes del Supremo Mexicano.

“Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto, de un lado y de otro. Hasta ahora ¿qué es lo que ha estado haciendo la mayoría de los ministros de la Corte?”, enfatizó la titular del Ejecutivo.

La Presidenta hizo patente que la decisión de no incluir al Poder Judicial es debido a que es “un acto republicano” y por ello no está considerada la Corte, a la cual instó a respetar a los otros Poderes de la Unión y, sobre todo, a la Carta Magna.

A la par, la Jefa del Ejecutivo indicó que la Corte renunció a la Constitución durante la imple-

mentación de la elección judicial. “Lo más preocupante es que el Poder Judicial renunció a la Constitución, eso es preocupante, que la Corte, que afortunadamente va a cambiar a partir del 1 de septiembre, no siguió la Constitución”, destacó la mandataria.





► LAS MINISTRAS BATRES, ESQUIVEL Y LORETTA ORTIZ, INVITADAS **P. 4**

PRESIDENCIA INVITA A MINISTRAS BATRES, ESQUIVEL Y ORTIZ A LA CONMEMORACIÓN EN QUERÉTARO

LA PRESIDENCIA de la República invitó a las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf al acto de conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho acto, cabe recordar, se realizará en el Teatro de la República, ubicado en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

De acuerdo con imágenes difundidas por la periodista Azucena Uresti en redes sociales, la Presidencia de la República envió tres invitaciones individuales para las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loreta Ortiz Ahlf. En las imágenes se ven unos sobres que, además de sus nombres, dicen "108 aniversario conmemorativo de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917".

Cabe destacar que por la mañana la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo había asegurado que no invitó a la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández. Al respecto, insinuó que el máximo tribunal constitucional no debía tener representación en este acto por no acatar la Carta Magna.

"La Corte, ¿qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la Corte? Entonces en esta ocasión, sí, tomé la decisión de que, es un acto republicano, pero la Corte también debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo, y debe respetar la Constitución; entonces, en esta ocasión tomé la decisión, es un acto que organiza el Ejecutivo, de que vamos a estar dos Poderes", pronunció.

Redacción ContraRepública



Por parte del Ejecutivo Federal **Falta de respeto grave** al Poder Judicial Federal





Por parte del Ejecutivo Federal **Falta de respeto grave** al Poder Judicial Federal

"Es verdaderamente lamentable que la presidenta siga con los lineamientos impuestos por su mentor, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, y siga atacando al único poder que en verdad respeta la Constitución y las leyes en general, ya que es un hecho que el **Poder Legislativo Federal** es una de sus muchas comparsas, que le sirve para atacar, calumniar y difamar al Poder Judicial Federal", acota **Fuentes Ladrón de Guevara**.

Entrevistado por separado, **Woolrich Ortiz** asentó que la decisión tomada de manera personal por la presidenta es muestra clara de las acciones que de manera sistemática se realizan contra el Poder Judicial Federal, y recordó que el Poder Ejecutivo Federal forma parte de la trilogía de poder que confirma la nación. "No es posible que la celebración pretenda ser propiedad de un solo poder, lo que es una falta de respeto, pero sobre todo un abuso".

"En esta ocasión tomé la decisión de que es un acto republicano, pero también la Corte debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo y se debe respetar la Constitución. Es un acto que organiza el Ejecutivo y vamos a estar dos poderes", puntualizó la mandataria.



ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Como un rompimiento de facto, una falta de respeto y una acción arbitraria, calificaron abogados penalistas el hecho de que la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** haya excluido de la celebración del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, a realizarse en Querétaro, al Poder Judicial de la Federación, con lo que el hecho deja de ser un acto republicano, ya que el estado está constituido por tres poderes, no sólo por el Ejecutivo Federal y Legislativo.

"Hay un pacto federal que se debe respetar. El poder supremo de la Federación está constituido por tres poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo, por lo que la ceremonia a realizarse en el estado de Querétaro, al que no fue invitado el segundo de ellos, no es un acto republicano", sostuvieron los penalistas **Enrique Fuentes Ladrón de Guevara** y **Alberto Woolrich Ortiz**, presidente de la Academia de Derecho Penal del Colegio Nacional de Abogados Foro de México.

Lamentaron que la presidenta **Sheinbaum Pardo**, por determinación personal y por con-

siderar que el citado acto es organizado por el poder que representa, **no haya hecho extensiva la invitación al Poder Judicial Federal, el que, según ella, no cumple debidamente con los señalamientos constitucionales.**





Reprochan a Sheinbaum por Piña: 'no llegamos todas'

Cd. de México. - Diputados del PAN demandaron a la Presidenta Claudia Sheinbaum rectificar su decisión de no invitar a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministra Norma Piña, a la conmemoración del aniversario de la Constitución.

Los legisladores llamaron al Ejecutivo federal a no partidizar un acto que debería ser republicano y acusaron a la Mandataria de tener un doble discurso porque a pesar de que prometió que con su arribo a la Presidencia de la República llegaban todas las mujeres, casos como el de Piña muestran que no es así.

La vicecoordinadora del grupo parlamentario, Noemi Luna, calificó como una rabieta la decisión de la Mandataria federal de no invitar al Poder Judicial a la ceremonia "que organiza el Ejecutivo", a pesar de que se trata de un acto solemne y no partidista.

Recordó que de acuerdo con la Constitución, a la que Sheinbaum rendirá homenaje mañana en Querétaro, el Gobierno mexicano está conformado por tres poderes y no al antojo del Ejecutivo en turno.

La panista acusó a Sheinbaum de evidenciar un doble discurso, ya que al rendir protesta como la primera Presidenta de México, aseguró que con su arribo "llegábamos todas"; no obstante, dijo, muestra el resentimiento que tiene en contra de la presidenta de la Corte por hacer valer la autonomía del Poder Judicial.

En tanto, la diputada panista Kenia López consideró que el 108 aniversario de la Carta Magna obliga a Sheinbaum a respetarla y a buscar la reconciliación nacional ante los retos que enfrenta el País por las decisiones internacionales.

En su turno, el diputado Federico Döring calificó como una majadería el que la Presidenta no invitara a los integrantes de la SCJN.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/feb/04/reprochan-a-sheinbaum-por-pina-no-llegamos-todas-674300.html>



Reprochan a Sheinbaum por Piña: 'no llegamos todas'

Cd. de México. - Diputados del PAN demandaron a la Presidenta Claudia Sheinbaum rectificar su decisión de no invitar a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministra Norma Piña, a la conmemoración del aniversario de la Constitución.

Los legisladores llamaron al Ejecutivo federal a no partidizar un acto que debería ser republicano y acusaron a la Mandataria de tener un doble discurso porque a pesar de que prometió que con su arribo a la Presidencia de la República llegaban todas las mujeres, casos como el de Piña muestran que no es así.

La vicecoordinadora del grupo parlamentario, Noemi Luna, calificó como una rabieta la decisión de la Mandataria federal de no invitar al Poder Judicial a la ceremonia "que organiza el Ejecutivo", a pesar de que se trata de un acto solemne y no partidista.

Recordó que de acuerdo con la Constitución, a la que Sheinbaum rendirá homenaje mañana en Querétaro, el Gobierno mexicano está conformado por tres poderes y no al antojo del Ejecutivo en turno.

La panista acusó a Sheinbaum de evidenciar un doble discurso, ya que al rendir protesta como la primera Presidenta de México, aseguró que con su arribo "llegábamos todas"; no obstante, dijo, muestra el resentimiento que tiene en contra de la presidenta de la Corte por hacer valer la autonomía del Poder Judicial.

En tanto, la diputada panista Kenia López consideró que el 108 aniversario de la Carta Magna obliga a Sheinbaum a respetarla y a buscar la reconciliación nacional ante los retos que enfrenta el País por las decisiones internacionales.

En su turno, el diputado Federico Döring calificó como una majadería el que la Presidenta no invitara a los integrantes de la SCJN.

<https://diario.mx/nacional/2025/feb/04/reprochan-a-sheinbaum-por-pina-no-llegamos-todas-1052553.html>



Error La Exclusión Del Poder Judicial En Ceremonia Por 108 Aniversario De La Constitución Mexicana: Noemí Luna Ayala

Noemí Berenice Luna Ayala, Vicecoordinadora General del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, censuró la decisión de Claudia Sheinbaum Pardo, de no invitar al Poder Judicial que encabeza la Ministra Norma Piña, a la ceremonia conmemorativa por el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución.

La Diputada refutó la rabieta de Sheinbaum Pardo al no invitar al Poder Judicial a la ceremonia “que organiza el Ejecutivo” cuando – recalcó- se trata de un acto solemne, no partidista, y resaltó que –de acuerdo con la Constitución a la que Sheinbaum rendirá homenaje este miércoles en Querétaro- el gobierno mexicano está conformado por tres poderes, no solo dos (al antojo del mandatario en turno), por lo que emplazó a la funcionaria a apearse a la ley.

“Lógico pensar que solo acudirán quienes han instituido su propia Constitución porque de la de 1917 solo quedan el nombre y el recuerdo –asentó- dado que hoy vivimos bajo una nueva ‘Constitución Morenista’ debido a las decenas de reformas que han aprobado con su mayoría artificial”, aseguró.

En este tenor, Luna Ayala evidenció el doble discurso de la primer mujer presidenta de México cuando, al asumir la titularidad del Ejecutivo, aseguró que “llegamos todas”, pero en los hechos, muestra el resentimiento que tiene contra la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña por el solo hecho de haber hecho valer la autonomía del poder Judicial, como marca nuestra Carta Magna.

“Van a conmemorar el aniversario de la Constitución de 1917 sin el Poder Judicial. Están invitados los lacayos a desairar a la Presidenta de la SCJN. Los demócratas NO...No llegamos todas”, publicó la legisladora panista en sus redes sociales.

Al finalizar, Noemí Luna ratificó que, con tantas modificaciones que se han hecho en los gobiernos de Morena y sus aliados a la Constitución Política, se está destituyendo a la República para enfilarnos hacia la dictadura, y con el anuncio de hoy, Sheinbaum lo confirma.

<https://hojaderutadigital.mx/error-la-exclusion-del-poder-judicial-en-ceremonia-por-108-aniversario-de-la-constitucion-mexicana-noemi-luna-ayala/>



Morena prolonga su guerra fría con la Suprema Corte de México

El oficialismo excluye a los togados del festejo republicano por la Constitución de 1917, otro botón de muestra de la pérdida de poder del Alto Tribunal



ZEDRYK RAZIELI

México - 05 FEB 2025 - 02:06ZTT



Morena no solo ha ido quitando poderes a la Suprema Corte de Justicia de México, sino que también ha arrinconado al máximo tribunal hacia la invisibilidad política. La [reforma judicial](#) impuesta por el oficialismo creará este año una nueva Corte, integrada por nueve ministros electos por voto popular y que tendrá menos facultades que el actual órgano jurisdiccional. Mientras tanto, los togados salientes, aunque renunciaron, están [obligados a seguir despachando asuntos](#) mientras llegan sus relevos, en septiembre. El Supremo mexicano opera ahora con una limitada agencia política. A pesar de que el Judicial es uno de los tres poderes que conforman el Estado mexicano, la presidenta, Claudia Sheinbaum, ha decidido no invitar a su titular, Norma Piña —cabeza también de la Suprema Corte—, ni a ningún togado al aniversario de la Constitución de 1917, una liturgia oficial eminentemente republicana. El desaire es solo el último episodio de la serie de choques entre el oficialismo y los jueces.



La mandataria mexicana ha explicado que la no invitación a Piña obedece a las [“faltas de respeto”](#) que ha mostrado la Judicatura hacia el Ejecutivo y el Legislativo —este último también controlado por Morena en las dos Cámaras—. “Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto de un lado y de otro. Hasta ahora, la Corte, ¿qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la Corte?”, ha dicho en la conferencia Mañanera en Palacio Nacional. “Entonces, en esta ocasión, sí, tomé la decisión de que, es un acto republicano, pero la Corte también debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo, y debe respetar la Constitución”, ha indicado.

La Suprema Corte ha decidido no hacer comentarios al respecto, según han informado desde comunicación social a este diario. Al margen, un grupo de jueces federales reunidos en el Colectivo Artículo 41 ha criticado la decisión de Sheinbaum y ha afirmado que no se corresponde con la investidura de una jefa de Estado. “No es su fiesta de cumpleaños, no es un mitin político de quienes están a su lado y que comparten sus filias y sus fobias en la política”, ha señalado la magistrada federal Julia García González, integrante del colectivo.

Juan Jesús Garza Onofre, abogado e investigador, sostiene que Morena ha convertido al Poder Judicial en un rival político y le ha quitado su carácter de componente del Estado. Afirma que, aunque la Suprema Corte sigue emitiendo sentencias, el Gobierno promueve en la opinión pública la noción de que se



trata de un órgano que es puro cascarón. “Es hacer como que ya se murió, que estamos solo en una cuenta regresiva donde lo que digan [los ministros], lo que hagan, no tiene ya ningún sentido”, explica en entrevista.

Sheinbaum acusó en las últimas semanas al Supremo [de violar la Constitución](#), luego de que el Poder Judicial paró el proceso de definición de candidatos para la elección judicial, en acatamiento a la resolución de un juez de amparo. Dicha sentencia [obligaba también al Ejecutivo y al Legislativo](#), pero estos, simplemente, decidieron no acatarla y continuaron con el cribado de los aspirantes a jueces. La ministra Piña había señalado, en un duro discurso en diciembre contra los ataques del oficialismo, cómo, desde que Morena presentó la reforma judicial, se volvió una práctica generalizada de las autoridades “violiar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales, en contravención directa de la Constitución”, así como “desestimar la autoridad del Poder Judicial Federal y de los jueces y magistrados en particular”.

Para Sheinbaum, el hecho de que el Poder Judicial acatase la suspensión del juez de amparo mostraba su desdén hacia la Carta Magna. El argumento de Morena era que la enmienda judicial ya es una norma firme y tiene rango constitucional. Entonces entró a escena el [Tribunal Electoral](#), dominado por una mayoría oficialista, y destrabó la parálisis a favor del oficialismo: quitó de la ecuación al Poder Judicial y ordenó al Senado elegir a



los candidatos a jueces. “Preocupa cómo puede entenderse la función de la Suprema Corte y el Poder Judicial en el futuro. Hemos visto que, si alguien con poder no quiere hacer caso a las suspensiones o las sentencias de jueces de amparo, las puede simple y sencillamente ignorar y dejar que la política lo resuelva”, anota Garza Onofre.

La pérdida de poder de la Suprema Corte ha transitado a pasos. Sus facultades se han visto disminuidas a causa de la propia enmienda judicial. Morena aprobó en el Congreso una reforma de supremacía constitucional que impide, ahora, que las reformas a la Carta Magna sean revisadas por los tribunales a través del amparo, controversias constitucionales o recursos de inconstitucionalidad. “La Suprema Corte, entendida como tribunal constitucional, como un órgano contramayoritario que puede, en ocasiones excepcionales, enmendar la plana al Legislativo o al Ejecutivo, se acabó”, explica Garza Onofre.

“Ahora, la Corte deja de ser Suprema y se convierte en una especie de tribunal de alzada que va a corregir a los órganos judiciales inferiores”, agrega.

Otro rasgo del debilitamiento ha sido la reforma a la Ley de Amparo que quita facultades a los jueces para suspender la entrada en vigor de normas reclamadas. Dicha enmienda establece que el juicio de amparo aplicará exclusivamente a quien promueva el recurso, sin que tenga efectos generales, un



cambio que busca limitar el margen de acción de los jueces, luego de las resoluciones que [frenaron varias de las iniciativas legales](#) y proyectos de infraestructura prioritarios para Morena.

Hay que sumar el poderío del nuevo [Tribunal de Disciplina Judicial](#), que vigilará la conducta de los jueces. Los integrantes de la Judicatura han expresado preocupación por el hecho de que un mismo órgano tenga facultades de investigar y sancionar a los juzgadores sin que exista un tribunal superior para revisar sus resoluciones. Garza Onofre sostiene que, con todas las acotaciones puestas por Morena alrededor del Supremo, México vislumbra un nuevo Poder Judicial “muy alineado” con la agenda del Ejecutivo y el partido que le representa, Morena.



Piden deducir 100 por ciento del ISR a colegiaturas de los niveles básico, medio superior y superior



La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó una iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir el 100 por ciento de este gravamen en colegiaturas hasta el nivel superior de educación.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, plantea que se podrán deducir los pagos efectuados por el contribuyente por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez, por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior, en los términos de la Ley General de Educación.

Incluye los gastos en educación para sí, su cónyuge o la persona con quien viva en concubinato, sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, y que hayan tenido por objeto cubrir, únicamente, los servicios correspondientes a los programas y planes de estudio autorizados para el nivel educativo de que se trate, como cuotas de inscripción o reinscripción.

Dichos pagos deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios.

De esta forma, el contribuyente comprobará, mediante documentación que reúna requisitos fiscales, que las cantidades correspondientes fueron efectivamente pagadas en el año de calendario de que se trate a instituciones educativas privadas residentes en el país.

Precisa que en el comprobante fiscal las instituciones educativas deberán separar el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno, de inscripción o reinscripción, en su caso, y que los pagos por servicios de enseñanza referidos en esta fracción serán deducibles al 100 por ciento.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/2025/02/04/piden-deducir-100-por-ciento-del-isr-a-colegiaturas-de-los-niveles-basico-medio-superior-y-superior/>



Diana Gutiérrez propone deducción total de colegiaturas en escuelas privadas

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, presentó una iniciativa que podría aliviar la carga fiscal de miles de familias mexicanas al permitir que se deduzca el 100% de los pagos de colegiaturas en instituciones educativas privadas, hasta el nivel superior. La propuesta, que ya fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, busca modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y extender las deducciones que hoy existen solo para algunos gastos educativos.

En términos sencillos, Gutiérrez Valtierra propone que los padres de familia puedan deducir completamente los gastos que hagan en instituciones educativas privadas, siempre y cuando estas estén reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. Esto incluiría no solo los pagos de colegiaturas, sino también inscripciones, reinscripciones y otros servicios educativos, ya sea para sus hijos, cónyuges o familiares directos como padres o abuelos.

Para que la deducción sea válida, los pagos deberán realizarse de manera formal, es decir, mediante cheques nominativos, transferencias bancarias o tarjetas de crédito. Además, las escuelas tendrán que detallar claramente los montos correspondientes en los recibos fiscales para que el contribuyente pueda comprobar ante las autoridades fiscales que efectivamente realizó esos pagos durante el año.

La diputada explica que, si bien hoy en día algunas deducciones están permitidas para los gastos en transporte escolar, los pagos por colegiaturas no son deducibles, lo cual representa una carga para las familias, especialmente aquellas que han optado por un sistema educativo privado por diversas razones, como la falta de opciones en el sistema público, la necesidad de atención especial para niños con alguna discapacidad o la escasez de escuelas de tiempo completo.

https://mayacomunicacion.com.mx/diana-gutierrez-propone-deducción-total-de-colegiaturas-en-escuelas-privadas/#google_vignette



Piden deducir 100 por ciento del ISR a colegiaturas de los niveles básico, medio superior y superior

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó una iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir el 100 por ciento de este gravamen en colegiaturas hasta el nivel superior de educación.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, plantea que se podrán deducir los pagos efectuados por el contribuyente por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez, por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior, en los términos de la Ley General de Educación.

Incluye los gastos en educación para sí, su cónyuge o la persona con quien viva en concubinato, sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, y que hayan tenido por objeto cubrir, únicamente, los servicios correspondientes a los programas y planes de estudio autorizados para el nivel educativo de que se trate, como cuotas de inscripción o reinscripción.

Dichos pagos deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-deducir-100-por-ciento-del-isr-a-colegiaturas-de-los-niveles-basico-medio-superior-y-superior/>



Iniciativa busca erradicar la violencia simbólica que se manifiesta en estereotipos y jerarquías de género

03.02.2025. – A fin de incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para su atención y erradicación, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 6 de ese ordenamiento.

La propuesta define a la violencia simbólica como cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerarquías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En el documento, enviado a la Comisión de Igualdad de Género, se expone que el reconocimiento de este tipo de violencia permitirá que se realice un esfuerzo mayor para su atención y erradicación.

Menciona que la violencia simbólica no sólo se ejerce directamente; consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género.



María Luisa Mendoza impulsa incluir la violencia simbólica en la ley

Lo más inquietante de la violencia simbólica es que no siempre se ve de forma explícita, sino que se reproduce de manera más sutil, a través de canciones, chistes, refranes o incluso en los contenidos educativos. Estos patrones de pensamiento y comportamiento perpetúan la discriminación y la desigualdad, haciendo que se normalicen actitudes y creencias que siguen oprimiendo a las mujeres.

La diputada explicó que la violencia simbólica no es solo un problema de los medios de comunicación. Si bien la publicidad sexista y la violencia mediática son algunas de las formas más evidentes, la violencia simbólica también se manifiesta en la vida diaria, en las interacciones sociales, en los gestos y en las palabras que, sin darnos cuenta, continúan perpetuando la discriminación.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde, presentó una iniciativa para modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de incluir la violencia simbólica como un tipo de violencia que debe ser atendido y erradicado. En su propuesta, Mendoza Mondragón plantea agregar una nueva fracción en el artículo 6 de esta ley, con el objetivo de reconocer y luchar contra esta forma de violencia que, aunque no siempre es visible, tiene efectos profundos y dañinos en la sociedad.

La violencia simbólica, según la iniciativa de la diputada, se define como aquellos actos u omisiones que, mediante patrones, símbolos, imágenes o valores, transmiten y consolidan relaciones de dominación, exclusión y desigualdad. En otras palabras, es la violencia que se ejerce a través de los estereotipos y roles de género impuestos socialmente, que naturalizan la idea de que las mujeres deben estar subordinadas a los hombres.

<https://mayacomunicacion.com.mx/maria-luisa-mendoza-impulsa-incluir-la-violencia-simbolica-en-la-ley/>



Plantea iniciativa erradicar la violencia simbólica que se manifiesta en estereotipos y jerarquías de género

A fin de incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para su atención y erradicación, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 6 de ese ordenamiento.

La propuesta define a la violencia simbólica como cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerarquías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En el documento, enviado a la Comisión de Igualdad de Género, se expone que el reconocimiento de este tipo de violencia permitirá que se realice un esfuerzo mayor para su atención y erradicación.

Menciona que la violencia simbólica no sólo se ejerce directamente; consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantea-iniciativa-erradicar-la-violencia-simbolica-que-se-manifiesta-en-estereotipos-y-jerarquias-de-genero/>



Plantea iniciativa erradicar la violencia simbólica que se manifiesta en estereotipos y jerarquías de género

CIUDAD DE MÉXICO.- A fin de incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para su atención y erradicación, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 6 de ese ordenamiento.

La propuesta define a la violencia simbólica como cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerarquías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En el documento, enviado a la Comisión de Igualdad de Género, se expone que el reconocimiento de este tipo de violencia permitirá que se realice un esfuerzo mayor para su atención y erradicación.

Menciona que la violencia simbólica no sólo se ejerce directamente; consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género.

<https://almomento.mx/plantea-iniciativa-erradicar-la-violencia-simbolica-que-se-manifiesta-en-estereotipos-y-jerarquias-de-genero/>



Hermana de Cuauhtémoc Blanco denuncia amenazas y pide a la 4T que ‘no lo proteja’

El ex jugador de fútbol y ex gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, fue denunciado por intento de violación en contra de su media hermana Fabiola, quien señala que ella y su padre ha sido amenazada por allegados del político por haberlo acusado.

En entrevista con Azucena Uresti, pidió a la Cuarta Transformación que apliquen el desafuero contra el exgobernador y le permitan buscar justicia ante varias denuncias en su contra, una de ellas por intento de violación en contra de ella.

“Cuauhtémoc, con actitud violenta y aliento alcohólico, me empujó, intentó besarme y comenzó a tocarme. A pesar de mis intentos por defenderme, me aventó a la cama mientras se bajaba el pantalón”, reveló en una entrevista con Fox Sport, agregando que afortunadamente pudo escapar.

<https://xeu.mx/policiaca/1359755/hermana-de-cuauhtemoc-blanco-denuncia-amenazas-y-pide-a-la-4t-que-no-lo-proteja>



Entrevista / Hugo Éric Flores (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Con respecto a esta última carpeta que ya es del dominio público su conocimiento (acusación por intento de violación por parte de Cuauhtémoc Blanco) no ha llegado todavía a la **Cámara de Diputados** de parte de ninguna autoridad, ninguna solicitud para el juicio de procedencia. Debo decirte que existe uno con anterioridad de esos que quedaron varados en la subcomisión de examen previo, de los asuntos ahí, uno es por sus relaciones con el crimen organizado y en ese mismo viene una solicitud de juicio político, no de declaración de procedencia que tiene que ver por la falsificación de documentos legales cuando fue candidato a presidente municipal en Cuernavaca”.

<https://drive.google.com/file/d/1d4iLsfF1VaZOrnvyYG747V76X0d5uPt2/view>



Caso Cuauhtémoc Blanco: media hermana narra amenazas tras denuncia de violación

Fabiola -quien acusa a su medio hermano Cuauhtémoc Blanco Bravo de violación en grado de tentativa- pide a Morena y a las autoridades en general que se haga justicia contra el exgobernador de Morelos y ahora diputado federal morenista.

En entrevista con Azucena Uresti en Radio Fórmula, Fabiola acusó que ha recibido una serie de amenazas desde que denunció a su medio hermano Cuauhtémoc Blanco, en el 2024.

"Que nos va a hacer algo, no habló de muerte o algo así, pero se la pasa amenazando qué va a hacer algo, que va a llegar a últimas consecuencias. Uno vive con él temor porque sabemos de lo que esa gente es capaz", dijo la víctima en entrevista.

Y aseguró que el exgobernador de Morelos no puede hacer nada para cambiar lo que hizo. "Yo estoy enojada, como se atrevió a hacer eso, estoy muy molesta, dolida, decepcionada. Es verdad lo que hizo, me puede justificar con muchas cosas pero eso no se quita con nada, no hay manera que se pueda resarcir el daño".

Por tanto, Fabiola pide al partido mayoritario, Morena, que haga justicia y que no defiendan al también exfutbolista, porque "es un delito que él cometió, sea diputado, funcionario, etcétera".

"Si algo está mal, adelante. Yo tengo mis pruebas, hago lo que corresponde a mí. Le pido que no lo defiendan la señora gobernadora Margarita (González); a la presidenta Sheinbaum, que tampoco lo defiendan porque son del mismo partido", destacó.



¿Cómo va la demanda contra Cuauhtémoc Blanco por violación en grado de tentativa?

Fabiola -media hermana de Blanco por parte de su papá- detalló que en estos días tendrá una reunión con la Fiscalía de Morelos -dependencia que lleva la investigación contra el exgobernador- para saber qué procede. Además, reveló que prosigue mandar la demanda a la Cámara de Diputados para que definan el desafuero y se pueda llevar el juicio, "porque de otra manera, si él tiene el fuero, no se puede".

Ante esto, la reportera de Grupo Fórmula, Maru Rojas, añadió que Cuauhtémoc Blanco se ausentó en las sesiones que hubo en el Congreso de San Lázaro el sábado pasado.

Azucena Uresti contactó a Hugo Eric Flores, presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, quien confirmó que no ha llegado ninguna carpeta de investigación sobre la demanda contra Cuauhtémoc Blanco.

Únicamente -dijo- existe una carpeta que quedó varada 'con anterioridad' por sus relaciones con el crimen organizado, donde se solicita un juicio político.

"No ha llegado la carpeta por parte de ninguna autoridad, ninguna solicitud para el juicio de procedencia. Existe uno con anterioridad que quedó varado. Uno es por sus relaciones con el crimen organizado y en ese mismo viene solicitud de juicio político que tiene que ver con falsificación de documentos legales cuando fue gobernador de Morena", detalló.



"Lo único que se tiene en estos momentos es eso. Del caso particular que citas, hasta estos momentos, no se ha solicitado. Tendría que ser la autoridad que está buscando enviar la carpeta para iniciar este proceso", añadió Eric Flores sobre la investigación contra Cuauhtémoc Blanco.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2025/2/4/entrevista-caso-cuauhtemoc-blanco-media-hermana-narra-amenazas-tras-denunciadeviolacion-850922.html>



ANÁLISIS

Cuestionados por Grupo REFORMA sobre las reformas a la Constitución, especialistas en derecho ofrecen su visión:

Luis María Aguilar
 Ministro en retiro

‘No destruirán principios’

VÍCTOR FUENTES

El límite de las reformas a la Constitución se entiende mejor respondiendo la pregunta ¿Puede la Constitución destruirse a sí misma?

Para responder debemos tener en consideración que una Constitución es el resultado de la voluntad original y originaria del Pueblo representado por una Asamblea Constituyente.

En nuestro sistema constitucional de origen, se establecieron ciertos principios que, a modo de ejemplo, son los relativos a la existencia de un sistema federal, de división de Poderes, de sufragio universal, libre, secreto y directo, la protección y reconocimiento de derechos (tanto entonces como ga-



rantías, como ahora como derechos humanos), los derechos sociales, la protección a la salud, el derecho a la educación, el reconocimiento de la propiedad privada y su afectación mediante la expropiación por causa de utilidad pública, entre otros.

Estos principios determinados por el Constituyente original de 1917 no pueden ser destruidos, o de tal manera afectados que queden sin existencia real.



Ismael Reyes Retana

Ex Subprocurador Fiscal

‘Debe poder modificarse’

VÍCTOR FUENTES

No coincido con los que señalan que se ha modificado demasiadas veces la Constitución mexicana. Normalmente esta crítica se apoya en la comparación del número de reformas a nuestra Constitución (más de 250) con las que se han hecho a la de EU (27 enmiendas, la última en 1992). Se trata de sistemas jurídicos muy diferentes que no son comparables.

Creo que la Constitución debe modificarse cuando sea necesario. No es un problema de la cantidad de reformas, sino de su contenido. Pero el hecho de tener mayoría no es justificación válida para hacer cualquier reforma a la Constitución. No creo que la justificación democrática pueda estar por arriba del Estado de Derecho.



En cuanto a la problemática a la que nos enfrentamos los abogados, hay dos cuestiones relevantes: 1) En ocasiones se interrumpe la evolución lógica del derecho y 2) hay veces que, con el objeto de impedir que se impugne determinada regulación.

Este problema se agravó recientemente con la mal llamada reforma de “Supremacía Constitucional” en la que se prohibió que sean objeto de escrutinio judicial todas las reformas Constitucionales.

Raúl Mejía

Director del IFED

‘Hay que cuidar cambios’

VÍCTOR FUENTES

La falta de rigidez o flexibilidad de una Constitución ha sido usualmente vista como algo negativo por parte de la academia; sin embargo, esta flexibilidad puede ser, también, un elemento que contribuye a la longevidad de una Constitución y puede ser útil como un medio para observar y evaluar las condiciones de un estado o sociedad sin pretender enmascararlas en una falsa y formal estabilidad o rigidez. En este sentido, la Constitución puede ser vista como el lenguaje mediante el cual un estado o sociedad se expresan, más que un corsé que limita esa expresión.

Dicho esto, hay que ser conscientes que los cambios a una Constitución



no tienen ni pueden tener efectos inmediatos en un estado o sociedad, y que, entre más estructurales o profundos sean estos cambios, más tardan en asentarse y sedimentarse, lo que en muchos casos toma generaciones enteras.

El cambio no debe ser visto como negativo, pero esto no significa que no hay que ser cuidadosos con lo que se cambia y las afectaciones a ciertos grupos, en particular minorías.



Leticia Barrera urge al TSA a revertir el cierre de seis tribunales agrarios

Palacio Legislativo. La diputada federal Leticia Barrera Maldonado (PRI) hizo un llamado urgente al Tribunal Superior Agrario (TSA) para que revoque el acuerdo que ordena el cierre de seis Tribunales Unitarios Agrarios en el país, medida derivada de los recortes presupuestales que afectan a esta institución desde 2018. La legisladora alertó que esta decisión dejará en estado de vulnerabilidad a miles de campesinos y ejidatarios, quienes se verán obligados a trasladarse a otras localidades para acceder a la justicia agraria, lo que implicará mayores costos y tiempos en los procesos judiciales.

Durante una conferencia de prensa, acompañada por integrantes de su grupo parlamentario, Barrera Maldonado detalló que la medida impactará directamente a más de 700 mil campesinos y 1,800 núcleos agrarios en seis entidades: Sinaloa, Oaxaca, Hidalgo, Campeche, Guerrero y Tamaulipas. En el caso de Sinaloa, por ejemplo, el Tribunal Unitario Agrario de Culiacán será cerrado, y sus casos serán reubicados en los tribunales de Guasave y Mazatlán, lo que afectará a 150 mil campesinos, 450 núcleos agrarios y siete municipios.

“Esta decisión no solo limita el acceso a la justicia agraria, sino que también impacta económicamente a los campesinos, quienes tendrán que incurrir en gastos adicionales de transporte, hospedaje y alimentación para resolver sus asuntos legales”, subrayó la legisladora. Además, destacó que esta medida también afectará a los trabajadores de los tribunales, quienes perderán sus empleos.

Barrera Maldonado informó que ya se han presentado amparos por parte de campesinos y ejidatarios para evitar que el acuerdo entre en vigor. Asimismo, anunció que presentará un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para revertir esta decisión y garantizar el funcionamiento de los tribunales afectados.

<https://www.sectorprimario.mx/2025/02/04/leticia-barrera-urge-al-tsa-a-revertir-el-cierre-de-seis-tribunales-agrarios/>



Señalan incompetencia sobre cifras de fentanilo

Secretarías de Salud y de Ciencia argumentan que no es información que manejen

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación no dieron a conocer el porcentaje de aumento en el consumo de fen-

tilo en México y cuál es la droga que más se usa, bajo el argumento de que la información no es de su competencia.

En respuestas a solicitudes de información de este diario, tampoco revelaron los resultados de la *Encuesta nacional de salud mental y adicciones*.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología indicó que a la Secretaría de Salud le corresponde dar los datos y ésta dijo que no es de su competencia.

| NACIÓN | A8

NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA, RESPONDE SALUD

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en interpretación armónica del artículo 131 párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes" [sic].

La Secretaría de Salud respondió que "la información que [se] solicita no es competencia de este sujeto obligado" y aclaró que al inicio de 2025 decidió desechar la *Enosama 2023-2024*, y reinició los estudios sobre adicciones, por considerar que hubo errores en la metodología que impiden utilizar los datos.



En México existe un crecimiento sostenido en el consumo de fentanilo, de acuerdo con un informe del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones de 2024.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Gobierno declina informar sobre consumo de fentanilo

Ssa y Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación dicen ser incompetentes para indicar el porcentaje y cuál es la droga que más utiliza la población en México

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa) y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, antes Conahcyt, declinaron dar a conocer el porcentaje en que ha aumentado el consumo de fentanilo en México y cuál es la droga que más se consume en nuestro país.

A través de dos respuestas a solicitudes de información, ambas dependencias tampoco revelaron los resultados de la *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (Enasama)*, debido a que se declararon incompetentes para atender la solicitud.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación afirmó que “le corresponde a la Secretaría de Salud contar con esa información”, y la Ssa respondió: “La información que solicita no es competencia de este sujeto obligado”.

La dependencia a cargo de David Kershenobich, al inicio de 2025 decidió desechar la *Enasama 2023-2024*, y reinició los estudios sobre adicciones, por considerar que hubo errores en la metodología que impiden utilizar la información recabada.

La solicitud de información realizada por este rotativo también cuestionó sobre el presupuesto erogado por la Ssa y el Conahcyt para realizar la *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones*.

Se les solicitó detallar, de acuerdo a los resultados de las encuestas, cuál es la droga que más se consume en México y, derivado de la cancelación de la *Enasama 2023-2024*, cuándo inició el levantamiento de las nuevas encuestas para repetir el

estudio, pero ninguna pregunta fue contestada por la Secretaría de Salud, de la cual depende la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) que se encargó de plantear la metodología, ni por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, antes Conahcyt.

Urgen datos precisos sobre consumo de fentanilo en México

Es urgente contar con datos específicos sobre el consumo de fentanilo en el país, ya que existe un “crecimiento sostenido”, de acuerdo con el *Informe sobre la demanda y oferta de fentanilo en México*, del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, de abril de 2024, y financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos.

“México ha transitado de ser un país de paso, como en el caso de otras sustancias, a ser un país donde se está gestando el consumo, principalmente en un contexto fronterizo”, destaca el documento.

Sin embargo, el informe detalla estudios aislados en lugares específicos como San Diego, California; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado, Sonora, y el estado de Jalisco; casos atendidos en salas de urgencias y de admisión continua del sistema de salud en México por sobredosis; defunciones registradas en la Dirección General de Información en Salud y el Servicio Médico Forense de Baja California, pero no son resultados a nivel nacional, como los que se obtendrían con la *Enasama*.

“Resulta fundamental ampliar la respuesta nacional en torno a la

INFORME SOBRE LA DEMANDA Y OFERTA DE FENTANILO EN MÉXICO

“México ha transitado de ser un país de paso, como en el caso de otras sustancias, a ser un país donde se está gestando el consumo, principalmente en un contexto fronterizo”

investigación del fenómeno, con la finalidad de que las políticas y programas de prevención, tratamiento y reducción de daños estén sustentadas en evidencia científica”, refirió el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, ya que la última encuesta nacional sobre adicciones se realizó en 2017.

La información actual con la que se cuenta en el sistema de salud gira en torno a categorías generales (como la de opioides) y aún es difícil diferenciar aquellos datos que corresponden específicamente al uso de fentanilo: “En este sentido, las muertes por sobredosis [de fentanilo] podrían estar infravaloradas debido a la complejidad de la determinación de las causas de deceso o a la falta de evidencia objetiva, que incluya, por ejemplo, el análisis de muestra biológicas”, señala el texto.

El informe explica que el incremento de usuarios de fentanilo es significativo a nivel local, pero no nacional; “no obstante, la principal

preocupación gira en torno a su alta letalidad, en especial porque existen indicios de posibles defunciones relacionadas con el consumo”.

Sin embargo, sin contar con información desde hace siete años y debido a que la pandemia por Covid-19 modificó el uso de drogas adictivas (según la Ssa), el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo puso en marcha la campaña Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata.

Morena también legisló sin datos

La mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y el Senado también legislaron para tratar de detener la producción, venta y consumo de fentanilo en México, pero sin tener datos exactos de su uso, ya que la última *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones* data de 2017, cuando se identificaron los primeros casos, a través de la llamada *China White*, la cual se creía era heroína posiblemente combinada con fentanilo.

En abril de 2023, los legisladores oficialistas reformaron la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, para imponer hasta 15 años de cárcel a quien utilice precursores químicos para producir drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

En diciembre de 2024, la mayoría morenista, apoyada por el PVEM y el PT, modificó la Constitución Política para prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. ●



Envía Sheinbaum al Senado iniciativa para la regulación energética

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Senado una iniciativa por la que se expiden ocho nuevas leyes y se reforman tres en materia energética, a fin de reglamentar los cambios constitucionales aprobados en el pasado periodo de sesiones para devolver al Estado la rectoría sobre el petróleo y la electricidad.

La secretaria de Energía, Luz Elena González, presentó el paquete legislativo a los senadores de Morena durante su reunión plenaria y destacó que la intención es robustecer la soberanía del país en la materia.

En tanto, en la exposición de motivos se resalta que el objetivo de la propuesta es revertir los efectos negativos de la enmienda privatizadora de 2013, mediante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex.

Se garantizan precios justos para la energía, el gas y los combustibles, evitando aumentos desproporcionados. Igualmente, se reincorpora el litio como área estratégica del Estado y se prohíbe la concesión de este recurso a empresas privadas.

También se busca reforzar la soberanía en el sector, impulsar la transición y su eficiencia, promoviendo el desarrollo de energías renovables, electromovilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En las nuevas leyes de las empresas públicas del Estado, CFE y Pemex, se establece una estructura integrada, a fin de que puedan operar de forma eficiente. Para ello, se adelgaza su aparato administrativo, con el propósito de evitar duplicidad de funciones.

En la iniciativa de mil cuartillas

se aclara que las actividades que realizan ambas empresas no serán consideradas monopólicas, toda vez que van a operar en condiciones equitativas dentro del mercado.

Se incluyen asimismo las leyes del sector eléctrico, de hidrocarburos, planeación y transición energética, de biocombustibles, de geotermia y de la Comisión Nacional de Energía.

En esta última, se propone transferir las atribuciones de las desaparecidas Comisión Reguladora de Energía y Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Secretaría de Energía.

Además de las ocho legislaciones de nueva creación, la iniciativa presidencial incluye cambios a las leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de Ingresos sobre Hidrocarburos y Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante la segunda sesión plenaria de Morena en el Senado, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, se refirió a estas leyes secundarias como parte de la agenda que impulsa Claudia Sheinbaum.

Dijo que aunado a este paquete, la mandataria envió ya a la Cámara de Diputados la iniciativa para regular el maíz transgénico y está por remitir al Congreso el proyecto para combatir el delito de extorsión, la ley para la eliminación de trámites burocráticos y la corrupción, y la de simplificación y digitalización.

Adicionalmente, en este periodo de sesiones hará llegar una iniciativa para regular la no reelección y combatir el nepotismo electoral, y otras en materia de competencia económica, telecomunicaciones, transparencia y adquisiciones del sector público, así como una de obras públicas y transporte ferroviario.



LEYES SECUNDARIAS

Pemex y CFE podrán *batear* a acreedores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podrán cancelar los adeudos que tengan con acreedores, si su situación financiera entra en un estado crítico.

Los consejos de Administración de ambas empresas tendrán facultades para "aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Comisión Federal de Electricidad (o Petróleos Mexicanos), cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro, así como las políticas para el otorgamiento de mutuos, garantías, préstamos o cualquier tipo de créditos y para la exención de dichas garantías", dice el paquete de iniciativas de la reforma secundaria en materia energética que la presidenta Claudia Sheinbaum

SEGÚN EL PLAN DE REFORMA, las instituciones dejarían de pagar a proveedores cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro



Foto: Especial

Las reformas se refieren a las leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Administración Pública Federal.



entregará al Senado para su aprobación.

Crea el "derecho petrolero para el bienestar" para modificar el nombre de "derecho de utilidad compartida", pero sin alterar el nombre de los contratos de utilidad compartida que existen y cuya figura jurídica se utiliza en todo el mundo.

"Se reconoce el Derecho Petrolero para el Bienestar, como el nuevo régimen fiscal de Pemex, el cual simplifica y reduce la carga fiscal de los proyectos, incrementando su rentabilidad", precisa.

El paquete de reformas consiste en la emisión de ocho decretos de leyes nuevas y reformas a tres leyes más.

Las nuevas leyes son de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; del Sector Eléctrico; del Sector Hidrocarburos; de Planeación y Transición Energética; de Biocombustibles; de Geotermia y de la Comisión Nacional de Energía.

Las reformas se reflejan a las leyes del Fondo

Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Administración Pública Federal.

Las dos leyes referentes a la CFE y Pemex son similares en la mayoría de sus disposiciones, como establecer que "pueden celebrar contratos con particulares o esquemas para el desarrollo mixto, incluyendo modalidades que les permitan asociarse o compartir costos, gastos, inversiones, riesgos y demás aspectos de las actividades de los que sea titular".

Además, "por primera vez se incorpora el concepto de justicia energética a través del cual se busca mejorar las condiciones de vida y bienestar energético del pueblo de México".

De igual manera, ambas empresas estatales tienen modificaciones en la integración de su Consejo de Administración, pues sólo existirán dos consejeros independientes, que, tal como ocurre ahora, serán nombrados por la Presidencia de la República y ratificados

25 MIL MDP

sube cada mes la deuda de Pemex con proveedores, según la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros.

EL DATO

Según la Amespac, en los últimos meses se dejaron de recibir estimaciones para facturar en la plataforma que tiene Pemex para realizar los pagos a los proveedores.

por el Senado; pero tiene un cambio, pues actualmente se necesita el voto de la mayoría calificada para concretar esos nombramientos y la reforma dice que bastará con la mayoría simple; es decir se excluye a las minorías parlamentarias de esta decisión.

AUSTERIDAD

Otro cambio es que ahora ambas empresas estatales deberán ajustarse a los criterios de austeridad, al grado que contarán con un

Comité de Recursos Humanos, Remuneraciones y Austeridad.

Dispone que "las remuneraciones del personal se deben calcular de manera equivalente a las existentes en la industria o actividad de que se trate y que permitan que las empresa cuenten y conserven las personas trabajadoras idóneas para cumplir eficazmente con su objetivo, conforme a los tabuladores aprobados.

"La política de recursos humanos puede prever el otorgamiento de incentivos o de percepciones extraordinarias por el cumplimiento de metas sujetas a la evaluación del desempeño.

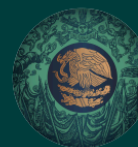
"La política de remuneraciones tiene como objetivo reconocer el esfuerzo laboral y la contribución de las personas trabajadoras al logro de los objetivos de la empresa, conforme a los tabuladores aprobados y en el ejercicio del presupuesto de servicios personales", ordena.

Dice que "la política de contratación de personal no sindicalizado debe requerir la publicación y recepción de solicitudes" en las páginas de internet de ambas empresas.

8

DECRETOS

de reformas incluyen las leyes secundarias de los cambios en materia energética.



Empresas y Negocios

Al Senado, iniciativa en materia energética de leyes secundarias; incluye tres reformas

- Pemex podrá elegir quiénes son sus socios en proyectos de campos petroleros de su interés, en contratos donde tendrá mínimo 40% de participación.

● PÁG. 23



México recupera el control sobre su sector energético, priorizando la seguridad energética nacional y la sustentabilidad de los recursos”.

Iniciativa de reforma



Legislación secundaria en energía

Pemex escogería áreas petroleras y a sus socios

• Solo en aquellas asignaciones en las que la estatal manifieste no tener interés de desarrollo ni en lo individual ni en asociación, se mantendrá la posibilidad de que se realicen subastas abiertas a privados, dice la iniciativa de la nueva Ley de Hidrocarburos

Karol García
karol.garcia@
eleconomista.mx

En el nuevo marco legal para exploración y producción de hidrocarburos en México, Petróleos Mexicanos (Pemex) decidirá cuáles áreas son de su interés, en cuáles podrá trabajar sola y dónde buscará contratos mixtos para añadir socios, antes de que se lleven a cabo procesos de licitación para contratos a terceros, que se mantienen como un mecanismo de participación privada.

Según la nueva Ley del Sector de Hidrocarburos, la Nación sigue llevando a cabo la extracción y exploración de hidrocarburos. Lo hará a través de la empresa del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex) en áreas que le serán otorgadas para desarrollo propio o desarrollo mixto, donde podrá celebrar un contrato mixto con privados, denominados participantes.

La Secretaría de Energía otorgará las asignaciones, con una prelación que prioriza las de desarrollo propio y luego las de desarrollo mixto. Pero “cuando Pemex de manera expresa y con autorización de su Consejo de Administración comunique a la Secretaría de Energía no tener interés o capacidad para su desarrollo, de manera excepcional se pueden otorgar contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos”.

Para el desarrollo de asignaciones para desarrollo propio, Pemex sólo podrá celebrar contratos de servicios con contraprestaciones en efectivo.

Y será Pemex el que notifique a la

Secretaría de Energía que desea cambiar una asignación de desarrollo propio por una de desarrollo mixto, en la que cualquier participante y no únicamente Pemex podrá ser el operador en el campo.

En las asignaciones de desarrollo mixto, Pemex mantiene el derecho exclusivo sobre la asignación y “en estas asignaciones, Pemex no debe realizar aportaciones económicas”.

A diferencia de las licitaciones tipo farmout en que el regulador intentó buscar socios a Pemex mediante licitaciones, ahora será el mismo Pemex quien elija a sus socios participantes “que represente las mejores condiciones para la Nación, observando las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas”, siguiendo la Ley de Pemex y lineamientos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

En los contratos mixtos, Pemex debe mantener un porcentaje de interés mínimo de 40 por ciento.

Se mantienen contratos

Resalta que en la nueva Ley del Sector de Hidrocarburos se mantiene la licitación como instrumento de otorgamiento de contratos y en estos procedimientos podrá concursar el Estado a través de Pemex. De igual forma, en yacimientos transfronterizos, Pemex deberá tener participación de manera obligatoria.

Se podrán utilizar nuevamente contratos de licencia, producción com-

De acuerdo con la nueva Ley de Hidrocarburos, en caso de que la Sener determine la existencia de un yacimiento compartido -como ocurrió con el hallazgo de Zama por parte de la estadounidense Talos y Pemex en el sexenio anterior- será Hacienda quien determine las condiciones fiscales.

partida o de servicios y los procesos de licitación deberán llevarse a cabo bajo principios de transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad y sencillez.

La Secretaría de Energía contratará a Pemex o a una filial de la petrolera para que comercialice los hidrocarburos del Estado.

Las actividades de perforación de pozos seguirán requiriendo autorización del gobierno, ahora de la Secretaría de Energía, si se trata de pozos exploratorios, que sirvan de modelo de diseño o si se ubican en aguas profundas. El reconocimiento y exploración superficial también necesitará de autorización, a menos que se trate de Pemex, que sólo dará avisos de que las llevará a cabo.

Finalmente, en caso de que la Secretaría de Energía determine la existencia de un yacimiento compartido -como ocurrió con el hallazgo de Zama por parte de la estadounidense Talos y Pemex en el sexenio anterior- será Hacienda quien determine las condiciones fiscales.

Si se unifican los yacimientos, como ocurrió con el encontrado por Talos con el Estado, la modificación que se realizó a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo establece que los hidrocarburos que se obtengan deberán notificarse al Estado, no en barriles sino en la unidad de medida base de las condiciones ambientales en que se encuentren los recursos.

Y tanto Pemex como cualquier otro contratista podrá notificar las expectativas que tiene sobre sus yacimientos (para ganar valor en los mercados) aunque siempre se deberá detallar de manera expresa que dicho potencial de reservas o recursos es propiedad del Estado mexicano.

El porcentaje de contenido nacional será de 35%, excluyendo los trabajos en aguas profundas.

40

POR CIENTO

será el porcentaje mínimo de interés que deberá mantener Pemex en las asignaciones de desarrollo mixto, es decir, en donde se asocie con privados.


REVIRAN A PRESIDENTE DE ARGENTINA ANTE ATAQUES A TRANS

Rechazan diputados discursos homofóbicos de Trump y Milei

Postura. Integrantes de la Comisión de Diversidad aseguraron que ambas declaraciones amenazan los derechos de las comunidades LGBTQ+

ARMANDO YEFERSON

Ante los discursos de homofobia del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y de su homólogo de Argentina, Javier Milei, la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados rechazó la ideología de ambos mandatarios, a la vez que refrendaron su apoyo a las comunidades LGBTQ+ en dichas naciones.

En conferencia de prensa, el diputado Jaime López Vela, presidente de la comisión, aseguró que los discursos de "LGBT-fobia", ponen en riesgo la vida de millones de personas y atentan contra la dignidad e igualdad de las personas no binarias.

"Lo grave de todo esto es que es a partir de visiones unipersonales, ellos en ambos casos como presidentes, interponen su visión. Una visión retrógrada, una visión sesgada, una visión discriminatoria que no es digna de un gobernante, porque pretenden gobernar desde su visión, olvidando con ello la lucha de millones de personas", expuso.

También, la diputada María Damaris Silva, integrante de la Comisión de Diversidad, aseguró que las declaraciones del presidente estadounidense Donald Trump, amenazan los derechos de millones de personas, y es que estas ponen en riesgo la seguridad de las comunidades de la diversidad sexual.


DIVERSIDAD.

El diputado Jaime López Vela aseguró que los discursos de "LGBT-fobia" atentan contra la dignidad e igualdad de las personas no binarias.

Ellos en ambos casos como presidentes, interponen su visión. Una visión retrógrada, sesgada, discriminatoria... Que no es digna de un gobernante, porque pretenden gobernar desde su visión, olvidando con ello la lucha de millones de personas"

JAIMÉ LÓPEZ VELA
Diputado de Morena

"Desde México alzamos la voz en contra de cualquier forma de discriminación y opresión, no podemos permitir que el miedo y la intolerancia definan el futuro de nuestras sociedades. Nuestra lucha es clara, garantizar que cada persona, sin importar su identidad o expresión de género, pueda vivir en paz y sin temor a ser violentada o deportada", acotó.

En tanto, el gobierno de Estados Unidos, a cargo de Donald Trump, indicó que sólo reconocerá dos sexos: masculino y femenino, esto con el fin de restaurar la verdad biológica en su Gobierno, por lo que esfuerzos en la administración de Joe Biden por ampliar la identidad de género, quedaron revertidos.

Asimismo, Raquel Becerra, mujer trans, rechazó los comentarios del presidente de Argentina, Javier Milei, quien aseguró que las personas transexuales son sinónimo de depredadores sexuales.

"Habría que recordarle al señor Milei que el 98% de los abusos sexuales a menores son cometidos por personas heterosexuales, y mayormente dentro de la familia. Además, de esto el presidente Trump ha firmado, desde su primer día como presidente varios decretos, donde niega el poder llegar a las hormonas para las personas transexuales", dijo.



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Alejandra Chedraul Peralta espera que este 30 de abril, cuando concluya el periodo legislativo iniciado el sábado, haya una buena noticia que compartir: la aprobación en el Congreso de una reforma que permita superar la crisis en la atención oncológica infantil en México.

Y para lograrlo, como diputada federal de la bancada de Morena ha propuesto una iniciativa de modificación a la Ley General de Salud, agregando que habrá de garantizarse una atención integral a los niños con cáncer: diagnóstico, tratamiento y seguimiento en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud.

“Tenemos que ser la voz de todos estos niños que tienen y sufren cáncer: esta iniciativa busca atender la crisis en la atención oncológica infantil en México, derivada de la insuficiencia de tratamientos, la falta de acceso oportuno a diagnósticos y la escasez que hay en medicamentos”, afirma.

Sabedora de que una propuesta de este tipo debe pasar el filtro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la diputada Chedraul Peralta se describe lista para argumentar sobre el objetivo de la reforma:

“El compromiso con la salud es una prioridad del gobierno federal. Entonces, creo que se ha reflejado en el fortalecimiento del sistema en salud pública y la iniciativa que impulsamos busca optimizar estos esfuerzos asegurando que los recursos lleguen de manera eficiente a todos estos niños con cáncer”.

UN REGISTRO, COMO EN DINAMARCA

Éctor Ramírez Barba es menos optimista porque sus esfuerzos por asignar recursos a diversos tratamientos del cáncer se han topado con el rechazo de la mayoría de Morena.

Pero este médico y diputado federal por el PAN dice que se dará por bien servido si, en estos tres meses que durará el segundo periodo de sesiones de la 66 Legislatura, el tema de las insuficiencias en los servicios de detección a tiempo se pone a discusión.

Considera que un indicador del rezago que en la materia tiene México se observa en el hecho de que 70% de los pacientes con la enfermedad fueron detectados en una etapa ya avanzada de la misma.

“Tenemos que resolver el tema y por eso estamos proponiendo una ley que nos permita insistir en que debe haber un registro único para el cáncer”, plantea.

Explica que la mejor manera de revertir el déficit que en prevención tenemos concretando ese registro que ya se prevé en otras leyes y que la mayoría de Morena en el Congreso aún no quiso concretar.

PENDIENTES

“En Dinamarca, en cuanto tú tienes cáncer, no importa en qué institución estés, pasas a una lista prioritaria y se da un seguimiento continuado. Aquí en México lo que vemos es a los papás desesperados, porque no hay tratamientos. Y el gobierno habla de las 180 reuniones que el IMSS ha tenido con ellos. Pero las reuniones no curan”, señala el legislador.

Alejandra Chedraul y Éctor Ramírez son dos de los 10 diputados federales que en la actual legislatura han propuesto reformas para afrontar diversas situaciones relacionadas con esta enfermedad por la que en 2023 fallecieron más de 91 mil 562 personas y que cada año es detectada en un promedio de 22 mil pacientes.

En sus iniciativas se recuerda que en México es la tercera causa de muerte, detrás de las enfermedades del corazón y la diabetes mellitus. Y que aun cuando genera el 10.6% de las defunciones, su prevención sigue siendo uno de nuestros más graves rezagos.



Alertan los legisladores de la insuficiencia de los tratamientos en cáncer de mama y ovario, y del problema del abastecimiento de medicamentos en la atención pediátrica.

Revisar en el Congreso ese pendiente, plantean, es urgente ante el aumento constante de la tasa de defunciones por cada 100 mil habitantes, la cual pasó de 62.04 en 2012 a 68.92 en 2022.

CONTROL PASA POR DETECCIÓN A TIEMPO

La advertencia reiterada por parte de los parlamentarios de distintas fuerzas partidistas es que en el país aún no se ha fortalecido la prevención.

Recuerdan que las investigaciones científicas advierten que una intervención efectiva, oportuna y de calidad debe colocarse en el centro del quehacer médico, con miras a ejercer un mayor control sobre la incidencia del cáncer, desde la etapa de prevención, detección y diagnóstico, pasando por la atención médica y el tratamiento, hasta los cuidados paliativos.

Alertan que en México no se observa una coordinación efectiva entre los diversos proveedores del servicio de atención a la enfermedad, lo cual obstruye la comunicación y el intercambio de información sobre aquellos pacientes que reciben atención médica.

Entre las diversas cifras que los representantes comparten en sus iniciativas están las de la incidencia según entidad.

Proporcionalmente, hay más defunciones por tumores malignos en CDMX, Sonora, Veracruz, Colima, Morelos y Chihuahua, donde las tasas van de 76.39 a 95.96 defunciones por cada 100 mil habitantes.

En Quintana Roo, Guerrero, Chiapas, Tlaxcala, Puebla y

Aguascalientes, esas tasas oscilan entre 47.39 a 59.62 defunciones por cada 100 mil habitantes.

¿QUÉ PROPONEN LOS DIPUTADOS?

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) propuso una reforma para emitir una Ley General del Cáncer, a fin de garantizar el derecho de protección a la salud en lo relacionado con la enfermedad, estableciendo dentro del Sistema Nacional de Salud las políticas, acciones y medidas necesarias para la prevención, detección y atención integral de los pacientes.

Recuerda que sólo 7 de 20 países de Latinoamérica cuentan con una ley nacional de cáncer.

Eva Vásquez (PAN) ha propuesto una reforma a la Ley General de Salud para garantizar el acceso a los tratamientos oncológicos avanzados para las mujeres con cáncer de mama, argumentando que las tasas de mortalidad asociadas a esta causa siguen siendo altas: 14.61 en la población de 30 a 59 años y 49.09 en mayores de 60 años.

Manuel Baldenebro (Morena) presentó en el mismo sentido una reforma para instaurar que la salud oncológica sea materia de salubridad general; busca que la prevención, detección, tratamiento y atención integral del cáncer de mama sea de servicios básicos de salud.

Claudia Sánchez (PVEM) presentó una reforma a la Ley General de Salud que obligaría a los empresarios de la industria de cosméticos aclarar en sus productos cuando éstos contengan parabenos y aluminio, haciendo alusión a que el producto que los contenga puede ser causante de cáncer de mama.

Tania Palacios Kuri (PAN) planteó una reforma a la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para incluir como derechos de las personas de las personas el recibir medicamentos y tratamientos oncológicos de manera gratuita, debiendo ser el Estado, por medio de

las instituciones pertinentes, quien cubra el costo derivado.

URGEN A CAPACITAR PARA PREVENIR

María Teresa Ealy Díaz (Morena) busca que la Ley General de Salud indique que es materia de salubridad general la prevención, tratamiento y control de enfermedades específicas de las mujeres.

Marcela Velázquez (Morena) busca que en la Ley General de Salud se establezca la obligación de implementar y promover que las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud pongan en marcha programas de orientación y prevención de

enfermedades no transmisibles como lo son la diabetes, el cáncer, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias crónicas, entre otras.

Yadira Sepúlveda (Morena) propone agregar en la ley en la materia que, para la promoción de la salud mental, se fomentará y apoyará la realización de programas por los que se garantice la impartición de terapias a los pacientes con cáncer.

"NOS VAMOS A PONER LAS PILAS"

Entrevistada sobre su propuesta de ley, Alejandra Chedraui Peralta (Morena) confía en que tendrá el apoyo de sus compañeros de bancada.

"Somos un movimiento muy unido, viendo por un México mejor y trabajando muy fuerte para que ahora sí, en este periodo de sesiones, podamos mejorar el sistema de salud".

Señala que el cáncer infantil es una de las principales causas de muerte en niños entre 5 y 14 años y su detección tardía, reduce drásticamente las posibilidades de supervivencia.

"Esta reforma tiene como objetivo mejorar la infraestructura hospitalaria, garantizar el abasto de medicina y también fortalecer los protocolos de atención para brindar un tratamiento integral, efectivo y digno para todos los menores con cáncer", enumera Alejandra Chedraui.

Le preguntamos si al cierre del periodo, al concluir abril, podría la 66 legislatura clausurar sus trabajos con la noticia de que, por ley, los niños con esta enfermedad tendrán sus tratamientos asegurados.

"Me encantaría decir que sí es posible, vamos a trabajar muy duro para que así se haga; juntarnos con todos los legisladores que igual están

Diputados federales coinciden en que hay recursos, pero falta voluntad política y estrategias para atender a los enfermos y fortalecer las labores de prevención en todo el país



Interesados en esta causa, para meterle mucha fuerza, y bueno, existe un consenso creciente en la necesidad de fortalecer la atención oncológica en México. Así que, sí, yo creo que puede salir y que nos vamos a poner las pilas en el Congreso para que así sea”.

“DINERO SUFICIENTE HAY”

En su propuesta de expedir una Ley General del Cáncer, Ramírez Barba (PAN) habla de establecer mecanismos para garantizar la atención integral del cáncer como parte del derecho de protección a la salud.

Augura que colocar el tema en la agenda de las comisiones de Salud y de Seguridad Social será “una lucha cuesta arriba”, pero espera que prospere para el objetivo que, a su juicio, resulta urgente: visibilizar que hasta ahora no se recuperado las capacidades institucionales que el Seguro Popular garantizaba con el Fondo de Gastos Catastróficos en la atención a diversos cánceres.



“Claro que hay dinero para atender a los 22 mil que cada año son detectados. Tan alcanza perfectamente que, en la Ley de Ingresos 2025, la Secretaría de Hacienda le dice a la de Salud mándenme el remanente lo no usado del Fondo de Gastos Catastróficos. Porque hay 33 mil millones de pesos en ese fondo. ¿Cuánto se gastarían para atender a los pacientes con cáncer? ¡Menos de 3 mil millones de pesos!”, calcula.

Lamenta que sepamos por el Inegi del número de muertes y de las tasas de fallecimiento por leucemia de 2.2 por cada 100 mil niñas vivas y 2.6 por cada 100 mil niños, pero ignoremos cómo fueron atendidos.

60% MUEREN EN CASA

¿Fue diagnosticado a tiempo? ¿Recibió los medicamentos de quimioterapia a tiempo? ¿No faltaron sus medicamentos? ¿Tuvo cuidados paliativos y auxilio espiritual? ¿Si tuvo dolor por alguna razón, tuvo el tratamiento adecuado? Ese es el tema de fondo”, cuestiona el médico.

Dice que tampoco se están tratando con prontitud el cáncer de mama, cuello de útero, ovario y colon que estaban cubiertos antes de la reforma que destruyó el Seguro Popular, dejando morir a mujeres y hombres en edad productiva. Y que lo mismo ocurre con los de estómago y la leucemia.

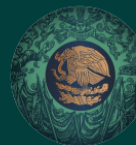
Dice que el 60% de los pacientes mueren en su casa, ajenos a la atención hospitalaria y a los cuidados paliativos, que implica el control médico del dolor. En su opinión ese dato muestra el abandono en que el Estado deja a quienes afrontan esta enfermedad.

La diputada Chedraui Peralta coinciden en que este es el momento de buscar que los recursos, que existen, “se vean reflejados en los hospitales, en los medicamentos y en poder detectar de forma temprana el cáncer”.

Chedraui igualmente se pronuncia por mejorar la recolección de datos y el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer, para así poder desarrollar políticas públicas basadas en evidencia.

“Otro punto clave es la creación de programas de apoyo integral para las familias, incluyendo apoyo psicológico y económico. Porque también está toda la familia llevando este proceso. Y psicológicamente tienen que estar bien, para darle esta fuerza que necesitan los niños en ese momento tan difícil”.

Y optimista, la parlamentaria de Morena concluye: “Desde el Congreso estamos comprometidos con fortalecer el sistema de salud y garantizar que ningún infante con cáncer se quede sin tratamiento”.



#ContaminaciónPlástica

AMENAZA CRECIENTE

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

México debe fortalecer el marco normativo de los residuos plásticos que representan una fuente de contaminación cada vez más grave, alertan integrantes de organizaciones nacionales e internacionales.

Se trata de un panorama en el que se generan por lo menos 5.7 millones toneladas al año después de un aumento en la producción de 56 por ciento entre 2019 y 2024 y que tiende a triplicarse antes de 2060, de acuerdo con Información de Greenpeace México y del Fondo Mundial para la Naturaleza.

Ornela Garelli, campañista de Océanos sin plásticos de

Los activistas de Greenpeace señalan que el Congreso de la Unión ha sido omiso y no ha ejercido las facultades que le concede la Constitución en materia de regulación de plásticos de un solo uso

Organizaciones no Gubernamentales advierten sobre la necesidad de una ley nacional que aminore la fuente de contaminación de los 5.7 millones de toneladas de desechos plásticos generados en el territorio nacional

Greenpeace México dice en entrevista para Reporte Indigo, que “desde 2018 hemos luchado porque se cree una ley anti plásticos nacional para que se prohíban en todo el territorio nacional los plásticos de un solo uso que pueden ser sustituidos fácilmente (...) Además, también buscamos que la ley incluya la responsabilidad extendida de los productores, esta es una herramienta de política ambiental que permite hacer que aquellas empresas que están contaminando asuma la responsabilidad que les corresponde en el problema ambiental y en solucionarlo”.

Por su parte, Sofía González, experta en asuntos legislativos y exdiputada federal por el Partido Verde Ecologista de México también destaca en entrevista para este medio que la lucha que se ha hecho desde 2018 destaca la urgencia de hacer una ley nacional que fortalezca a las que existen a nivel regional en el país.

“Gracias a los esfuerzos de Greenpeace ya existen algunas reformas sobre todo en materia local para prohibir y restringir el uso de plásticos de un solo uso. Son 29 de las 32 entidades

La situación sobre la contaminación de plásticos en el país es crítica, de acuerdo con el primer estudio que se hace al respecto conocido como “Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica” 2023

federativas que ya tienen algún tipo de legislación al respecto, pero faltan tres, Jalisco, Tlaxcala y Estado de México, siguen sin una regularización”, detalla González.

Los activistas de Greenpeace señalan que el Congreso de la Unión ha sido omiso y no ha ejercido las facultades que le concede la Constitución en materia de regulación de plásticos de un solo uso, como el PET y el unicef, por lo cual también ha incumplido con los tratados internacionales de los cuales es

parte, vinculados con el derecho a la salud, la protección del ambiente, los principios de precaución y prevención.

Al respecto, el 15 de agosto pasado, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió a través de un amparo que el Congreso de la Unión deberá iniciar los trabajos para legislar e inclusive prohibir la comercialización y empleo de plásticos de un solo uso, reconociendo sus impactos a la salud, al ambiente y el deber del Estado de prevenir la exposición a estas sustancias tóxicas, abunda Greenpeace.

“Durante este año la organización seguirá su lucha con campaña de océano sin plásticos y una reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para lo cual requerimos juntar 130 mil firmas, en la actualidad llevamos alrededor de 7 mil 500, todavía nos faltan muchas entonces insisto en este llamado a las personas que están preocupadas por este problema, a adherirse a la campaña. Pueden encontrar los detalles en nuestra página de Greenpeace México”, resalta la activista.

56%

ha aumentado

la producción de plásticos entre entre 2019 y 2024 y está en camino de triplicarse para el año 2060

66

kilos de plásticos

al año consume cada persona en México y la generación de residuos es de 59 kilos anuales por habitante

El territorio nacional

La situación sobre la contaminación de plásticos en el país es crítica, de acuerdo con el primer estudio que se hace al respecto conocido como “Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica” 2023, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semar-



650

bolsas por persona se consume por habitante en México al año, dos al día. El promedio de uso es de 12 minutos

9,000,000

de botellas plásticas anuales se producen en México, el equivalente a 216 millones de galones de petróleo

80%

de todos los desechos en el mar está constituido por plásticos, desde la superficie hasta los sedimentos del fondo

nat), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

“El consumo per cápita de plásticos en México se estimó en 66 kilogramos por habitante al año, y la generación de residuos plásticos es de 59 kilogramos por habitante año. La proporción de residuos con

manejo inadecuado (no recolectados o enviados a disposición en sitios con bajo nivel de control en sus operaciones) fue de 38 por ciento y de 58 por ciento para el caso de la metodología Waste Wise Cities Tool”, se informa en el estudio.

Sobre la gestión de residuos, el documento señala que se han identificado como “una de las

principales fuentes de contaminación plástica en México”. Se explica que la cobertura de recolección es del 83 por ciento, pues algunos municipios rurales alejados de los centros urbanos carecen de este servicio público, por lo que son quemados a cielo abierto o vertidos directamente en ríos, cañadas y otros ecosistemas naturales.

Ante ese contexto, González afirma: “Dentro de la separación de residuos de la gente y las empresas se logra aproximadamente menos del 15 por ciento de esta separación (...) Además, en México todavía no existe la capacidad instalada para poder procesar la totalidad de los residuos plásticos que generamos ya que tenemos muy pocas plantas”.

“También es un problema de salud pública por eso urge la ley antiplásticos, porque una gran cantidad de estudios dan cuenta de la presencia de microplásticos en el cuerpo, se han encontrado en la sangre, en las plaquetas, en la leche materna en el cerebro en los pulmones, prácticamente están inundando nuestros cuerpos”, alerta Garelli.



Comisiones del Senado prevén analizar minuta que permite embargar nómina de trabajadores; el patrón podrá hacer pagos con los sueldos

Historia de Luis Carlos Rodríguez, Víctor Gamboa • 5 h • 🕒 1 minutos de lectura



Senado dictaminará reforma que permite embargar nómina de trabajadores. Foto: X @senadomexicano

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Segunda prevén aprobar este miércoles un dictamen de **reformas en materia de crédito de nómina y cobranza delegada** que permitirá embargar el **salario de trabajadores**.

La reunión programada a las 18 horas prevé analizar la minuta aprobada en 2022 por la **Cámara de Diputados** que reforma las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Eso se traduce en que los bancos podrán realizar **cobros de nómina** a los patronos si el trabajador tiene algún **préstamo adeudado**.

Es decir, que un tercero, en este caso el patrón, pueda hacer los pagos del financiamiento con el **sueldo del trabajador**, así como de las prestaciones de carácter laboral.

[Comisiones del Senado prevén analizar minuta que permite embargar nómina de trabajadores; el patrón podrá hacer pagos con los sueldos](#)



#PARALASCJN

VAN 66 EN LISTA DE CANDIDATOS

*Tras tómbola definen a las
personas que aspiran a ser
ministros de la Suprema Corte*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al menos 66 personas candidatas a ministros estarán en la boleta electoral de la elección judicial a realizarse el primer domingo de junio.

Tras las insaculaciones por tómbola, se definió a todos los candidatos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El día de la elección a juzgadores, la ciudadanía deberá elegir a cinco mujeres y cuatro hombres que integren el Pleno de la Corte.

En la insaculación resultaron sortea-

das 63 personas candidatas a la Corte, lo que se suma a las tres ministras que tienen pase directo para ser candidatas: Jasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Half.

Tras la insaculación que realizaron los Comités y el Senado, resultaron sorteados 27 personas candidatas por el Comité de Evaluación del Legislativo, 27 sorteados por el Comité de Evaluación de Ejecutivo Federal, además de nueve definidas por el Senado (que sustituyó al Comité de Evaluación del Poder Judicial) y que tuvieron también pase directo porque no había más candidatas inscritas.

De acuerdo con los listados, se insacularon menos candidatas porque los Comités insacularon en más de una ocasión a diversas candidatas y candidatos de la Corte. Por ejemplo, Jazmín Bonilla García, quien resultó registrada en el listado de los dos Comités y del Senado.

Las candidatas que resultaron en dos listados son Ana María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Valero, Lorena Josefina Pérez Romo, Margarita Darlen Rojas Olvera, María Estela Ríos González, Natalia Tellez Torres Orozco y Sara Irene Herrerías Guerra.

Los candidatos a ministros que también resultaron sorteados dos veces fueron Ángel García Guerra, Jaime García González, César Enrique Olmedo Piña, Ulises de la Fuente y Federico Anaya Gallardo. Estos listados tienen que ser aprobados, primero por los Comités, luego enviados al Senado, instancia que también debe aprobar las candidaturas para que sean enviadas al INE. 🇲🇽

3

MINISTRAS
TIENEN
EL PASE
DIRECTO
PARA SER
CANDIDA-
TAS.



Comité del Poder Legislativo define listas de aspirantes para la SCJN y TEPJF

En una segunda jornada, con confusiones en las listas y tres recesos, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo definió en tómbola los aspirantes para magistrados del primer Circuito, las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Tribunal de Disciplina Judicial y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



En la antigua sede del Senado de la República, en una jornada maratónica de más de 11 horas, el Comité de Evaluación definió a las listas de los aspirantes que serán votadas por el congreso y de ser aprobadas serán enviadas al Instituto Nacional Electoral (INE) para que aparezcan en la elección de juzgadores el próximo 1º de junio del 2025.

Durante la insaculación, los comisionados del Comité de Evaluación decidieron que este día también insacularían a las listas de los aspirantes de los ministros de la SCJN.



Para las aspirantes de la SCJN, se propusieron cinco ternas para mujeres ya que fueron 20 aspirantes y sólo se pueden registrar 15 en listas finales. Las finalistas fueron: Lorena Josefina Pérez Romo, Alma Delia González Centeno, Natalia Torres Orozco, Dora Alicia Martínez Valero, Estela Fuentes Jiménez, Luz María Zarza Delgado, Ingrid de los Ángeles Tapia Gutiérrez, Jazmín Bonilla García, Margarita Darlene Rojas Olvera, Irma Guadalupe García Mendoza, María Estela Ríos González, Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, María Consuelo Rosillo Garfias, Cinthia Ortiz Monroy y Sara Irene Herrerías Guerra.

Por su parte, para los hombres fueron cuatro ternas, ya que se registraron 41 personas y fueron 12 los finalistas: Jaime Salvador García González, Mauricio Flores Castro, Eduardo José Torres Maldonado, Ulises Carlín de la Fuente, Ángel Mario García Guerra, Abraham Dávila Rodríguez, Roberto Salvador Yáñez Olivares, César Enrique Olmedo Piña, Francisco Luna Jaime, Raymundo Espinosa Hernández, Federico Anaya Gallardo y César Mario Gutiérrez Priego.

Luego de la insaculación, las listas finales se enviarán al Senado de la República y a la Cámara de Diputados y tendrá que ser aprobada por sus dos terceras partes, posteriormente se remitirá al INE para la elección por voto popular de personas juzgadoras el 1º de junio del 2025 establecida por la reforma al Poder Judicial.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2025/2/4/comite-del-poder-legislativo-define-listas-de-aspirantes-para-la-scjn-tepjf-344934.html>



Concluye insaculación de aspirantes a juzgadores del Poder Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (VÍCTOR MARTÍNEZ).- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo concluyó la insaculación de aspirantes a juzgadores y vía tómbola integró las 9 ternas de candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia con personajes como María Estela Ríos, exconsejera jurídica de la Presidencia; Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal de Derechos Humanos de la FGR; Ulises Carlín, consejero jurídico del gobierno de Nuevo León y Ángel Mario García magistrado penal del Tribunal Superior de Justicia del mismo estado.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZcee3W09d-ih90Wyg?e=NEX8iN



Ulises Lara, exfiscal de la CDMX, se queda sin candidatura para la elección del Poder Judicial

El también exvocero de la Fiscalía capitalina aspiraba a un cargo como magistrado de Tribunal Colegiado del 1º Circuito en Materia Penal

Por Olivia Vázquez Herrera



Los **Comités de Evaluación** de los Tres **Poderes** de la Unión ya llevaron a cabo las **insaculaciones** necesarias para definir la **lista** de quienes contendrán el próximo **1 de junio** por un puesto de **juez, magistrado** o **ministro** del **Poder Judicial** de la Federación (PJF); a partir de este punto, la continuación del proceso ya quedará prácticamente en manos del Instituto Nacional Electoral (**INE**).

Las **listas finales de aspirantes** de los tres comités han sido cuestionadas porque se registraron personas cercanas al partido en el poder, tales como **María Estela Ríos** (exconsejera jurídica de AMLO), **Paula María García Villegas** y **Jorge Sánchez Cordero** (hija y sobrino de la diputada federal **Olga Sánchez Cordero**), y **Ulises Lara López**, quien hasta hace un mes todavía era encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (**FGJ-CDMX**) y además es padre del hijo de la ministra **Lenia Batres** Guadarrama.

En los tres primeros casos, los aspirantes cumplieron con todos los requisitos de **elegibilidad** y de **idoneidad**, por lo que podrán contender en las urnas el 1 de junio tras verse favorecidos en la insaculación o por pase directo; sin embargo, tras revisar los listados finales, el **exfiscal interino se quedó en el camino** para pertenecer al Poder Judicial de la Federación.

[Ulises Lara, exfiscal de la CDMX, se queda sin candidatura para la elección del Poder Judicial - Infobae](#)



Concluye proceso de insaculación del Poder Legislativo luego de 11 horas; ellos son los candidatos a la SCJN

Se trata de 15 mujeres y 12 hombres que buscan uno de los nueve cargos del máximo tribunal del país que se disputarán el próximo 1 de junio

Por Rubi Martínez



Luego de 11 horas y al menos tres recesos, el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL)** dio por concluido el proceso de **insaculación** para la **elección judicial**, por lo que la lista de candidatos a jueces, ministros y magistrados ya fue integrada en su totalidad.

Alrededor de las 20:00 horas del 3 de febrero, la presidenta en turno del Comité, **Maday Merino**, oficializó el cierre de elección de candidatos mediante tómbola y confirmó que en total se seleccionaron 27 aspirantes al cargo de ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

“Con esto se concluye la etapa de insaculación por cada cargo. SCJN quedarían 27; tribunal de disciplina judicial nos pedían 15 posiciones; de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dos; y de las salas regionales 15”, declaró.

Con ello, también se confirma que, de ser aprobadas las tres listas integradas por los tres Poderes de la Unión, en la boleta de las elecciones del próximo **1 de junio de 2025** se contará con **36 candidatos** y **42 candidatas** a la SCJN —incluyendo a tres ministras actualmente en el cargo—; de los y las cuales únicamente **nueve resultarán victoriosos**.

Tras su integración, las listas del Comité Legislativo deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.



Jorge Romero acusa que habrá fraude en elección de Poder Judicial: “Morena no quiere que sea justa ni limpia”

El dirigente nacional panista reprochó que los candidatos propuestos por el Poder Judicial serán seleccionados por tómbola

04 Feb, 2025 11:15 a.m. MX



Por Fernanda López-Castro



El dirigente nacional del PAN arremete contra programas sociales. | Crédito: Cuartoscuro

Jorge Romero Herrera, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (**PAN**), afirmó que la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, que se realizará por primera vez el próximo 1 de junio, “terminará en un gran fraude” tras la selección de candidatos.

Recordó que los diputados y senadores del PAN siempre **se opusieron a la reforma judicial**, confiando en que se cometería fraude a lo largo del proceso de la elección, por lo que incluso la oposición presentó una contrapropuesta; sin embargo, acusó que “este régimen no ve, no escucha, son autoritarios e ineptos”.

“En el PAN nos opusimos siempre a esta reforma, por que sabíamos que esto iba a pasar, aunque no se trataba de mejorar el acceso a la justicia, sino de secuestrar a los Poderes Judiciales para seguir metiendo sus tentáculos de mafiocracia por todos lados.

[Jorge Romero acusa que habrá fraude en elección de Poder Judicial: “Morena no quiere que sea justa ni limpia” - Infobae](#)



Deja Corte poderes a Taddei en el INE

Todavía puede designar a directores ejecutivos y de unidades técnicas **sin consultar al Consejo General**



La Corte no logró la mayoría de votos para invalidar los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

MANUEL ESPINO

—naclon@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó vivas las reformas electorales que permiten a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, designar a los directores ejecutivos y de unidades técnicas sin consultar al Consejo General.

El pleno no alcanzó ayer la mayoría de ocho votos para invalidar las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en materia de elección judicial hechas el año pasado por el Congreso de la Unión.

De esta forma, quedaron firmes las reformas a los artículos 45 y 48 impugnadas por los partidos Movimiento Ciudadano y

JORGE MARIO PARDO

Ministro de la SCJN

"Desde 1993 se decidió que la facultad de los nombramientos de los directores ejecutivos queda bajo la decisión del Consejo General del INE"

Revolucionario Institucional (PRI) por presuntas violaciones al proceso legislativo.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo presentó al pleno del Alto Tribunal el proyecto en el que declaró fundada la acción de inconstitucionalidad

de MC y del PRI, al señalar que desde 1993 se decidió que la facultad de los nombramientos de los directores ejecutivos queda bajo la decisión del Consejo General del INE, lo que encuentra su lógica en que en dicho órgano colegiado recae la toma de decisiones fundamentales del instituto, además de que uno de los motivos principales fue garantizar la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de la función electoral.

Pardo Rebolledo afirmó que "si con la reforma impugnada se transfiere la facultad del Consejo General de designar a los directores ejecutivos y de unidades técnicas a la presidenta del Consejo General es evidente que esa modificación resulta contraria a lo señalado en el artículo 14, fracción 5, apartado "A", segundo párrafo de la Constitución federal".

Para la ministra Lenia Batres, el proyecto presentado por el ministro Pardo confunde la autonomía e independencia del INE al atribuir las mismas cualidades a cada una de sus unidades ejecutivas y áreas técnicas.

En contraste, la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, comentó que las reformas son contradictorias y violatorias del principio de seguridad jurídica.

En la sesión de ayer, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, y la ministra Lenia Batres protagonizaron un choque verbal. En una de sus intervenciones, Batres Guadarrama, acusó al Poder Judicial de tratar de obstruir la reforma judicial, lo que generó la molestia de Piña Hernández, quien rechazó los adjetivos. ●



Máximo tribunal. Taddei conservará sus “superpoderes”

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, conservará los “superpoderes” que le otorgó el Congreso de la Unión, pues la Corte no pudo invalidar las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Aunque seis ministros se pronunciaron por declarar

inconstitucionales los cambios a los artículos 45 y 48 de dicho estatuto, Loretta Ortiz Ahf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama votaron contra la propuesta. Las reformas permiten que Taddei apruebe los nombramientos de direcciones ejecutivas —lo que antes correspondía al Consejo General— y que avale,

junto a otros directivos del órgano, acuerdos para la coordinación y ejecución de actividades técnicas, administrativas y operativas del organismo en procesos electorales. Al respecto, la presidenta de la Corte, Norma Piña, indicó que dichos artículos “rompen” el principio de seguridad jurídica constitucional.



SCJN no alcanzó los ocho votos necesarios para invalidar elección judicial 2025

La Suprema Corte de Justicia determinó que durante el proceso legislativo que dio origen a los decretos impugnados, no se cometieron violaciones para invalidarlo.

Abundó que los decretos impugnados no violan la veda electoral, en el sentido de que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

No existe imprecisión en cuanto al horario en el que se desarrollará la jornada electoral, pues las disposiciones analizadas precisan que ésta concluirá con el cómputo de los votos en las casillas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación añadió que como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas en contra de diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, determinó, que los decretos impugnados no violan la veda electoral, prevista en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal, en el sentido de que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Dijo que no existe imprecisión en cuanto al horario en el que se desarrollará la jornada electoral, pues las disposiciones analizadas precisan que ésta concluirá con el cómputo de los votos en las casillas.

Indicó que no existe un mandato constitucional expreso para que el legislador emitiera alguna acción afirmativa en favor de grupos vulnerables, sin que ello signifique que las autoridades se encuentren exentas para maximizar la protección de los derechos político-electorales de tales grupos.

Una mayoría de ministras y ministros se pronunció en favor de la invalidez de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a continuación se señalan. Sin embargo, al no alcanzarse los ocho votos necesarios para su invalidez, se produjo la desestimación, con lo cual, continuarán vigentes en sus términos.

Durante el proceso legislativo que dio origen a los decretos impugnados, no se cometieron violaciones de carácter invalidante.

Los decretos impugnados no violan la veda electoral, prevista en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal, en el sentido de que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Lo anterior, en virtud de que el artículo Octavo Transitorio, párrafo tercero, de la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre de 2024, prevé que, en lo concerniente a las adecuaciones a las leyes federales para efectos del proceso electoral extraordinario de 2025, no será aplicable la veda electoral aludida.

No existe imprecisión en cuanto al horario en el que se desarrollará la jornada electoral, pues las disposiciones analizadas precisan que ésta concluirá con el cómputo de los votos en las casillas.

Los artículos impugnados sí prevén expresamente que la asignación de cargos se debe realizar observando la paridad de género.

No existió un mandato constitucional expreso para que el legislador emitiera alguna acción afirmativa en favor de grupos vulnerables, sin que ello signifique que las autoridades se encuentren exentas para maximizar la protección de los derechos político-electorales de tales grupos.

Una mayoría de ministras y ministros se pronunció en favor de la invalidez de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a continuación se señalan.

Sin embargo, al no alcanzarse los ocho votos necesarios para su invalidez, se produjo la desestimación, con lo cual, continuarán vigentes en sus términos:

Artículo 45, numeral 1, incisos e) y p), el cual otorga a la persona presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la facultad de designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del organismo.

También resalta el Artículo 522, numeral 1, el cual permite que las personas candidatas puedan erogar recursos de su propio peculio, como gastos personales, viáticos y traslados dentro del periodo de campaña.



SCJN no logra invalidar “superpoderes” de Taddei

| Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no logró invalidar el poder que le otorgó la Cámara de Diputados a la titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar sin intervención del Consejo General a las

personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas.

En la sesión del Pleno de este martes, la mayoría de seis ministros votaron a favor del proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, que iba por invalidar las reformas de octubre pasado a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos (LGIPE), impugnados

en acciones de inconstitucionalidad presentadas por Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero no lograron reunir la mayoría calificada de ocho votos.

Lo anterior, luego de que las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Jazmin Esquivel Mossa votaron en contra.

Asimismo, por falta de votos, no se logró invalidar la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que permite el “autofinanciamiento” de los candidatos a jueces, magistrados y ministros para su campaña rumbo a la elección judicial del próximo 1 de junio.



Cambios a Ley electoral se mantendrán vigentes

SCJN valida que Taddei nombre a funcionarios del INE

• En el pleno se intercambiaron opiniones sobre si había impedimento para analizar la reforma judicial por parte de las ministras que buscan un cargo



Los artículos impugnados por la oposición se mantendrán vigentes debido a que no se alcanzaron los ocho votos necesarios para desestimarlos.

FOTO: ESPECIAL

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó las demandas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) de declarar la invalidez de ocho artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia

de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Al no alcanzarse la votación mínima de ocho votos que establece la Constitución, los artículos 45, numeral 1, incisos e y p; 471, numeral 6; 473, numeral 1, párrafo 1, y numeral 2; 474, numeral 1, inciso c; 474 Bis, numerales 5 y 8; 475, numeral 1; 476, numerales 1 y 2, incisos d y f, y 522 numeral 1 del decreto impugnado mantienen su vigencia.

El primer artículo referido que se

propuso invalidar, sin alcanzarse la votación calificada, establece, entre otras atribuciones del presidente (Guadalupe Taddei) del Consejo General del INE (Instituto Nacional Electoral), proponer al Consejo el nombramiento del secretario ejecutivo (inciso e) y designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto (inciso p).

Votaron a favor del proyecto de invalidez analizado bajo la ponencia

de Jorge Pardo, él; Norma Piña, presidenta de la Corte, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán, mientras que Jazmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres lo hicieron en contra del proyecto por lo que no se alcanzó la votación para declarar su invalidez.

Sobre la designación de directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del INE, se propuso considerar fundado el planteamiento de los quejosos que demandan su invalidez tomando en cuenta la evolución de la función electoral a través de las instituciones autónomas e independientes en México.

Desde 1993, cita el proyecto de sentencia, se decidió que la facultad de nombramientos de los directores ejecutivos quedara bajo la decisión del Consejo General del INE, "lo que encuentra su lógica en que en dicho órgano colegiado recae la toma de decisiones fundamentales del Instituto, además de que uno de los motivos principales fue garantizar la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de la función electoral".

Batres negó que la norma impugnada contravenga el artículo 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución, porque tal disposición sólo refiere a la organización y funcionamiento internos del INE y en ningún momento prevé que sea el Consejo General el que deba designar a los titulares de sus unidades.

Para Piña, el artículo impugnado "sí contraviene directamente a la Constitución en su artículo 41, fracción V, que prevé que el Consejo General será su órgano superior de dirección, y se integrará por un consejero presidente y 10 consejeros electorales, de manera que la Presidencia de éste no puede ni debe asumirse como el órgano superior de dirección y nombrar unilateralmente a los directivos, a los directores ejecutivos y titulares de las unidades técnicas".

Pregunta

Llegado el momento de resolver sobre el tema de violación al principio de equidad en las contiendas por el financiamiento de campañas elec-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	38	5/2/25	LEGISLATIVO



torales, establecido en el artículo 522, numeral 1, que establece que los candidatos “podrán erogar recursos con la finalidad de cubrir gastos personales, viáticos y traslados dentro del ámbito territorial que corresponda a su candidatura dentro de los periodos de campaña respectivos”, del que se propuso su invalidación sin alcanzarse tampoco la votación requerida, Laynez hizo, mordaz, un planteamiento a manera de pregunta al pleno:

“Es un hecho notorio que entre los miembros del Tribunal, el pleno, hay tres candidatas dentro del proceso que ya está, que es vigente en este momento y este tipo de disposiciones atañe directamente el financiamiento de esas campañas que, insisto, ya está en proceso. Yo pregunto si ¿no tendría que haber un impedimento para resolver para evitar que se vote por una disposición que directamente beneficia a quienes son candidatos?”

No mencionó por su nombre a Esquivel, Ortiz y Batres, pero la referencia fue clara, las tres contendrán en los comicios del próximo 1 de junio por mantenerse en el cargo.

Batres admitió haber tenido “la misma duda e incluso pensé si era procedente declararme o plantearle a este pleno que votara tal posibilidad”, pero que tras revisar “los precedentes sobre este tipo de posibles impedimentos” concluyó que “es muy consistente el criterio de esta Corte que tratándose de normas generales no procede el impedimento”.

“Yo no prejuizo, si están impedidas”, afirmó Piña.

Batres insistió en no estar impedida de votar el asunto y consideró que cada ministro tendría que determinar al respecto “porque (algunos) se han declarado en contra de esta elección en particular y entonces estaríamos en condiciones de no debatir simplemente el tema”.

“Yo rechazo los adjetivos hacia el Poder Judicial, de la ministra Batres”, respondió Piña, de inmediato.

Y tras un nuevo revire de Batres, la presidenta de la Corte devolvió: “Sí, creo que entendió mal, porque no me refería en esta ocasión a usted”.

8

ARTÍCULOS

reformados de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fueron los impugnados por el PRI y MC.



Es un hecho notorio que entre los miembros del Tribunal, el pleno, hay tres candidatas dentro del proceso que ya está, que es vigente (...) Yo pregunto si ¿no tendría que haber un impedimento para resolver para evitar que se vote por una disposición que directamente beneficia a quienes son candidatos?”.

Javier Laynez,

MINISTRO DE LA SCJN.





Confirma la SCJN superpoderes de Taddei

PATRICIA RAMÍREZ

La presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) podrá designar a directores ejecutivos de las principales áreas de la institución sin el consenso de los consejeros electorales, pues el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no alcanzó los votos necesarios para invalidar la reforma aprobada por Morena y sus aliados para darle plenos poderes a Guadalupe Taddei.

Como ha sucedido en los últimos meses, el pleno lo alcanzó los ocho votos necesarios para invalidar esta disposición, por lo que la presidenta del INE ya podrá designar a todos sus colaboradores sin necesidad de lograr acuerdos con los consejeros electorales. Seis ministros votaron a favor de declarar inconstitucionales las modificaciones a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que le da a la consejera presidenta la facultad de realizar los nombramientos de la estructura

Presidencia del INE podrá designar a directores sola. No alcanzan 8 votos para invalidar las reformas a la ley electoral.

administrativa del INE, incluyendo a la persona titular de la secretaría general del organismo.

Las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama rechazaron el proyecto presentado por el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y subrayaron que la decisión que se le da a la presidencia del INE es de carácter administrativo y de ninguna manera impacta en la colegialidad del organismo electoral.

“Se confunde la autonomía e independencia del Instituto al atribuir las mismas cualidades a cada una de sus unidades ejecutivas y áreas técnicas, sugiriendo que operan de manera aislada, respecto del organismo en su conjunto”, aseveró.



Vinculados al caso Wallace, fuera de elección judicial

Marisela Morales, exprocuradora general durante el sexenio de Calderón, y vinculada al caso Wallace, inicialmente en la boleta electoral del Poder Judicial.



Marisela Morales y Osvaldo Jiménez Juárez, ambos acusados en la fabricación del caso Wallace, quedaron fuera de la lista de candidatos tras controversias sobre su nombramiento.

Por Antonio Rosales

Marisela Morales Ibáñez, procuradora general de la República durante el sexenio de **Felipe Calderón Hinojosa**, obtuvo pase directo a la boleta para la elección del Poder Judicial, tras el proceso de sorteo realizado el pasado jueves 30 de enero por el Senado de México, que contó con la presencia exclusiva del oficialismo (Morena) y la ausencia casi total de los partidos de oposición, los cuales se manifestaron en contra del proceso. Sin embargo, después del proceso de insaculación del 2 de febrero, Morales Ibáñez quedó fuera de la última lista publicada por el Comité Ejecutivo, tras las controversias generadas por su pase directo a la boleta.

El procedimiento del 30 de enero, que tuvo una duración de siete horas y fue llevado a cabo por la Mesa Directiva del Senado, determinó, mediante un "sorteo por tómbola", las candidaturas a jueces de distrito, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por primera vez serán elegidos mediante voto popular el próximo 1 de junio, tras la Reforma Judicial de 2024.

En el caso de la elección de candidaturas a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el argumento de que no hubo suficientes perfiles idóneos, nueve mujeres y doce hombres pasaron de manera directa y automática a las boletas electorales. Los seleccionados fueron: Ana María Ibarra Olgún, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Ludgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Moris Gutiérrez, **Marisela Morales Ibáñez**, Olivia Aguirre Bonilla, Paula María García Villegas Sánchez Cordero (hija de la exministra Olga Sánchez Cordero), Rosa Elena González Tirado, Edgar Corzo, Guillermo López Andrés, Sergio Molina Martínez, Ángel García Guerra, Carlos Enrique Mariscal, Jaime García González, César Olmedo, Ulises de la Fuente, Mauricio Ricardo Tortolero Serrano, Jaime Allier Campuzano, Ricardo Sodi Cuéllar y Ricardo Garduño.

[Vinculados al caso Wallace, fuera de elección judicial](#)



Acusan cercanía a la 4T de aspirantes para ser ministros

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL EXASPIRANTE a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Roberto Gil Zuarth denunció que, de los 27 aspirantes para ministros, 16 son cercanos a Morena.

"Ahora resulta que hasta son suertudos; de los 27 aspirantes que superaron la famosa tómbola, cuatro trabajaron directamente con Zaldívar, seis tuvieron cargos judiciales o administrativos en la Ciudad de México, que ha sido gobernada por Morena en los últimos 30 años, y seis fueron nombrados por López Obrador en su gobierno o para puestos administrativos", declaró en un videomensaje.

EL TIP

FRANCISCO BURGOA dijo que "lo que hemos visto no es otra cosa que la violación de la Constitución" por parte de los Comités de Evaluación de Legislativo y Ejecutivo.

Aseguró que Arturo Zaldívar, Coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia de México, sacó de la tómbola a todos los "incómodos" para que las personas que eran más afines al oficialismo tuvieran más oportunidades.

"Según la Constitución, en la tómbola debía haberse incluido 90 pelotitas, pero Zaldívar eliminó a 51, los de carrera judicial y adversarios, dejando únicamente 39, de los cuales salieron sus 16 incondicionales", declaró.

Por su parte, el abogado constitucionalista Francisco Burgoa Perea aseguró que en el reciente proceso de insaculación realizado por los Comités de Evaluación del Poder Legislativo y el Ejecutivo se manipuló el procedimiento con el fin de asegurar que sean consideradas personas afines al oficialismo.

Señaló que los comités no hicieron públicas en ningún momento las listas de las personas mejor evaluadas y, en su lugar, redujeron el universo de elegibles/idóneos, omitiendo el proceso constitucionalmente establecido.

Señaló que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo presentó 39 aspirantes a la insaculación. De ellos, fueron 17 mujeres para obtener 15 candidatas y 22 hombres para obtener 12 candidatos.

Mientras que el comité del Legislativo presentó un total de 61 aspirantes a la insaculación. De ellos, fueron 20 mujeres para obtener 15 candidatas y 41 hombres para obtener 12 candidatos.

90

Candidatos debían ser presentados en la insaculación



Roberto Gil Zuarth, excandidato a ministro, ayer, en un mensaje difundido a través de sus redes sociales.

Foto: Capturas de video



Analistas observan en imposición, aunque se haya frenado un mes, impacto en certidumbre que daba el T-MEC; prevén escenario de revisión anticipada

Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

Aunque se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá tan sólo 0.2 por ciento en 2025, de acuerdo con especialistas de Banamex, desde la iniciativa privada aseguran que ese pronóstico está lejos de convertirse en realidad, pues al interior de las cámaras y organizaciones ven un área de oportunidad en la situación de los aranceles y el reciente acuerdo alcanzado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente Donald Trump.

La desaceleración de la actividad económica que se observó al cierre del año pasado, las reformas constitucionales —especialmente al Poder Judicial de la Federación (PJF)— y la incertidumbre que se generó tras las amenazas de tarifas arancelarias a las exportaciones mexicanas, han provocado que los pronósticos de crecimiento del PIB para 2025 sean poco alentadores.

**EL
DATO**

EL T-MEC será sometido a revisión en abril próximo, fecha en que se evaluará si el Gobierno mexicano cumple con las condiciones impuestas para la renegociación.

Iván Arias, director de Estudios Económicos de Banamex, estimó que para 2025 el PIB sólo tendrá un crecimiento de 0.2 por ciento, impulsado por una contracción de la inversión pública y por un aumento de la incertidumbre, lo que se traduce en que los empresarios pierdan la confianza por invertir en el país.

“En particular, de acuerdo a estas encuestas que realiza el Inegi, en el indicador que mide si el momento actual es adecuado o no para invertir, venía a la baja y lo que hemos visto en periodos anteriores donde hay este deterioro de confianza, es que efectivamente la inversión termina disminuyendo, termina siendo menor de la que habría en ausencia de esta incertidumbre”, indicó el analista.

En ese sentido, determinó que la expectativa baja que tienen sobre la inversión responde específicamente al tema de la reforma judicial, pues “genera cuestionamientos de si habrá respeto o no a las reglas del juego”.

Según Iván Arias, en caso de que hubiera una imposición de aranceles para las exportaciones mexicanas, hay dos escenarios posibles: que sean temporales o permanentes.

Banamex se inclina más por aranceles

VERSIONES ENCONTRADAS

Especialistas no emiten un pronóstico positivo; la IP llama a aprovechar la coyuntura.



“**HEMOS VISTO** en periodos anteriores donde hay este deterioro de confianza, es que efectivamente la inversión termina disminuyendo, termina siendo menor”

IVÁN ARIAS
Banamex



“**ESTAS AMENAZAS** sirven para incentivar a todos los que lo integramos, no solamente México, sino Canadá también, y estar trabajando de forma precisa respecto al T-MEC”

**J. DE JESÚS
RODRÍGUEZ**
Presidente de Canaco



“**ES UNA AGENDA** y es una visión en la que tenemos que armonizar porque a todo mundo nos conviene. Aquí está también el apoyo del sector empresarial”

**FRANCISCO
CERVANTES**
Presidente del CCE

IP ve oportunidad por T-MEC

PIB crecerá un 0.2% en 2025, dicen expertos

DESDE BANAMEX citan estudios realizados por el Inegi en los que la tendencia negativa se consolida; Canaco y CCE esperan que el Gobierno federal llegue fortalecido a renegociación

temporales con una duración de tres a cuatro meses, que sí ocasionarían daños al PIB mexicano de alrededor de 0.4 por ciento, “respecto del escenario actual de 0.2 por ciento”, pero también le ayudarían a Trump a legitimar sus amenazas y hacer saber que son creíbles.

En contraparte, José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), descartó que el reciente acuerdo en torno al tema de los aranceles vaya a condicionar el futuro del T-MEC o tenga injerencia en la revisión que se realizará al tratado en abril.

“No, de hecho me parece que estas

amenazas sirven para incentivar a todos los que lo integramos, no solamente México, sino Canadá también, y estar trabajando de una manera mucho más precisa en relación al Tratado de Libre Comercio. No hemos dejado de trabajar, pero esto que se presentó, creo que fue una sacudida para todos”, expresó el dirigente.

Quien también se unió a los pronósticos positivos de cara al 2025 en cuanto al tema del T-MEC, fue Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que además de expresar nuevamente su respaldo y apoyo a la Presidenta Claudia Sheinbaum, descartó que el T-MEC se encuentre roto a unas semanas de una revisión.



Juristas veteranos, políticos opositores y funcionarios cercanos a Morena: los candidatos a las elecciones judiciales

Los tres poderes publican sus listas con los más de 3.000 candidatos a jueces, magistrados y ministros que ya están en la antesala para presentarse a las urnas en junio


ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 05 FEB 2025 - 05:00 CET



Algunos de los candidatos a las elecciones judiciales: Atirides Rodrigo Guerrero, Sara Irene Herberías, María Estela Ríos y Celia Maya. CUARTOSURBO

La ruta para la [elección de jueces, magistrados y ministros](#) ha entrado en la recta final. Los nombres de los finalistas que se disputarán el voto popular en las urnas para ganar alguno de los más de 881 cargos de impartición de justicia están listos. Los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo han sorteado los nombres de los perfiles más idóneos, mientras que el Senado, mediante sentencia del Tribunal Electoral, ha hecho lo propio con la lista del Poder Judicial. Personajes cercanos al oficialismo, pesos pesados de antaño, opositores y familiares cercanos al poder se alistan para aparecer en las boletas el 1 de junio.

Están María Estela Ríos, exconsejera jurídica de la Presidencia en el Gobierno de [Andrés Manuel López Obrador](#); Natalia Téllez Orozco, magistrada del Tribunal Superior de Justicia Administrativa impulsada por Morena y personajes cercanos al ministro en retiro, Arturo Zaldívar, como la magistrada Fabiana Estrada. También resaltan Paula Villegas Sánchez Cordero y Jorge Emilio Sánchez Cordero, hija y sobrino, respectivamente,



de [Olga Sánchez Cordero](#), exministra de la Suprema Corte, diputada de Morena; Marisela Morales, titular de la Fiscalía General de la República entre 2011 y 2012, en el último año del gobierno de Felipe Calderón (PAN), primera mujer en encabezar la institución y en el contexto de la cruenta guerra contra el narco. También, Eduardo Santillán, candidato a alcalde, Esteban Martínez Mejía, representante suplente de Morena ante el INE; y Sergio Javier Molina, consejero de la Judicatura Federal.

En suma, se trata de unos 3.000 candidatos que han de distribuirse en las seis boletas que el Instituto Nacional Electoral ha dispuesto para la inédita jornada electoral. Estas listas aún deben pasar por el filtro de los respectivos poderes, según corresponda. Los listados finales del Poder Judicial fueron remitidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los del Poder Legislativo al Senado y los del Ejecutivo a la Presidencia. El arranque de las campañas también ha entrado en conteo regresivo. El 30 de marzo todos los candidatos podrán iniciar su promoción respetando los lineamientos aprobados previamente por [el INE](#). La autoridad electoral vigilará y aplicará unas sanciones muy similares a las de las elecciones a cargos públicos, incluida la pérdida del registro de la candidatura. Entre los factores para ser sujetos de infracciones está la omisión en el reporte de gastos de campaña.

Dora Alicia Martínez, exdiputada del PAN, y Ulises Carlín, consejero jurídico del Gobierno de Samuel García en Nuevo León, son otros de los aspirantes a ministros en las listas del Poder Judicial. Adriana Favela, exconsejera del INE. Luis Espíndola Morales, el magistrado de la Sala Regional Especializada que determinó que Andrés López Obrador incurrió en violaciones que influyeron en la equidad de la contienda electoral, es otro de los nombres de candidatos que buscarán las dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral vía el [Poder Judicial](#).



En la lista del Ejecutivo figuran personalidades como María Estela Ríos, exconsejera jurídica de López Obrador; Antonio Sorela, activista y defensor de derechos humanos; Sara Irene Herreras, Fiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República; Mónica Arcelia Güicho, magistrada de la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Selene Cruz Alcalá, cercana a la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde. En la lista también figura Celia Maya, consejera de la Judicatura Federal, criticada por presuntamente ser la operadora del fallo a favor de la [ministra Yasmín Esquivel en el caso del supuesto plagio de su tesis](#).

Los candidatos que llegarán a la elección judicial postulados por el Legislativo también han sido objeto de críticas. En este terreno se encuentran perfiles que han resultado ganadores en los sorteos del Ejecutivo también. María Estela Ríos González, Sara Irene Herreras Guerra, Ana María Ibarra Holguín o Yasmín Bonilla García son aspirantes a ministras que aparecieron triunfadoras en los sorteos por partida doble, en las tómbolas del poder Ejecutivo y del Judicial. En el caso de aspirantes hombres, el escenario se repite. Arístides Rodrigo Guerrero y Federico Anaya Gallardo han entrado a las boletas por ambos poderes para buscar uno de los nueve cargos a ministros que además tienen tres magistradas en funciones que buscarán la reelección: Lenia Batres, [Yasmín Esquivel](#) y Loretta Ortiz, a todas se les relaciona cercanas al oficialismo.

Con las listas finales a un paso de ser validadas por los respectivos poderes, se da un paso gigante en la organización de los comicios extraordinarios. El próximo sábado se deberán remitir las listas finales a cada poder para que, a más tardar, el 12 de febrero se envíen los listados al INE. El 30 de marzo será cuando arranquen las campañas de los cientos de candidatos a jueces, magistrados y ministros, mismas que han de concluir el 28 de mayo para entrar en un periodo de veda electoral hasta el 1 de junio, cuando se realicen los comicios.



ALERTAN MAGISTRADOS Y JUECES

Crimen puede influir en elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Por falta de reglas claras se abre la puerta a la entrada de recursos ilícitos y presiones a los votantes

Magistrados y jueces advirtieron que en las campañas de jueces, ministros y magistrados puede haber injerencia del crimen organizado, ante la prohibición de que los aspirantes a estos cargos puedan tener financiamiento para difundir sus propuestas, lo que abre la puerta a la opacidad.

El magistrado José Rogelio Alanís García sentenció que una buena parte del territorio nacional está dominado por el crimen organizado y ante la falta de reglas claras en el proceso de elección de funcionarios judiciales es un riesgo real y muy peligroso.

Durante la conferencia de prensa matutina de los jueces, señaló que además puede haber coacción directa de los delincuentes a los pocos votantes que haya en



Magistrados y jueces en su mañana.

las urnas. Asimismo, recalcó que las inscripciones en el poder Legislativo y Ejecutivo han estado plagadas de irregularidades, que la hacen inviable.

Rechazó además que el poder Judicial haya rasurado las listas de aspirantes para las elecciones del 1 de junio y lamentó que

la presidenta Claudia Sheinbaum está mal informada, pues, acusó, el Legislativo ni siquiera cumplió con su propia reforma constitucional, que establecía que si un poder no enviaba sus listas perdían su derecho a designar candidatos y pese a ello mandaron directamente los listados del poder Judicial.

La magistrada Julia María García sentenció que al parecer la presidenta no entiende que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación es independiente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) y acusa que se "rasuraron" listas, cuando fue la única instancia que hizo un proceso de revisión a fondo de quienes se inscribieron. Agregó que curiosamente las listas de los otros poderes que insularon están plagadas de perfiles afines a Morena.

Insistió que no hay garantías de que habrá perfiles idóneos y no manejados por el crimen organizado y sentenció que en los sorteos del Poder Legislativo están ingresando perfiles que no habían pasado los exámenes internos y ahora quedan en las listas sin cumplir con los méritos necesarios para desempeñar su papel.

CUARTOSCURO.COM



Reforma judicial puede mover el T-MEC: Amsoc

Larry Rubin, presidente de la American Society México (Amsoc), señaló que el T-MEC sí tendrá modificaciones por la implementación de la reforma judicial, pero no por la amenaza arancelaria de Trump.

“No vemos riesgo, pero sí vemos que va a ser una negociación intensa en donde la posición de México se tendrá que fortalecer debido a cambios estructurales que México ha tenido, incluyendo la reforma judicial, y sin duda será urgente la implementación total del Tratado de Libre Comercio, para asegurar que estas intensas negociaciones no tenga ningún factor adicional, que haga más compleja la negociación”, indicó el empresario.

Reiteró que a EU le preocupa el Estado de Derecho en México, y que el tema estará presente en la revisión del tratado.

“La implementación total de estas reformas llevará tiempo, y es un tema que estaremos monitoreando de cerca junto con el poder judicial”.

Por otro lado, el empresario destacó que los temas de migración o el fentanilo es muy probable que estén presente en una posible revisión adelantada del tratado. **/LUIS VALDÉS**



Nace movimiento con las iniciales Claudia Sheinbaum Pardo, para apoyar propuesta de la presidenta, muchos son chapulines .



XALAPA.- Nace el CSP, iniciales del nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, liderado por Samuel Delgado Carrillo, está conformado por diputados federales, senadores,

exgobernadores y dirigentes locales, así como líderes de organizaciones sociales y sindicales. Su objetivo es fomenta red manera prioritaria las propuestas de la jefa del Ejecutivo en materia de erradicación de la pobreza, modernización carretera y el Plan México. Tuvo su banderazo de salida de apoyo en Naucalpan, Estado de México, junto con el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, además de los legisladores Leonel Godoy, Juan Hugo de la Rosa, y Eruviel Ávila, exgobernador mexiquense, reunión a la que asistió el senador morenista Raúl Morón, quienes expresaron que el objetivo "es dar fuerza y legitimidad a este nuevo gobierno". Samuel Delgado detalló que las metas de la plataforma es consolidar la reforma de vivienda aprobada este sábado, para alcanzar un millón de viviendas construidas y entregadas a lo largo del sexenio; invertir 59 mil 576 millón de pesos en programas de saneamiento, tecnificación del riego y agua potable; invertir 35 mil millones de pesos para el Programa Nacional de Infraestructura, que entre otras cosas ampliará la ruta del Tren Suburbano al AIFA y la construcción de la carretera Toluca-Zihuatanejo; así como atraer 227 mil millones de pesos a través del Plan México. A este apoyo se sumaron también otros líderes de Morena, así como del PT, PVEM, PES y sin partido, quienes remarcaron su respaldo a Sheinbaum en todas las decisiones que tome en torno a la relación con el gobierno de Estados Unidos. Anunciaron que, como parte de los acuerdos con este nuevo gobierno, el próximo 15 de febrero se realizará una Convención Nacional que reunirá a todos los sindicatos y centrales obreras de México. Y antes, el próximo 9 de febrero, habrá una gran concentración en la plaza municipal de Ecatepec.